

**Archivo Municipal
de
PUEBLA DE LA REINA**

Código de referencia : ES.06104.AMPR/1.1.01//8.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1987 / 1991

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 111 hojas [sic]

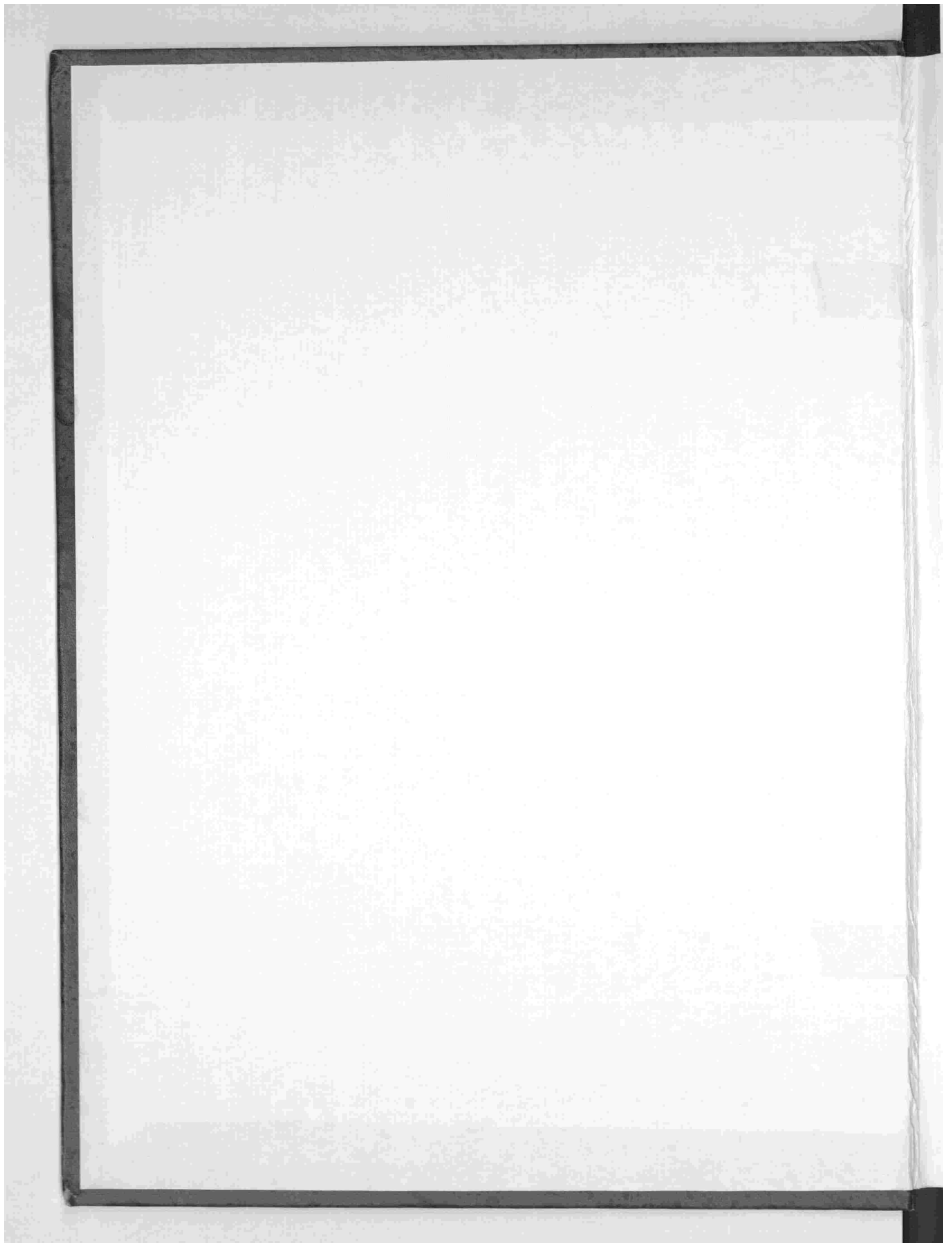
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Puebla de la Reina

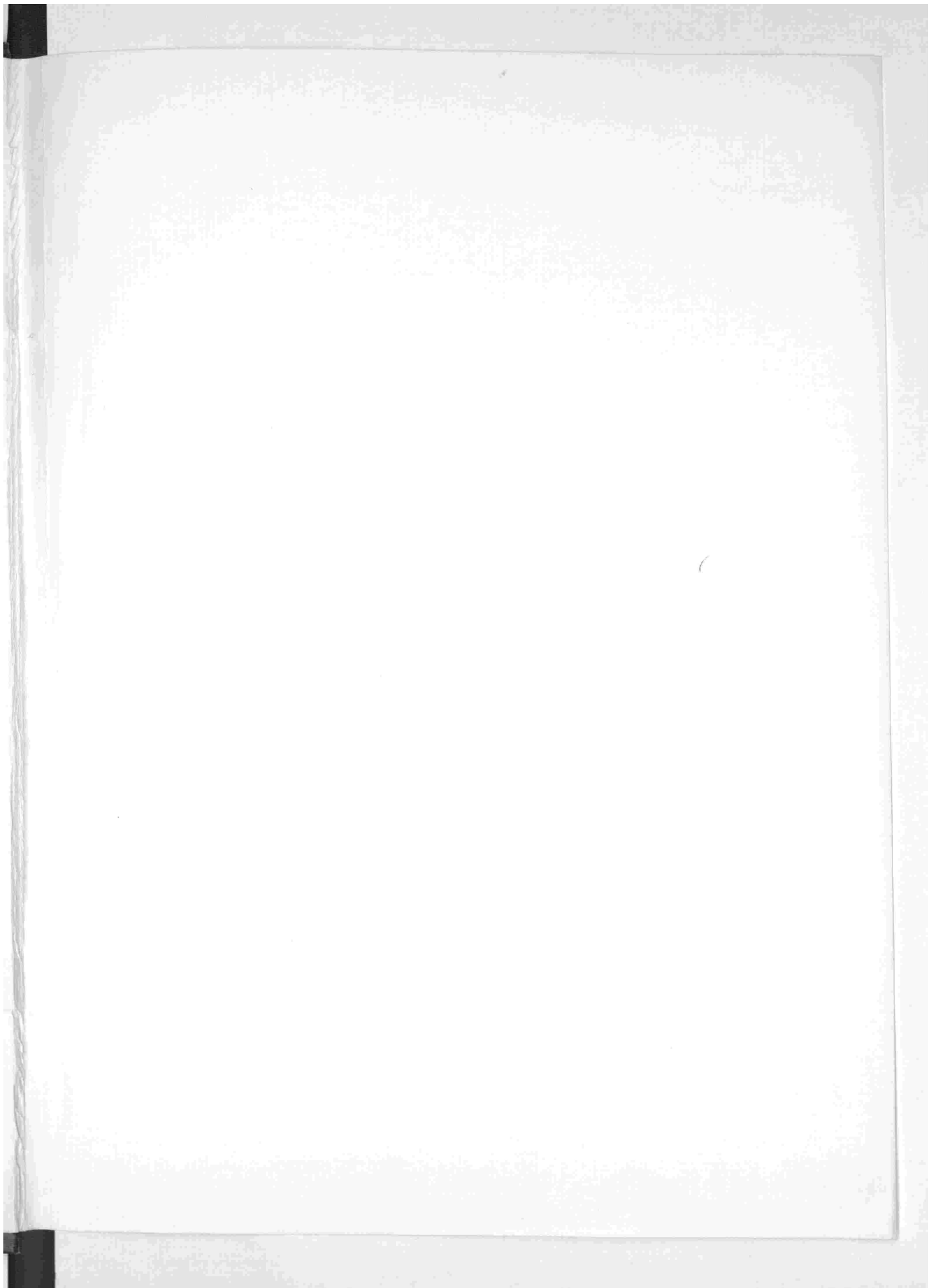
LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

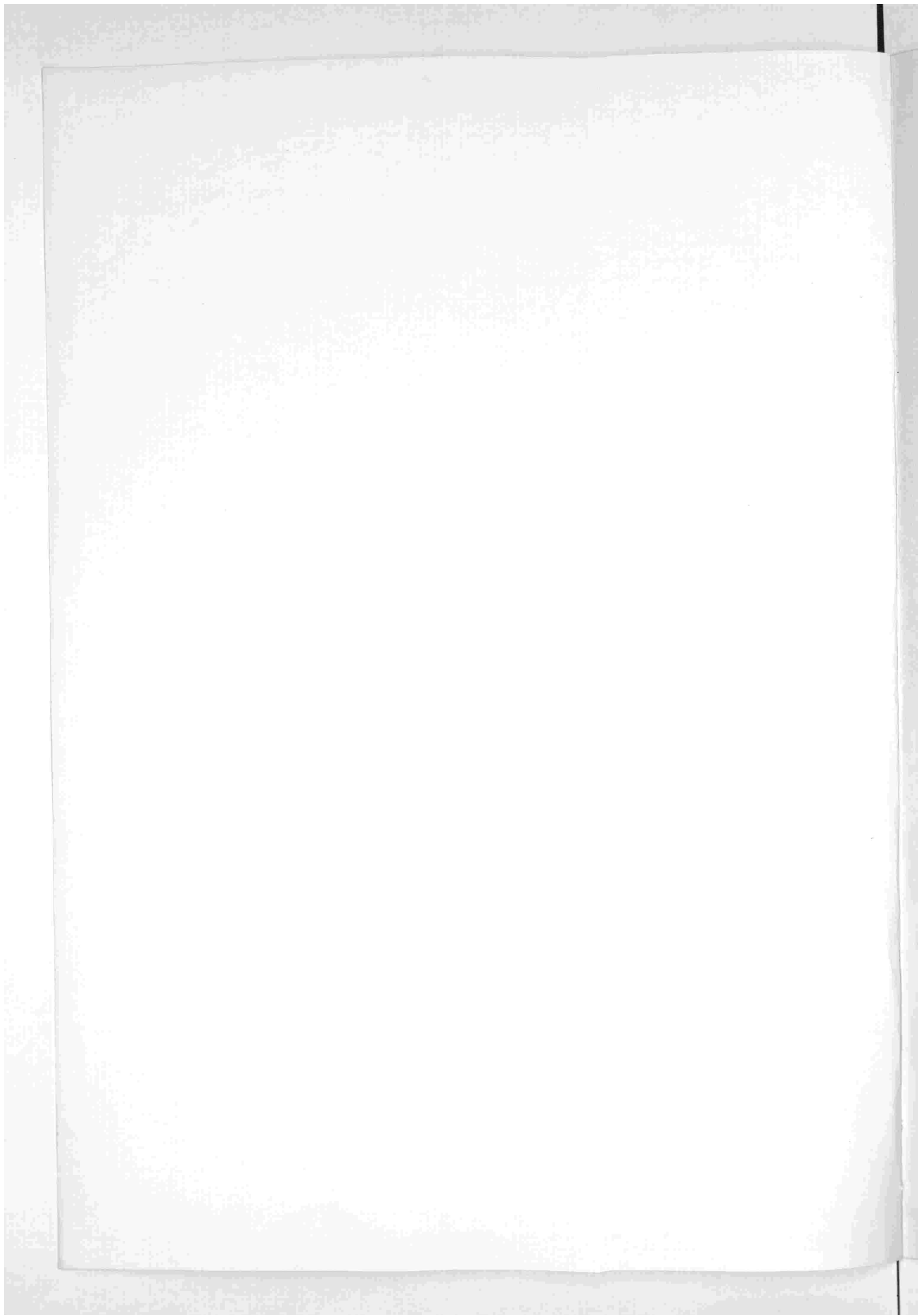
LIBRO
de
ACTAS

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz

1987 - 1991







PROVINCIA DE BADAJOS

PARTIDO DE ALMENDRALEJO

TERMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE LA REINA

AÑO DE 1987

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO PLENO

Este libro, comprensivo de..... folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre..... ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con..... pliegos..... de papel de pagos al Estado, clase..... número..... importe.....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... a de
de mil novecientos.....

El.....

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de CIEN hojas foliadas y selladas con el de este AYUNTAMIENTO y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel AYUNTAMIENTO celebre, concernientes al PLENO MUNICIPAL, comenzando en este día. Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en PUEBLA DE LA REINA a TRECE de ABRIL de mil novecientos OCENTA Y SIETE

V.º B.º

EL ALCALDE



REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

AÑO DE 19...

LIBRO DE ACTAS

DE LAS REUNIONES CELEBRADAS POR

EL COMITÉ

de este libro, el contenido de las actas de las reuniones celebradas en el día...

del mes de... de...

del año...

en el lugar de...

del departamento de...

Y en virtud de lo prescrito en el artículo 10 del Reglamento de...

del presente, se publica esta acta para que conste en todo lo que...

de la ciudad de...

del día...

de...

del...

Y para que conste, se publica esta acta en el presente libro de actas...

del presente, se publica esta acta para que conste en todo lo que...

del presente, se publica esta acta para que conste en todo lo que...

del presente, se publica esta acta para que conste en todo lo que...

del presente, se publica esta acta para que conste en todo lo que...

del presente, se publica esta acta para que conste en todo lo que...

del presente, se publica esta acta para que conste en todo lo que...

del presente, se publica esta acta para que conste en todo lo que...



del Real Decreto 2.697/86, y en substitución por otra normativa acorde con la realidad en materia de desempleo, se adhieren al mismo los Concejales D. Matías Macías Amado y D. Carlos Ballesteros Muñoz, y muestran su total desacuerdo los tres Concejales del Grupo Socialista presentes que proponen la modificación parcial del citado Real Decreto, manteniendo transitoriamente para 1987 la misma normativa que ha existido en 1.986, y en arbitrar las medidas tendentes a paliar progresivamente el fraude existente.

No llegando a ningún acuerdo, pasando al siguiente punto del orden del día.-

9º. CONOCIMIENTO DE ESCRITOS VARIOS

Se procede a la lectura de un escrito del Presidente de la Cámara Agraria Local en el que expone la situación económica de dicha Entidad incapaz de poder continuar pagando el fluido eléctrico y otras atenciones del local hoy de su propiedad denominada SOCIEDAD el cual también administra, y teniendo en cuenta el servicio público que viene prestando el Salin de la Sociedad al pueblo, se acuerda por unanimidad - supagar los gastos de alumbrado eléctrico del citado local a condición de que el Ayuntamiento pueda disponer libremente del mismo como hasta ahora viene haciendo.

También se conoció escrito del Ayuntamiento de Hornachos sobre instalación en dicha localidad de una EMISORA EN MODULACION DE FRECUENCIA como medio de comunicación de la Comarca, adoptándose el siguiente acuerdo: "En base a los contactos mantenidos para la instalación de una emisora en MODULACION DE FRECUENCIA, que palle la deficiencia de los medios de comunicación en esta Comarca, se acuerda por unanimidad apoyar la solicitud formulada por el AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS, a la Dirección General de Medio de Comunicación Social, al objeto le sea concedida licencia de emisión y ubicación de dicha emisora, ya que entendemos es el centro geográfico que reúne las condiciones necesarias para dar un buen servicio de comunicación a la Comarca.-

10º RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejales Matías Macías Amado se interesa por la inmediata adjudicación definitiva de las Viviendas sociales tomándose buena nota por la Alcaldía.-

11º APROBACION DEL INVENTARIO

Se acordó por unanimidad aprobar el Inventario Municipal referido al 31 de Diciembre de 1.986.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintitres horas, extendiéndose la presente de que como Secretario Certifico.-

~~Mano 1~~ ~~Mano 2~~ ~~Mano 3~~

~~Mano 4~~

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13 DE MAYO DE 1987

Señores Asistentes
Alcalde
D. Pedro Chacón Nieto
Concejales
D.ª Antonia Villa Carrillo
D. Carlos Ballasteros Muñoz
D. Matías Macías Amado

En la Villa de Puebla de la Peina, siendo las veinte horas y treinta minutos del día trece de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. PEDRO CHACÓN NIETO, los señores concejales que al margen se expresan - que componen el Pleno de la Corporación Municipal, asistidos del infrascrito Secretario Titular D. JOSE MARIA BARRERO BEUOSO, con objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y con arreglo al orden del día previamente establecido.

Declarado abierto el acto y hecho público por la Presidencia y el Secretario de su orden procedí a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los asistentes determinándose su transcripción al Libro Capitular y quedando advertidos los señores Concejales que a dicha sesión asistieron, la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.-

2º DESIGNACION POR
SORTEO FORMACION
MESA ELECTORAL -

Por el Sr. Secretario se procede a la lectura del artículo 26 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85 del Régimen Electoral General así como de las demás normativa vigentes.



ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO- LOCALES Y ASAMBLEA COMUNIDAD AUTONOMA

te sobre el procedimiento de formación de las Eleccionales y enterados los señores reunidos se procede seguidamente al sorteo publico de entre los inscritos en el Censo Electoral de este municipio, uno vez que han sido eliminados del mismo los electores mayores de 65 años y los que no saben leer ni escribir, dando dicho sorteo el siguiente resultado:

TITULARES

- PRESIDENTE D. Antonio Trancón Martín n° 689 del Censo Electoral
- 1º VOCAL D. Antonio Villar Gines n° 697 del Censo Electoral
- 2º VOCAL D. María Arvelia Fernández Borraya n° 241 del Censo Electoral

SUPLENTE

- De Presidente D. Antonio Barrero González n° 37 del Censo Electoral
- De Presidente D. Eugenia Barrero García n° 43 del Censo Electoral
- De 1º Vocal D. Martín González Muñoz n° 348 del Censo Electoral
- De 1º Vocal D. Salvador Gallardo Ballesteros n° 261 del Censo Electoral
- De 2º Vocal D. Natividad Durán Chamorro n° 223 del Censo Electoral
- De 2º Vocal D. José Mancha Reyes n° 449 del Censo Electoral

Los anteriores nombramientos se notificaran a los interesados a los efectos procedentes.

Y cumplido el objeto de esta sesión, se dio por terminado el acto a las veintuna horas extendiendose la presente de la que se libraran las certificaciones oportunas y firmando los asistentes de que certifico.

~~Manuel~~ ~~Manuel~~ ~~Manuel~~

~~Manuel~~ ~~Manuel~~

SESION EXTRAORDINARIA DE 27 DE JUNIO DE 1987.

Señores Asistentes
 Alcalde
 D. Pedro Chacón Niebo
 Concejales
 Anastasio Chamorro Muñoz
 Carlos Ballesteros Muñoz
 Matías Macías Amada
 Ausente
 D. Antonio Vellón Camillo
 D. José Cumbreño Carbello
 D. Carlos Finés García.

En el salón de sesiones de la Casa Comunal a las 11 horas del día 27 de junio de 1987 en primera Convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se reúnen los Concejales cesantes del Ayuntamiento al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por el Pleno correspondiente al día 13 de Mayo de 1987.

Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporación y los Concejales que al margen se relacionan, no existiendo los que igualmente se expresan.

Comprobado que existen número suficiente para la válida constitución de pleno el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar el único asunto comprendido en el orden del día que es el siguiente:

LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y seguidamente por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta a la que se ha dado lectura.

Y no formulándose ninguna, fué aprobada por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizada el acto, levantándose la sesión a las 11.30 Horas. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.

~~Mano~~
 4/1/87
 [Signature]
 [Signature]

Sei
 D. J.
 D. Fr.
 D. V.
 D. A.
 D. F.
 D. M.



SESION EXTRAORDINARIA DE 30 DE JUNIO DE 1987

Señores Asistentes

D. Juan F^{co} Nieto Gallardo
D. Francisca Chacón Nieto
D. Vicente Durán Pablo
D. Miguel Flores Garza
D. Agustín Davila Mejías
D. Félix González Labrador
D. Manuel F^{co} Macías Amador

En el Salón de sesiones de la Casa Comunal a las doce horas del día 30 de junio de 1987, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de la oportuna declaración a efectos del Registro de Interés de los miembros de la Corporación.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por D. AGUSTIN DAVILA MESTAS y D. JUAN FRANCISCO NIETO GALLARDO. Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona, Presidiendo D. AGUSTIN DAVILA MESTAS por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación D. José María Bonero Beltrán.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que encabezando sus respectivas listas seguidamente se relacionan.

D. JUAN FRANCISCO NIETO GALLARDO

D. AGUSTIN DAVILA MESTAS

D. MANUEL FRANCISCO MACIAS AMADO.-

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS	VOTOS ANULADOS
JUAN F ^{co} NIETO GALLARDO	CUATRO	CERO
AGUSTIN DAVILA MESTAS	DOS	CERO
MANUEL F ^{co} MACIAS AMADO	CERO	CERO
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	SIETE	CERO
VOTOS EN BLANCO	UNO	CERO

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. JUAN FRANCISCO NIETO GALLARDO se da por finalizado el acto levantándose la sesión a las doce y diez. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los asistentes, de la que como Secretario Certifico.

Handwritten signatures of the council members and the secretary, including Juan F. Nieto Gallardo, Agustín Davila Mestas, Manuel F. Macías Amado, and the secretary.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 7 DE JULIO DE 1987.-

Senores Asistentes
Alcalde

D. Juan F. Nieto Gallardo
Concejales

D. Francisco Chacón Nieto
D. Vicente Durán Pablo
D. Miguel Flores Garay
D. Agustín Davila Mestas
D. Félix González Labrador

En la Villa de Puebla de la Reina siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día siete de Julio de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en el Salón de actos del Ayuntamiento, los señores concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal previamente convocados, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente. Prende el Sr. Alcalde D. JUAN FRANCISCO NIETO GALLARDO y da fe del acto el Secretario del



D. Manuel F. Macías Amado
Secretario

Ayuntamiento D. José María Banares Belloso.

D. José M. Banares Belloso

1º APROBACION ACTA ANTERIOR: Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, yo el Secretario de su orden procedí a la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad de los existentes, determinándose su transcripción al Libro Capitular, quedando advertidos los señores concejales de la obligación que tenían de autorizarla con sus firmas.

Acto seguido se procede por mi el Secretario a la lectura de la Moción DEL SR. ALCALDE, para dar cumplimiento al artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y enterados los señores Concejales, se acuerda por unanimidad la aprobación de los siguientes puntos:

2º REGIMEN DE SESIONES DEL PLENO

las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento se celebraran todos los finales de cada mes a las 21'30 horas.

3º CREACION Y COMPOSICION COMISIONES INFORMATIVAS

Las comisiones Informativas de este Ayuntamiento quedarán compuestas de la siguiente forma: COMISION DE HACIENDA Y PERSONAL, integrada por los Concejales D. Francisco Chacón Nieto y Don Agustín David Méndez. CULTURA Y DEPORTE - D. Miguel Flores Garay y D. Manuel F. Macías Amado. OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO: D. Francisco Chacón Nieto y D. Miguel Flores Garay. SANIDAD: D. Félix González Lebrón y D. Vicente Durán Pablo. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE EMPLEO RURAL: D. Juan Francisco Nieto Gallardo y D. Vicente Durán Pablo.

4º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO

Se nombra representante del Ayuntamiento en el Colegio Público "Reyes Huertas" a D. JUAN FRANCISCO NIETO GALLARDO.

5º DEPOSITARIO DEL AYUNTAMIENTO

Se ratifica en el Cargo de Depositario de este Ayuntamiento al que lo venía desempeñando D. MANUEL DE LA CRUZ CASO.

El Presidente de todas las Comisiones informativas de acuerdo con el artículo 125 del Reglamento de Organización, será el Sr. Alcalde y el Secretario, el titular

6º NOMBRAMIENTO
SUSTITUCION AL-
CALDE

del Ayuntamiento.

En virtud de las facultades que le vienen con-
feridas por la vigente legislación el Sr. Alcalde ha-
bia tenido a bien designar al Concejal Dº FRANCISCO
CHAGON NIETO, para sustituirlo en las funciones propias
de la Alcaldía en caso de ausencia o enfermedad.

7º PLAN DE EMPLEO
RURAL 1.987

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación
que por la Comisión Regional del PER se había acorda-
do realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento
por un importe de UN MILLON TRESCIENTAS MIL PESETAS
que equivale a una subvención del 100% de la mano de
obra a emplear en la ejecución de obras o servicios
a acometer por esta Corporación, destinado a atender
la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos
enterado los señores concejales acuerdan:

1º.- Prestar conformidad al Proyecto de pavimenta-
ción de la Calle Es promovida de esta localidad 2º
fase, suscrito por el Aparejador D. Eloy José Peña Franco,
con arreglo a la siguiente financiación:

Reserva de Crédito del INEM con destino a mano de obra	1.300.000
Subvención del 30% con destino a materiales a solicitar de la Junta de Extremadura.	390.000
TOTAL DEL PROYECTO	1.690.000

La citada obra se realizará por administración
directa de este Ayuntamiento y de acuerdo con la
normativa vigente en materia de empleo.- Queda fa-
cultado el Sr. Alcalde para suscribir el convenio
de colaboración con el INEM, solicitar la subvención
de la Junta de Extremadura con destino a materiales
acordada y para la firma de cuantos documentos sean necesar-
ios para la consecución de este Acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la se-
sión a las veintitis horas, firmando los señores asistentes de que
yo el Secretario certifico.

(Circular stamp: D. Chagon Nieto)
 (Circular stamp: D. Peña Franco)
 J. Davila
 (Circular stamp: D. [illegible])



Sesión ordinaria de 28 de Agosto de 1987

Señores asistentes

Alcalde

D. Juan F. Nieto Gallardo

Concejales

D. Francisco Chacón Nieto

D. Vicente Durán Pablo

D. Miguel Flores Garay

D. Agustín Darza Mesa

D. Félix González Labrado

D. Manuel F. Macías Amado

Secretario

D. José M.º Barroso Beloso

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las Veintidós horas y treinta minutos del día Veintiocho de Septiembre de 1987, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores Concejales que el momento se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal. Previamente convocados al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente, Preside el Sr. Alcalde D. Juan Francisco Nieto Gallardo y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José M.º Barroso Beloso.

1.º Aprobación acta anterior: Iniciado el desarrollo de la Sesión y leída y aprobada por la presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna objeción al acta de la Sesión anterior, no formulando ninguna, quedando aprobada por unanimidad y determinándose su transcripción al libro Capitular, tal y como determina el artículo 110 apartado 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.º Contratación de actuaciones Fiestas Locales

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la programación de las fiestas a celebrar los días 6, 7, 8 y 9 de Septiembre próximo en honor de la Patrona La Virgen de los Remedios, quedando enterados los señores Concejales, acordándose por unanimidad la contratación de las siguientes actuaciones: Orquesta Corife con un presupuesto de 100.000 pesetas, Banda de Música de Vellefranca de los Barros por 78.500,50 € Guadalupe y Orquesta Celixel por 155.000 pesetas, Actuación Los Platós por 40.000 pesetas, Orquesta Corife por 90.000 pesetas, Juan Ferrer y Orquesta Santa Ana por 90.000 pesetas. Total importe de la programación 560.000 pesetas, de todo ello se extendieron los oportunos Contratos.

3.º Aprobación Padrones Individuales 1987

Seguidamente fueron aprobados por unanimidad los siguientes Padrones de Arbitrios Municipales para el ejercicio actual de 1987:

Cotización	403.083 pesetas	Circulación de Vehículos	456.688 pesetas
Comunidad Perros	8.640 "	Servicio de Alcantarillado	63.000 "
Canalones	99.451 "	Entrada Carruajes	12.750 "
Rejas	13.875 "	Balcones	3.300 "
Solaris	14.461 "	Rodaje	3.400 "
y Recogida de Basuras		276.800 pesetas.	

4.º Obra de Planes Provinciales N.º 24/87 de Sanamiento Diputado Don P.

Por la Alcaldía se dio cuenta a la Corporación de la adjudicación directa a favor de este Ayuntamiento de la Obra de Sanamiento N.º 24/87 de Planes Provinciales de 1987, a fin de proceder a la contratación y realización de la misma, cuyo fin se puso as-

siendo a 3.000.000 de pesetas, después de un amplio y detenido estudio del Proyecto y debatido el asunto suficientemente se acordó solicitar los informes de los talles oportunos a la Diputación Provincial antes de proceder a contratar la misma ejecutándose para ello el Sr. Alcalde.

5. Asignación al Sr. Alcalde por desamparado de la Alcaldía

Se dio lectura a la Moción de la Alcaldía en relación con la asignación solicitada por el desempeño de la Alcaldía en concepto de indemnización por importe de 9.000 pesetas mensuales, igual que venía percibiendo el Sr. Alcalde anterior por el mismo concepto, y la Corporación tras deliberar y de acuerdo con el artículo 75 apartado 2 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local acordó por unanimidad aprobar dicha indemnización a favor del Sr. Alcalde D. Juan F. Nieto Gallardo, de 9.000 pzs mensuales que constan en la partida Corres pendiente del Presupuesto de Gastos.

6. Ruegos y Preguntas

No se formularon no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión a las veintifour horas extendiéndose la presente que firma con mi go, el Secretario de que Certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL 28 DE AGOSTO DE 1987.-

Señores Asistentes

Alcalde
D. Juan F. Nieto Gallardo
Concejales
D. Francisco Chacón Nieto
D. Vicente Durán Pablo
D. Miguel Flores Sáenz
D. Agustín Dávila Menes
D. Félix González Labrador
D. Manuel F. Macías Amado

Secretario
José M. Barrero Bellero.

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veintifour horas del día veintiocho de Agosto de mil novecientos ochenta y siete, se reunen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal previamente convocados al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente. Preside el Sr. Alcalde D. JUAN FRANCISCO NIETO GALLARDO y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. JOSE MARIA BARRERO BELERO.

1.º APROBACION ACTA ANTERIOR.- Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, este proqunto si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al Acta de



la Sesión anterior, no formulándose ninguna, quedando aprobada por unanimidad y determinándose su transcripción al libro Capitulada, tal y como determina el artículo 110, apartado 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

2º APROBACION PRESUPUESTO 1987

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta del Proyecto de Presupuesto único para 1987, informando que en su confección o forma sean cumplidos todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

En su consecuencia la Corporación Municipal acordó por unanimidad aprobar como presupuesto Municipal único para 1987, el Proyecto que se le propone con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

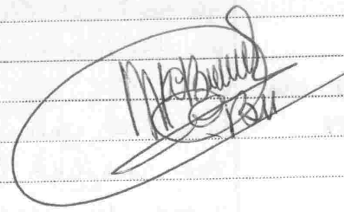
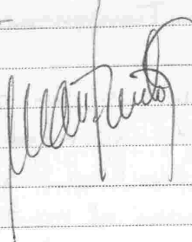
CAP 1.- IMPUESTOS DIRECTOS	5.586.000 Pts
" 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	800.000 "
" 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	2.549.000 "
" 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.168.000 "
" 5.- INGRESOS PATRIMONIALES	892.000 "
" 8.- VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	5.000 "
TOTAL	14.000.000 "

GASTOS

CAP. 1.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	7.376.068 Pts
" 2.- COMPRA BIENES CORRIENTES Y S.	4.587.000 "
" 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	454.000 "
" 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.340.000 "
" 8.- VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	5.000 "
" 9.- VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	237.932 "
TOTAL	14.000.000 "

Que se exponga al público por término de quince días con anuncios en el B.O. de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre y de no presentarse reclamación dentro del plazo citado quedará definitivamente aprobado el citado presupuesto a todos los efectos legales sin necesidad de nuevo acuerdo plenario y en el supuesto de presentarse reclamación sean informadas y tramitadas de conformidad con la ley de Régimen local.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiseis horas y treinta minutos extendiéndose la presente que firmo conmigo, el Secretario de que



SESION ORDINARIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Señores Asistentes

Alcalde

D. Juan F. Nieto Gallardo

Concejales

D. Francisco Chacón Nieto

D. Vicente Durán Pabó

D. Miguel Flores Faray

D. Agustín Dávila Meriás

D. Félix González Labrador

D. Manuel F. Macías Amado

Secretario

D. José M. Baneiro Belloro.

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y nueve horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria con anexo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Juan Francisco Nieto Gallardo, y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José María Baneiro Belloro. -

1.º Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al Acta de la Sesión anterior, cuyo borrador se había distribuido con la convocatoria, no formulándose ninguna, por lo que se considera aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al libro Capitular tal y como se dispone en el artículo 110 apartado 2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. -

2.º PROYECTO OBRAS

PLAN EMPLEO RURAL

Seguidamente y de orden de la Presidencia, por mí el Secretario se procede a la lectura de un escrito de la Delegación del Gobierno, Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, de fecha 14 del actual, mediante el cual se realiza una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de 2.250.000 pesetas que equivale a una Subvención del 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios a cometer por esta Corporación, destinada a

atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos.

Enterados los Señores Concejales, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo: Se presta conformidad al Proyecto de Pavimentación para acceso a las Calles Espronceda, Doctor Fleming y Reyes Heras de esta localidad en su primera fase redactado por el técnico Municipal en base a la siguiente financiación.

Reserva de Crédito del Instituto Nacional de Empleo
con destino a mano de obra 2.250.000 pts

30% de la anterior cantidad capítulo de materiales
a solicitar de la Junta de Extremadura 675.000 pts

TOTAL PROYECTO 2.925.000 pts.-

Que las obras se realicen por administración directa por este Ayuntamiento de acuerdo con la normativa vigente en materia de empleo.

Se faculta al Sr. Alcalde para que firme el convenio de colaboración con el INEM, así como para que solicite de la Junta de Extremadura el importe correspondiente a la subvención con destino al capítulo de materiales antes expresados.

3º INFORMES DE LA ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde se informó a la Corporación acerca del coste de una instalación eléctrica en Local de Propiedad Municipal que fue costeada en su día por los usuarios del mismo, a fin de que al reverter a favor del Ayuntamiento pueda abonarse la misma o estudiar la forma más conveniente para ambas partes, la Corporación se dio por enterada acordándose estudiar el asunto para darle la solución que legalmente corresponda.

Añi mismo informó a la Corporación aunque ya les consta de la actuación de los dos presentadores de los actos oficiales de las fiestas patronales celebradas en el mes actual, acordándose por los Señores Concejales se tenga con ellos una atención por parte de este Ayuntamiento, materializada en un regalo o pequeña gratificación por su comportamiento a favor de las Fiestas celebradas, los señores Concejales mostraron su conformidad y acordaron fijar la cantidad o regalo que estiman procedente, a lo cual acordaron volver en una próxima reunión.

Y por último el Sr. Alcalde informó sobre los solares

del Expediente propiedad Municipal, quedando bien enterados los señores concejales.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon -

y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintinueve horas extendiéndose la presente que firma somnijo el Secretario de que certifica.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION ORDINARIA DE 28 DE OCTUBRE DE 1987.

Señores Asistentes

Alcalde

D. Juan F. Nieto Gallardo

Concejales

D. Vicente Durán Pablos

D. Miguel Flores Faray

D. Agustín Dávila Heras

D. Félix González Labrador

D. Manuel F. Macías Amado

Secretario Actal.

D. Domingo Rivera Giménez

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las

diecinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en el

Salón de Actos del Ayuntamiento en primera convocatoria, -

los Señores Concejales que al margen se expresan y que con-

ponen el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de

celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día

previamente establecido. No asiste el Concejales D. Francisco

Chacón Nieto ni justifica su ausencia. Preside el Señor Alcal-

de D. JUAN FRANCISCO NIETO GALLARDO y da fe del acto el

Secretario Actal del Ayuntamiento D. DOMINGO RIVERA GIMENES.

1º Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública

por la Presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Cor-

poración tenía que hacer alguna observación al Acta de la

sesión anterior, cuyo borrador se había distribuido con la con-

vocatoria, no formulándose ninguna, por lo que se considera

aprobada por unanimidad, determinándose su transcripción al

Libro Capitular tal y como se dispone en el artículo 110 apar-

tado 2º del Reglamento de Organización Funcionamiento y Ré-

gimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º PLANES PROVINCIALES

DE OBRAS Y SERVICIOS

ESTADO CUATRIENNAL DE

NECESIDADES 1988-1991

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito del Sr. Diputa-

do Delegado del Área Técnica de la Excm. Diputación Provin-

cial sobre Planes Provinciales de Obras y Servicios, para el ejer-

cio 1988-1991 y según el artículo 36.2 de la Ley 7/85,



reguladores de las Bases de Régimen Local, se facultó a los Municipios a participar en la elaboración de los Planes Provinciales, y confeccionado el Plan que a continuación se expresa:

Nº Orden	Tipo Obra	Denominación	Presupuesto Aproximado	Obra Inicid.	Recepción Proyecto
1	SANEAMIENTO	CANALIZACION ARROYO TAMUJAR	34.000.000	SI	SI
2	INST. DEPORTIVA	PISCINA MUNICIPAL	20.000.000	NO	NO
3	URBAN. Y PAVIMENT.	ASFALTADO VARIAS CALLES	20.000.000	NO	NO
4	CENTRO SOCIAL	HOGAR DEL PENSIONISTA	5.000.000	NO	NO
5	URBANIZACION	VIVIENDAS	50.000.000	NO	NO
6	ABASTECIMIENTO	DEPURADORA DE AGUA	5.000.000	NO	NO
7	PARKES Y JARDINES	PARKES Y JARDINES	5.000.000	NO	NO
8	ABASTECIMIENTO	MERCADO DE ABASTOS	20.000.000	NO	NO
9	CENTRO SOCIAL	SALON DE ACTOS	10.000.000	NO	NO

El cual fue sometido a la consideración del Pleno que lo aprueba por unanimidad de todos sus miembros asistentes que constituye número cualificado suficiente para la validez del acto.-

3ª PROPUESTA DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES Y ASISTENCIA ECONOMICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

Es conocida la propuesta que formula la Alcaldía a propósito del escrito recibido de la Diputación Provincial sobre creación del Servicio Provincial de Recaudación de Tributos locales y asistencia económica de los Ayuntamientos de la provincia, según acuerdo adoptado por su Pleno en sesión de 25 de Septiembre, con objeto de que se determine acerca de la utilización del mismo, conforme a las condiciones y circunstancias que se contienen en la documentación adjuntada.

Y explicadas las circunstancias de oportunidad y conveniencia, inspiradas en los principios de Actuación que para las Diputaciones, con relación a los Ayuntamientos, enuncia la Ley 7/85 de 2 de Abril, estimándose de conveniencia la adhesión al proyecto, que redundará -a no dudarlo- en una efectividad y agilización de la Hacienda Municipal, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus Miembros asistentes, que constituye, en todo caso, número cualificado suficiente para la validez del acto, conforme señala el artículo 22º de la presentada forma, concordante con el 10º del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, adopta con relación al asunto el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aceptar el ofrecimiento de la Exma. Diputa-

ción Provincial de Badajoz, y en consecuencia autorizar la utilización por parte de este Ayuntamiento del SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES Y ASISTENCIA ECONOMICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, a partir de 1º de Enero del próximo ejercicio de 1988, que gestionará directamente la propia Diputación, y en las condiciones y requisitos que se contienen en el acuerdo de creación del mismo, de 25 de Septiembre del corriente año de 1987, que se declara conocer y aceptar íntegramente, habida cuenta de los beneficios y conveniencia que representan para el MUNICIPIO.-

SEGUNDO.- Como participación económica de este Ayuntamiento a la prestación de los servicios cuya utilización se acuerda y para el mantenimiento del mismo, se autoriza la deducción del 5% sobre el importe de lo recaudado en periodo voluntario y en el porcentaje que se fije reglamentariamente en periodo ejecutivo, que gozará la Excm. Diputación Provincial y TERCERO.- Se remitirá certificación íntegra de este acuerdo a la propia Diputación Provincial, como documento acreditativo y bastante de inclusión de este Ayuntamiento a el proyecto recaudatorio a llevar a efecto por la misma, a cuyo fin se faculta al Sr. Alcalde-Presidente, o a miembro que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo para la firma, diligenciado y aplicación de cuanto documentos, compromisos o normas se deriven del acuerdo adoptado y en definitiva, de la integración en el servicio recaudatorio.

4º CURSO DE ALBA-
NILERIA

Por la Alcaldía se informó a la Corporación de la próxima realización de un curso en esta localidad de Albañilería, subvencionado por el Instituto Nacional de Empleo, con cuyo organismo había suscrito convenio de colaboración en nombre y representación del Ayuntamiento. Los señores concejales se dieron ampliamente por enterados del tema.

5º PROYECTO OBRAS
PLAN EMPLEO RURAL

Seguidamente y de orden de la Presidencia, por medio del Secretario se procede a la lectura de un escrito de la Delegación del Gobierno, Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, de fecha 22 del actual, mediante el cual se realiza una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de 500.000 pesetas, que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra a emplear en la ejecu-

ción de obras y servicios a comete por esta Corporación, destinada a atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos.

Enterados los Señores Concejales se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo: Se presta conformidad al Proyecto de Construcción de nuevo acceso desde la Carretera Petamal de Llerena hasta prolongación de la C/ Capitán Gótz, y acondicionamiento del acceso existente en esta localidad, redactado por el Técnico Municipal en base a la siguiente financiación:

Reserva de Créditos del Instituto Nacional de Empleo con destino a mano de obra desempleada	500.000 pts
30% de la anterior cantidad, capítulo de materiales a solicitar de la Junta de Extremadura	150.000 pts
TOTAL PROYECTO	650.000 pts

Que las obras se realizarán por administración directa por este Ayuntamiento, de acuerdo con la normativa vigente en materia de empleo.

Se faculta al Sr. Alcalde para que firme el convenio de colaboración con el INEM, así como para que solicite de la Junta de Extremadura el importe correspondiente a la subvención con destino al capítulo de materiales ante expresada.

El Alcalde somete a votación la declaración de urgencia de la solicitud presentada por D. Victor Mancha Hurtado, en la que solicita autorización para abrir una puerta en el cenamiento que posee en el callejón del Palomar y a esta localidad, y aceptada la urgencia por todos los Concejales presentes, tras una amplia deliberación se procede a la votación secreta de dicha solicitud, dando el resultado de 4 votos a favor de la concesión de la autorización de la apertura de la puerta y 2 en contra, por todo lo cual se concede permiso a D. Victor Mancha Hurtado para abrir la puerta solicitada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintuna horas, entendiéndose la presente que firma conmigo el Secretario que cede.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION ORDINARIA DE 30 DE DICIEMBRE DE 1987

Señores Asistentes	En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez	4º
Alcalde	y nueve horas del día treinta de Diciembre de mil novecientos	CA
D. Juan F. Nieto Gallardo	ochenta y siete, se reunen en el Salón de Actos de la Casa	PA
Concejales	Constitucional, previamente convocados, los Señores Concejales que al	
D. Francisco Chacón Nieto	mayoría se expresan y que componen el Pleno de la Corpora-	
D. Vicente Durán Pablo	ción. Preside el Sr. Alcalde D. Juan Francisco Nieto Gallardo y	
D. Miguel Flores Saenz	da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José María	
D. Agustín Darriba Menos	Barrero Bellero.	5º
D. Felis González Lebrón	1º Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública	3º
D. Manuel F. Marcos Amador	por la presidencia, este preguntó si algún miembro de la	
Secretario	Corporación tenía que hacer alguna observación al borrador del	
D. José M. Barrero Bellero	Acta de la Sesión anterior que había sido distribuido a los	
	Señores Concejales junto con la citación a este Pleno, no for-	
	mularándose ninguna y por tanto se aprueba por unanimidad de	
	los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acor-	
	dándose su transcripción al libro Capitular tal y como dispone	
	el artículo 110. 2º del Reglamento de Organización Funciona-	
	miento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.	
3º CUENTA RESOLUCIO-	El Sr. Alcalde dió cuenta al Pleno, de que con fecha -	
NES DE LA ALCALDIA	catorce del mes actual, había cesado en el cargo de Teniente de	
EN MATERIA DE SU	Alcalde de este Ayuntamiento al Concejal D. Francisco Chacón	
COMPETENCIA	Nieto, y nombrado para sustituir a la misma en estas funcio-	
	nes al Concejal D. VICENTE DURAN PABLO, todo ello haciendo	
	uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente	6º
	legislación, procediéndose a continuación a dar lectura de	PA
	los Decretos de cese y nombramiento; quedando bien enterados	4º
	los señores asistentes. -	
3º. CUENTA DE LA CIR-	A continuación de orden de la presidencia, por mí el impres-	C
CULAR DE LA DELEGA-	cario Secretario se procede a dar lectura íntegra de la Circular	º
CION DE HACIENDA SO-	de la Delegación de Hacienda de Badajoz, Unidad de Coordina-	
BRE LOS TIPOS DE GRA-	ción con las Haciendas Territoriales de fecha 14 de Diciembre de	7º
VAMENES DE URBANA	1.987, así como de la ley que regula los tipos de gravámenes	º
	de las Contribuciones Rústica y Urbana de 11 de Diciembre de	º
	1987, Boletín Oficial del Estado núm. 297 del día 12 del mismo	1º
	mes y año, de cuyo contenido quedan enterados los señores	
	Concejales, y después de un cambio de impresiones sobre	
	el particular, acordaron por unanimidad mantener para el	E

año 1988 al mismo tipo de gravamen de Urbana que rigeó en 1987, es decir el VEINTE POR CIENTO.-

4º CUENTA DE RECAUDACION MUNICIPAL AÑO 1987
 Seguidamente se puso de manifiesto a los Señores Concejales la cuenta de Recaudación de los distintos arbitrios e impuestos municipales que presenta el Recaudador Municipal D. Juan Fortán Roxón fechada el 21 de Diciembre actual y que comprende al ejercicio de 1987 y anteriores, y después de deliberar fue aprobada por unanimidad en los mismos términos que aparece redactada y justificada.-

5º CAMBIO DE LAS SESIONES MUNICIPALES
 Por el Sr. Alcalde se expone a los miembros reunidos que, dado el escaso volumen de asuntos de que tratar en las sesiones ordinarias del Pleno que se vienen celebrando todos los meses por acuerdo Plenario, proponía que se adoptara acuerdo a fin de que las mismas fueran cada DOS MESES.

Después de un amplio cambio de impresiones y considerando suficientemente debatido este punto, el Alcalde anuncia que se va a proceder a la votación secreta del acuerdo y efectúa la misma arrojó el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DE QUE LAS SESIONES SE CELEBREN CADA DOS MESES QUE PROPONE LA PRESIDENCIA TRES
 VOTOS EN CONTRA QUE MANTIENE LA MISMA PERIODICIDAD ACORDADA AL CONSTITUIRSE ESTE AYUNTAMIENTO, TODOS LOS MESES A FINAL DE CADA MES CUATRO.

En su consecuencia las sesiones ordinarias del Pleno Municipal deberán celebrarse una cada mes tal y como está determinado en el acto de Constitución del Ayuntamiento.-

6º ACUERDO SOBRE POSIBLE REVISION DE LAS ORDENANZAS FISCALES DE ESTE AYUNTAMIENTO.-
 La Alcaldía propone la conveniencia de proceder a la revisión total de las ordenanzas fiscales de este Municipio por considerarse anticuadas y desfasadas de acuerdo con la realidad actual, se acordó por unanimidad que por la COMISION DE HACIENDA se procediera hacer un estudio exhaustivo y detenido de todas las Ordenanzas Fiscales con el fin de presentarlo a Pleno para acordar lo procedente.-

7º RECONOCIMIENTO DEL TRIENIO NUMERO 11 AL SR. SECRETARIO
 Por unanimidad se acordó reconocer el trienio número 11 al Sr. Secretario de la Agrupación D. José Mº Barcos Bellas, con efecto económicos y administrativos de 1º de Enero de 1988, por acreditar haber entrado a prestar servicio a la Administración local el 1º de Enero de 1985

8º RUEGOS Y PREGUNTAS
 Por el Concejales Sr. MACIAS AMADO, se interesó de la Alcaldía se

le haga cumplir al Sr. Veterinario Titular el horario de Trabajo que tenga asignado así como que, se establezca el horario al público para conocimiento en general A FIN DE QUE EL VECINO PUEDA LOCALIZARLO CUANDO LO NECESITE. Además apuntó otras deficiencias del Servicio Veterinario, de todo ello la Alcaldía tomó buena nota.

A continuación surge una cuestión de orden, al intervenir una persona del público asistente, por lo que el Concejal Sr. Davila, como liata de la Alcaldía haga valer su Autoridad y que se de lectura por el Sr. Secretario del Artículo 88 apartado 3 del Reglamento de Organización, sobre la existencia del Público a las sesiones, lo que con la venia del Sr. Alcalde hace el Sr. Secretario seguidamente, quedando zanjado el asunto, con la advertencia de que ninguna persona ajena a la Corporación pueda intervenir en las deliberaciones. En uso de la palabra nuevamente el Concejal Sr. Macías Amador, expone al Alcalde el riesgo de que se regularice los puestos públicos de la venta ambulante en la Plaza de la Iglesia, ya que como es público y notorio los vehículos de los vendedores tienen invadido además de parte de la plaza, la vía pública impidiendo el normal tránsito rodado, el Sr. Alcalde contesta que tomó buena nota para resolver este problema.

La Concejala D^a Francisca Chacón, pregunta al Sr. Alcalde que cuales son las medidas que tiene adoptada el Ayuntamiento sobre Seguridad Ciudadana, contestándole el Sr. Alcalde que las normales ya que solo se dispone de un Guardia Municipal en este Ayuntamiento, pero que al tener Puesto de la Guardia Civil el Pueblo, está más garantizada esta seguridad.

El Concejal SR. DAVILA MESTAS como portavoz del C.D.S. expone la situación crítica en que se encuentra la vecina JUANA CASTILLO BERNEDO, ya que su esposo se encuentra en la Carcel, y sin recursos para que ella pueda subsistir con tres de familia, ante esta precaria situación, pide se vea la forma de atender a esta familia para que no rijan por sus necesidades. El Sr. Alcalde le contesta que ya se le ha atendido en varias ocasiones con arreglo a nuestras posibilidades económicas y que se está pendiente de solicitar en los primeros días del mes de Enero próximo una Ayuda de la Dirección General de Asistencia Social a fin de remediar este problema.

A continuación y también por el portavoz del C.D.S. se pre-



...senta un escrito mecanografiado que dice como sigue:
 responsabilidades al Sr. Alcalde sobre el exceso de préstamo concedido a la empresa de confección textil ROSALMO, ya que el acuerdo cooperativo fue de concederle a dicha empresa 400.000 pesetas, cantidad que ha sido casi doblada por el Sr. Alcalde sin previo acuerdo posterior, por lo que ignoramos el procedimiento que se ha llevado a cabo para la entrega de la referida cantidad. Desearíamos igualmente nos informe en que condiciones últimamente le tiene cedido el local donde realiza los trabajos la empresa en cuestión.

3.- Exigimos una aclaración total sobre las insinuaciones que el Sr. Alcalde y su teniente Alcalde hacían el pasado día 20 al Periódico "HOY" (Ver Periódico).-

4.- En conclusión, y a la vista de las actuaciones de la Alcaldía sobre la noche del día 14, con las que ni el pueblo ni nosotros estamos de acuerdo, el Grupo de Concejales del C.D.S. pide la dimisión del Sr. Alcalde, por su incompetencia demostrada al frente de la Alcaldía solicitando que conste en esta esta petición y los demás puntos expuestos por nosotros en ruegos y preguntas. Estamos muy en razón, puesto que el mismo día, esa noche reconoció que debía dimitir.-

El Sr. Alcalde contestó al portavoz del C.D.S. que de los asuntos que ha planteado le dará amplia información en su despacho y por otra parte piensa convocar un Pleno Extraordinario en breve para tratar de estos últimos asuntos.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas extendiéndose la presente que firma conmigo el Sr. Alcalde de todo lo cual como Secretario doy fe.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL 23 DE ENERO DE 1989

Señores Asistentes
 Alcalde

D. Juan F. Nieto Gallardo
 Concejales

D. Francisco Chacón Nieto

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las doce horas del día veintitres de Enero de mil novecientos ochenta y ocho se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente convocados y en primera convocatoria, los señores Con-

D. Vicente Durán Pabó

D. Miguel Flores Saiz

D. Agustín Jiménez Meriás

D. Félix González Lebrón

D. Manuel R. Macías Amado

Secretario

D. José M. Bauero Belbo

cejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación. Preside el Sr. Alcalde D. JUAN FRANCISCO NIETO GALLARDO y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. JOSÉ MARZA BARRERO BELLOSO.-

1.º.- Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior que había sido distribuido a los señores Concejales junto con la citación a este Pleno, no formulándose ninguna y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva, y acordándose su transcripción al Libro Capitular tal y como dispone el artículo 110 2.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

A continuación el Sr. Alcalde invita al Concejal D. Francisco Chacón Nieto que abandone su escaño previa lectura por el Sr. Secretario del Artículo 96 del Reglamento de Organización, toda vez que el punto único que se va a conocer a continuación, el citado Concejal es parte interesada, levantándose del escaño a continuación.-

2.º MOCION DE LA ALCAL-

DIA.-

Seguidamente por el Secretario de orden de la Presidencia procedí a la lectura de la siguiente MOCION DE LA ALCALDIA "El Ayuntamiento de esta Villa, es legítimo propietario del inmueble sito en la Explanada del Pilar y catalogado en el Inventario de Bienes.

Referido inmueble viene siendo detentado por D. Francisco Chacón Nieto sin que obse resolución expresa o título por el que se le haya otorgado concesión administrativa o arrendamiento de este inmueble.

En este inmueble se han efectuado obras de primera inversión de alumbrado y cuyo presupuesto que ascendía a 767.838 pesetas se han realizado en el mismo como se acredita con el informe técnico emitido.

Siendo necesario para los fines municipales la utilización del inmueble de referencia y que será destinado a Biblioteca Municipal por cuanto que las obras de instalación eléctrica presenta un uso adecuado para la lectura en horas no diurnas, se eleva a conocimiento plenario la presente MOCION, facultando a la Alcaldía-Presidencia en los siguientes extremos:-

- 1.- Recuperar el bien inmueble que en los momentos presentes viene siendo detentado sin titulación de clase alguna por D^a Francisca Chacón Nieto
- 2.- Proceder al desahucio administrativo de referido inmueble en el supuesto de que por D^a Francisca Chacón Nieto no deje voluntariamente el mismo
- 3^o. - El inmueble se recuperará con las instalaciones eléctricas que se han efectuado y que se han rifado con aportación Municipal.
- 4^o. - Facultar a la Alcaldía-Preidencia, para cuantas gestiones sean necesarias en la tramitación de este Expediente. - Pueblo de la Reina, 5 Enero de 1988. - El Alcalde, Firmado y rubricado hay un sello de la Alcaldía "

Acto seguido y por mi el Secretario se procede a la lectura del Informe técnico de D. Manuel Galán Blázquez, Instalador autorizado n^o 272, como igualmente al Informe del Secretario, quedando bien impreso lo Sesiones Concejile.

Se procede al debate de la Moción, y tras amplia y discutida deliberación el Sr. Alcalde considera ampliamente y suficientemente debatido el tema y se procede a la votación ordinaria en los siguientes términos:

VOTOS A FAVOR DE LA MOTION : CUATRO
ABSTENCIONES : DOS

En su consecuencia queda aprobada la Moción presentada por la Alcaldía por mayoría de los señores Concejales.

El Concejale Sr. Davila, como portavoz del C.D.S. y explicación del voto de su grupo hace constar que en contestación a la Moción presentada por esta Alcaldía en la sesión extraordinaria de hoy refiriendome al tema de la Empresa textil ROSALMO instalada en nuestra localidad, debo decir lo siguiente: - Queremos que quede muy claro que nosotros no estamos en contra del grupo de muchachas que en la actualidad están trabajando en dicha empresa, ni estamos en contra del grupo de muchachas que hoy se encuentran despedidas de la misma. Por esta razón y refiriendome a dicha Moción presentada hoy por esta Alcaldía, pensamos que ninguna persona medianamente inteligente puede aprobar bajo ningún concepto ninguna acción de este tipo que lleva consigo la destrucción de un puesto de trabajo y creados.

Por tanto ante esta desafortunada gestión municipal, sugerimos se estudie a la mayor brevedad posible y en bien de todos, una posibilidad para unir a todas las trabajadoras en caso de paternidad y auténtica reconciliación, para que el grupo de muchachas que están trabajando sigan trabajando y el grupo que está despedido entre de nuevo a trabajar. Esto es lo auténtico, lo humano y lo bien hecho.

Y terminado el objeto de esta Sesión extraordinaria, el Sr. Alcalde, levantó la Sesión a las trece horas y quince minutos, extendiéndose el presente que firma conmigo de que Antepo.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION ORDINARIA DE 29 DE FEBRERO DE 1988

Señores Asesores

Alcalde

D. Juan F. Nieto Gallardo

Concejales

D. Vicente Durán Pablo

D. Miguel Flores Caray

D. Agustín Davila Merias

D. Félix González Labrador

D. Manuel F. Macías Amado

Secretario

D. José H^o Baneiro Belloso

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día veintinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente convocados y en primera convocatoria, los señores Concejales que al mes siguiente se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal. No asiste el Concejal D. Francisco Charón Nieto ni justifica causas. Preside el Sr. Alcalde D. Juan Francisco Nieto Gallardo y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José María Baneiro Belloso.

1^o Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al borrador del acta de la Sesión anterior que había sido distribuido a los señores Concejales junto con la citación a este Pleno, no formulándose ninguna, y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose en transcripción al Libro Capitular tal y como dispone el artículo 110, 2. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

des Locales -

2º APROBACION CON-
 TRATO CESION USO
 EN PRECARIO LOCAL
 GUAYANADA DEL PILAR

Seguidamente se procede a dar lectura del Contrato suscrito por el Sr. Alcalde y la Empresa CHAYMO S.A.L. re-presentada por D. José Antonio Murgado González, referido a la cesión de uso en precario del local de propiedad municipal sito en la Explanada del Pilar de esta localidad, a fin de que si procede sea ratificado por el Pleno del Ayuntamiento. Después de un amplio y discutido debate, y en vista de que existan discrepancias para llegar a un acuerdo, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto a los siguientes términos:

VOTOS A FAVOR DE LA APROBACION DEL CONTRATO = TRES
 VOTOS EN CONTRA DE LA APROBACION DEL CONTRATO = UNO
 ABSTENCIONES = DOS

En su consecuencia queda aprobado el contrato suscrito por el Sr. Alcalde con la Empresa CHAYMO a que se ha hecho referencia. Se hace constar que las dos abstenciones corresponden al Grupo del C.D.S. y el voto en contra al Concejal del Grupo Unido Independiente.

3º NOMBRE DE LAS 4
 CALLES DE LAS NUEVAS
 VIVIENDAS

Se acordó por unanimidad de los Señores Concejales poner los siguientes nombres a las Calles de las nuevas viviendas de promoción pública en la forma siguiente:

- Nº 1.- Calle de la Constitución. Nº 2.- Calle García Lora.
- Nº 3.- Calle Virgen de los Remedios y Nº 4.- Calle de San Trilce.

4º SELECCION AD-
 JUDICACION VIVIENDA

Por la Alcaldía se dió cuenta al Pleno que habiendo reunido el vecino Joaquín Bermejo Borba a la vivienda de promoción pública que le fué adjudicada por la Junta de Extremadura procedía hacer una selección de la persona idónea a quien pudiese corresponder la misma dentro de las normas ya conocidas, acordándose por unanimidad, se conceda un plazo de 15 días para que todos los vecinos interesados presenten su solicitud y a la vista de las mismas seleccionen la que correspondiera.

5º REVISION NORMATIVA
 VENTAS AMBULANTES

Por la presidencia se expuso a los señores Concejales la problemática de las ventas en ambulancia y en puesto fijo fuera de un establecimiento comercial existente en esta localidad y que hasta ahora está reglamentada por acuerdo del Pleno Municipal de 31 de Julio de 1980 en base al Real Decreto nº 1073/80, enterados los Señores Concejales y después de una amplia deliberación sobre el particular, se acordó por unanimidad ratificar en todos sus partes el citado acuerdo del Pleno de 31 de Julio de

1980 que regula las vetas e ambulancia y en postal fija en todo lo que no se oponga al Real Decreto 1010/85 actualmente en vigor.-

6.º-PROPUESTA DEL ALCALDE, PARA ELECCION DE 2 MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EN LA COMISION DEL PLAN

Por la Alcaldía se propone la elección de dos miembros del Ayuntamiento que formen parte integrante de la Comisión local del Plan de Empleo Rural, y después de debatido el asunto se acordó por unanimidad, que dicha Comisión forme parte todos los miembros de la Corporación.-

7.º RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL HABITANTES

Acto seguido se puso de manifiesto a los señores Concejales la documentación relativa a la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio referido a 1.º de Enero de 1988, cuyo resumen numérico arroja una población de derecho de 950 habitantes, a la que pretaron a aprobación.-

8.º INFORME DE LA ALCALDIA

Se informó a los señores Concejales de las gestiones hechas por la Alcaldía en relación con nueva petición de vivienda social, construcción Hogar Peñonista, Nueva biblioteca Municipal, Semana de Extremadura en la Escuela y otros de interés para el municipio quedando enterados los señores Concejales.-

9.º RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Concejal Sr. Dávila, se pregunta sobre la forma de contratación de obreros referente a la oferta de trabajo de recogida de hierba a Huelva, ya que al parecer no existe mucha igualdad en estas contrataciones, a quien informó el Concejal Sr. Durán, por ser representante de la Central Sindical U.G.T. que ha intervenido en estas contrataciones.

El Concejal Sr. Macías Amado se interesó por el comienzo de las obras de Canalización del Regato Tamujer y que se diera cumplimiento de los plazos previstos, tomando buena nota el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las reintidas horas extendiéndose la presente que firmamos el Sr. Alcalde de que certifico.-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SESION ORDINARIA DE 24 DE MARZO DE 1988

Señores Asistentes
Alcalde

En la Villa de Puebla de la Reina siendo las veinte horas del día veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento,

D. Juan F^{co} Nieto Gallardo
Concejales

en primera convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación, previamente convocados al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente. Preside el Sr. Alcalde D. Juan T. Nieto Gallardo y de fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José M^a Barreiro Bellera. No asiste ni justifica causas el Concejel D^a Francisco Chacón Nieto.-

D. Vicente Durán Pablo

D. Miguel Flores Garay

D. Agustín Dávila Meriás

D. Felix González Labados

D. Manuel F. Marín Amado
Secretario

D. José M^a Barreiro Bellera

1^o APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, este preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior que se había distribuido con la convocatoria a este Pleno, no formulándose ninguna, quedando aprobada por unanimidad y determinándose su transcripción al Libro Capitular, tal y como determina el artículo 110 apartado 2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

2^o ADHESION PROYECTO MANCOMUNIDAD DE AGUA PRESA LOS MOLINOS

El Sr. Alcalde dió cuenta de la Propuesta del Ayuntamiento de Villapanca de los Barros para iniciar el expediente de constitución de la Mancomunidad de agua para el abastecimiento público de la Presa Los Molinos, acordándose por unanimidad adherirse a dicho Proyecto, con remisión de copia de este acuerdo al Sr. Alcalde de Villapanca de los Barros a los efectos procedentes.

3^o CREACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASES

Estando en vigor el Decreto 22/85 de 9 de Mayo sobre la creación de los Servicios Sociales de Base, y establecimiento de las condiciones para la concesión de las subvenciones y encontrándose este Municipio en la necesidad de solicitarlo para bien de sus ciudadanos, por unanimidad de todos los miembros asistentes al acto, acuerda iniciar el oportuno expediente para solicitar la creación de los Servicios Sociales de Base dirigiéndose a la Dirección General de Acciós Social.

4^o PLAN EMPLEO RURAL 1988

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación que por la Comisión Regional del PER se había acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un

importe de TRES MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS, que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios a acometer por esta Corporación, destinada a atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos, enterados los señores Concejales acuerdan:

1.- Prestar conformidad al Proyecto de pavimentación de las Calles, Acceso a la Calle Pozo y acceso a la Calle Doctor Fleming desde el Arroyo Tamujas, con arreglo a la siguiente financiación:

Reserva de Crédito del IUSM con destino a mano de obra	3.800.000	
Subvención del 30% con destino a materiales a solicitar de la Junta de Extremadura	1.140.000	8
Total de Proyecto	4.940.000	

5º SELECCION DE SOLICITUDES PARA ACCEDER A UNA VIVIENDA VACANTE DE PROMOCION PUBLICA

Se dió cuenta a la Corporación de las solicitudes presentadas para acceder a la vivienda de promoción pública vacante por renuncia de Joaquín Bermejo Borba una vez que se ha cumplido el plazo de admisión de dichas solicitudes y a la vista de las mismas y de lo preceptuado en el Decreto nº 6/85 de 8 de Febrero, la Corporación Municipal por unanimidad procede a efectuar la siguiente selección:

Nº 1. D. BENIGNO DELGADO MANCHA	290 puntos	
LISTA DE ESPERA		
Nº 2.- D.º Rosario Arias Barroso	285	u
Nº 3.- D. Francisco Ramos Hidalgo	285	u
Nº 4.- D. Francisco Fajó Tena	270	u
Nº 5.- D. Juan Antonio Ramos Bermejo	255	u
Nº 6.- D.º Purificación Inés Bermejo	255	u
Nº 7.- D.º Matilde Mancha Mancha	255	u
Nº 8.- D. Manuel Bejar Orserio	245	u
Nº 9.- D. Miguel Angel Moreno Muñoz	240	u
Nº 10.- D. Isidoro Santiago Galea	240	u

6º SOLICITUD AGUA POTABLE MANUEL LOBATO ACEDO

Se dió cuenta de un escrito presentado por D. Manuel Lobato Acedo, solicitando se le conceda el enganche a la red general de abastecimiento de agua para abastecimiento del ganado y vivienda de la finca Los CAMPILLOS de este término, y después de una amplia y discutida deliberación se acordó dejar el asunto sobre la mesa a efectos de posterior estudio del tema.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose el presente que firma conmigo de que como Secretario, católico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION ORDINARIA DE 28 DE ABRIL DE 1988

Señores Asistentes

Alcalde

D. Juan F^o Nieto Gallardo

Concejales

D. Francisco Chacón Nieto

D. Vicente Durán Pablo

D. Miguel Flores Garay

D. Agustín Dávila Méndez

D. Félix González Labrador

Secretario

D. José M^o Barero Bellas

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, se reunen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente convocados y en primera convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal. No existe ni justifica causas el Concejal D. Manuel Francisco Macías Amado. Prende el Sr. Alcalde D. JUAN FRANCISCO NIETO GALLARDO y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José María Barero Bellas.

1^o APROBACION ACTA ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la Presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior que había sido distribuida a los señores Concejales - junto con la citación a este Pleno, no formulándose ninguna y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella existieron, elevándose a definitiva, y acordándose su transcripción al Libro Capitular, tal y como dispone el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2^o ACUERDO ACTUACION DEL PEREA EN OBRAS Y MEJORAS DEL MUNICIPIO

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación del escrito de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, sobre obras y mejoras en zonas desfavorecidas con cargo al SEREA, instrucciones

e información necesaria y encontrándose este municipio en el ámbito de aplicación de dichas zonas, la Corporación tras un detenido estudio de las necesidades del municipio, acordó por unanimidad solicitar del SEREA la ejecución de las siguientes obras de interés general:

a) Aneglo del Camino Rural de PUEBLA DE LA REINA A CAMPILLO DE LIERENA, O DE LA DONOSA, situado en el Polígono 8, 9, 10 y 11 del término, con una extensión superficial de TRES KILOMETROS aproximadamente, que da acceso a más de 40 parcelas de pequeños agricultores -

b) Aneglo del Camino de PUEBLA DE LA REINA A MANCHITA, situado en el Polígono núm. 25 de este término, con una extensión de NUEVE KILOMETROS de servicio a varias fincas de gran extensión superficial -

c) Construcción de una PISCINA MUNICIPAL -

ch) Construcción del CENTRO CULTURAL -

d) Terminación de las obras de encauzamiento del ARROYO TAMUJAR a su paso por PUEBLA DE LA REINA, se está construyendo por fases, según proyecto redactado por la Diputación Provincial de Badajoz -

f) PAVIMENTACION DE LAS SIGUIENTES VÍAS PUBLICAS:

Calle Reina Isabel la Católica, Calle los Palacios, Calle Travesía de las Arces, Calleja Angosta, Calle de Luis Chamizo, y Travesía de la Calle Espronceda -

g) - Aneglo del Camino de Almendralejo a Puebla de la Reina, o de los CALERIZOS, situado en el Polígono 21 y 22 del término, en una extensión de DOS KILOMETROS Y MEDIO, da servicio de acceso a parcelas de agricultores de este término.

h) Aneglo del camino de los TRES COLUMENARES del Polígono 26, que comprende una extensión de DOS KILOMETROS aproximadamente y da acceso a 25 parcelas de pequeños agricultores del término -

i) Bosquete entre la Carretera de Retamal y el Polear.

Se solicita la ejecución de dichas obras por el SEREA e íntegramente su pagados con cargo a su -

presupuesto.

El Ayuntamiento dispone de inmediato de los terrenos de todas las obras programadas anteriormente, por ser los mismos de propiedad municipal, no siendo necesario recurrir a la expropiación.

3º ACUERDO RATIFICANDO CESION DE TERRENOS HECHA POR LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL A FAVOR DE LA JUNTA

El Ayuntamiento tiene conocimiento de la cesión gratuita que la Exma. Diputación Provincial de Badajoz hizo a favor de la JUNTA DE EXTREMADURA, de los terrenos donde se han construido las 26 viviendas sociales en esta localidad, y con el fin de que la Junta pueda hacer la oportuna inscripción registral a su favor, la Corporación Municipal por unanimidad acordó ratificar la citada cesión hecha por la Diputación Provincial de Badajoz a favor de la JUNTA DE EXTREMADURA de los terrenos citados, facultándose al Sr. Alcalde para la consecución del presente acuerdo.

4º AUMENTO DE LA INDEMNIZACION DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde expuso a la Corporación que a pesar de estar incluido en la convocatoria el asunto del aumento de su indemnización por desempeño de la Alcaldía, procedía dejarlo sobre la mesa, hasta tanto se haga el estudio económico del Presupuesto para 1988, lo que así se acordó por unanimidad de los asistentes.

5º RECONOCIMIENTO DE CREDITOS

Se dió lectura a la relación de pagos y facturas pendientes, por el Sr. Secretario-Interventor, que a continuación se relacionan:

Cuentas de Ferias y Fiestas año 1987, resto pendiente de pago	553.290 Ptas.
Facturas de la adquisición de la Fotocopadora correspondientes a 1987.	202.602 "
Al Centro Gestión Tributaria de la Delegación de Hacienda de Badajoz, pago resto administración Contribuciones territoriales año 1987.	139.317 "
A la Delegación de Hacienda, pago Contribuciones bienes del Ayuntamiento 1986, descontado de la liquidación de Recursos Locales año 1987.	134.843 "
Factura Graduado Social Dª Ana Cruz trabajos del PER, 1987.	141.100 "
TOTALES	1.171.152 "

La Corporación por unanimidad acordó reconocer el crédito que se relaciona anteriormente por importe total de 1.171.152 Ptas, para su inclusión en el Presupuesto del actual ejercicio de 1988.-

5º- MOCION DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL C.D.S.

A continuación y de acuerdo con el orden del día por el Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Moción: "Ante los graves acontecimientos suscitados en los accesos del Centro Penitenciario de Badajoz en los que un grupo de antidisturbios de la Guardia Civil, al parecer siguiendo ordenes del Delegado del Gobierno en Extremadura, cargó violentamente contra pacíficos ciudadanos, mujeres y niños, masacrando la persona y la dignidad de un parlamentario de la Asamblea, al que golpearon incluso caído en el suelo y tras haberse identificado, este grupo solicita se apruebe la Moción siguiente:

- Solicitar la dimisión del Delegado del Gobierno en Extremadura que, una vez más, ha demostrado su incapacidad y falta de mesura para ordenar y controlar a la Fuerza de Orden, utilizándola contra pacíficos ciudadanos, mientras los narajeros, atracadores, violadores y asesinos campan en reponsoro consentimiento ante el temor e indefensión de la Ciudadanía."

Tramitado el asunto a debate, el Sr. Alcalde en representación del Grupo del PSOE, hace constar las siguientes consideraciones sobre el tema:

"Considerando que no es competencia de este Ayuntamiento la labor de enjuiciar el desarrollo de los hechos ocurridos en la tarde del pasado viernes día 25 en las inmediaciones del Centro Penitenciario de Badajoz, misión ésta que corresponde a otras instancias y no disponiendo de elementos de juicio aportados por propia investigación que pudieran llevarnos con absoluta certeza a una declaración particularizada e la exacta delimitación de responsabilidad.

Entendiendo que este Ayuntamiento tiene la obligación de velar por la dignidad, el respeto y el reconocimiento de cualquier cargo público, legitimamente elegido por el pueblo, proponemos para su aprobación los siguientes puntos:

1.- Este Ayuntamiento lamenta lo ocurrido al Diputado de la Asamblea de Extremadura, D. Tomás Martín Tamarit, en los referidos sucesos en que sufrió daños a su integridad física.

Aún mismo, manifiesta que en el caso de ser cierto que en el momento de identificarse mediante el carnet, un miembro de las Fuerzas de Orden Público sufrió una grave ofensa de palabra a la condición de Diputado, sea pedida la máxima responsabilidad al autor de la fase.

2º.- Hace patente nuestra preocupación por el hecho de que la paz y el respeto a las normas y el orden público como máxima garantía del libre ejercicio de las libertades, se vea amenazado por sucesos que desestabilizan y deterioran la convivencia ciudadana, objetivo primordial de la democracia.

3.- Pedir a la Delegación del Gobierno en Extremadura la inmediata apertura de una investigación para depurar responsabilidades, si las hubiera.

4.- En evitación de que estos hechos puedan repetirse, hacer llegar a las distintas Autoridades las enseñanzas de este Ayuntamiento en la observación de las más rigurosas medidas de respeto a la dignidad que la representación popular confiere al cargo público electo.

5.- En este mismo orden, definir al amparo del artículo 20 del estatuto de Autonomía, 14 del Reglamento de la Asamblea de Extremadura, y cualquier otra disposición concordante, las funciones de los Diputados de la Asamblea, de modo y forma que no puedan darse extralimitaciones en su cometido o por el contrario, pueda intentarse coartar las prerrogativas que por derecho y mandato de sus representados corresponden."

El Sr. Alcalde anuncia que se va a proceder a la votación de la Moción presentada por el C.D.S de la siguiente forma:

VOTOS A FAVOR DE LA MOCION DEL C.D.S 2 -
VOTOS EN CONTRA 4 -

En consecuencia queda desestimada la Moción por mayoría de votos de los señores Concejales asistentes.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Concejal D^o Francisco Chacón Nieto se entrega un escrito presentando la dimisión de su cargo con el ruego de su admisión por el Sr. Alcalde, se acuerda dar cuenta del citado escrito en la próxima sesión a los efectos pertinentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS, extendiéndose la presente que firma conmigo



de que certifico
[Signature]

[Signature]

SESION ORDINARIA DE 31 DE MAYO DE 1988.-

Señores Asistentes

Alcalde

D. Juan F. Nieto Gallardo

Concejales

D. Vicente Durán Pablo

D. Miguel Flores Garay

D. Agustín Davila Mexias

D. Felix Somoza Labrada

Secretario

D. José M^o Barrero Bellos

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente convocada y en primer convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, los cuales por causas justificadas los Concejales D^o Francisco Chacón Nieto y Don Manuel Francisco Navas Amado. Preside el Sr. Alcalde D. JUAN FRANCISCO NIETO GALLARDO y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento Don José M^o Barrero Bellos.-

1º.- APROBACION ACTA ANTERIOR.-

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior que había sido distribuido a los señores concejales junto con la citación a este pleno no formulándose ninguna y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella existieron, elevándose a definitiva, y acordándose su transcripción al libro Capitular tal y como dispone el artículo 110, 2.º del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de

las Entidades locales.-

2º- CUENTA ESCRITO
DIMISION CONCEJAL
Dª FRANCISCA CHACON
NIETO

Se procede a la lectura de un escrito presentado por Dª Francisca Chacón Nieto, Concejala de este Ayuntamiento perteneciente a la Candidatura del PSOE, por el que solicita la dimisión del cargo de referencia, al no poder atender las obligaciones inherentes al mismo, al tener que ausentarse por tiempo indefinido, y por tanto cambiar su residencia a Cataluña. La Corporación Municipal se dió por enterada de la renuncia al cargo de Concejala de este Ayuntamiento solicitada por Dª Francisca Chacón Nieto y formular petición a la Junta Electoral de Zona al nombramiento del siguiente candidato de las listas del PSOE con remisión de copia certificada del presente acuerdo.

3º- APROBACION ANTE
PROYECTO CONSTRUCCION
BIBLIOTECA MUNICIPAL
Y HOGAR DEL PENSIONIS
TA Y SOLICITUD DE
SUBVENCION

Se dió cuenta a la Corporación del Anteproyecto redactado por el Arquitecto D. Arsenio Rica Camarero, para la construcción de un edificio destinado a Biblioteca Municipal y Hogar del Pensionista en la Calle Explanada del Pilar de esta localidad en terrenos de propiedad municipal, cuyo proyecto general asciende a 13.778.303 Pesetas, en base al mismo, los miembros reunidos, por una mayoría adoptaron el siguiente acuerdo:

- 1º Prestar aprobación al Anteproyecto presentado con el compromiso de llevar a cabo las obras en el indicados
- 2º Solicitar de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura la subvención de 10.417.464 Pesetas, y de la Consejería de Cultura el resto de 3.360.839 Pesetas, que en junto suman el importe del Proyecto.
- 3º El Ayuntamiento se compromete a respetar el uso del inmueble objeto de la subvención, durante TREINTA AÑOS para la finalidad de la solicitud.

4º- CONCIERTO SERVICIOS DE APAREJADOR MUNICIPAL CON LA JUNTA DE EXTREMADURA

Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación de la necesidad de contratar los servicios del Aparejador Municipal, pues si bien el Ayuntamiento tiene establecido contrato con un Aparejador, los servicios no están debidamente atendidos, aparte, del coste de la redacción de Proyectos del PER, que se imputan con cargo al Capítulo de materiales y que el Ayuntamiento no puede seguir sufragando, por lo que podía acordarse a un con-

ciato con la Comisaría de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta, de este servicio en condiciones más eficientes y económicas para el Municipio. Los señores Concejales, tras deliberar, acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que concierte con la Comisaría de Obras Públicas y Urbanismo los servicios de Aparejador Municipal.

5º- ESCRITO DE
RADIO HORNACHOS

Por el Sr. Secretario se dio lectura de un escrito de RADIO HORNACHOS, en relación con la Emisora de Radio y teniendo en cuenta que el funcionamiento de la misma en la Comarca, en orden a la preocupación constante de nuestros problemas es positivo, como medio de comunicación a nuestro alcance, en orden a la prestación de servicios informativos, culturales, y divulgativos, la Corporación Municipal, por unanimidad, acordó prestar todo el apoyo que sea necesario para que dicha Emisora de Radio siga funcionando y cumpliendo el fin social para que fue creada.

6º- ESCRITO SERVICIO
DE AGUAS

Seguidamente se procede a la lectura de un escrito presentado por los Funcionarios Municipales D. Domingo Rivera Jiménez y D. Diego Hernández Becerra, solicitando una gratificación por los servicios de cobro de de la tasa de agua y de mantenimiento de los pozos de captación. En relación con dicho escrito el Sr. Secretario informó que próximo a llevar a Pleno el Presupuesto ordinario de 1988, procedía a su juicio estudiar la cuantía y forma de esta gratificación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley 30 de 1984 en su artículo 23 sobre retribuciones de los funcionarios locales, lo que así se acuerda por unanimidad de los señores concejales.

El Sr. Alcalde informó que a su juicio procedía una reestructuración del servicio de abastecimiento de aguas en lo que se refiere a la lectura, conservación de contadores y confección de recibos, que hasta ahora lo viene haciendo la Empresa IBERCONTA, encontrándose mucho fallos en este servicio, por lo que apunta la posibilidad de que el Ayuntamiento lo exuma directamente. Después de un amplio y discurtido debate, se acordó estudiar el tema recabando los informes y asesoramiento necesario y con su resulta-



do llevarlo al próximo pleno, y acordar lo que más eficaz y ventajoso para el Municipio.

7º COMPOSICION COMISION ESPECIAL DE HACIENDA Y DE CUENTAS

También se expuso por el Sr. Alcalde que, como consecuencia de la renuncia al cargo de Concejal de D. Francisco Chacón Nieto, que componía la Comisión especial de cuentas y hacienda de este Municipio, procedía el nombramiento de otro miembro de la Corporación para que la misma quedara completa. Los señores reunidos acordaron por unanimidad designar al Concejal D. Miguel Flores Garay, como miembro de la misma, la cual queda constituida como sigue:

- Alcalde - Presidente, D. JUAN FRANCISCO NIETO GALLARDO
- Vocal - D. AGUSTIN DAVILA MEXIAS, Concejal
- Vocal : D. MIGUEL FLORES GARAY, Concejal
- Secretario: D. José María Barneo Bellos

8º RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente que firma conmigo el Sr. Alcalde de que certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION EXTRAORDINARIA DE 15 DE JUNIO DE 1938

- Señores Asistentes
- Alcalde
 - D. Juan F. Nieto Gallardo
 - Concejales
 - D. Vicente Duan Pabó
 - D. Miguel Flores Garay
 - D. Agustín Davila Mexias
 - D. Félix González Labrador
 - D. Manuel F. María Amado
 - Secretario
 - D. José M. Barneo Bellos

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día quince de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente convocados y en primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal. Preside el Sr. Alcalde D. JUAN FRANCISCO NIETO GALLARDO, y da fe del Acto el Secretario del Ayuntamiento - D. José María Barneo Bellos. -

1ª APROBACION ACTA
ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecho pública por la Presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior que había sido distribuida a los señores Concejales, junto con la citación a este Pleno, no formulándose ninguna, y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al libro Capitulor, tal y como dispone el artículo 110, 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. -

2ª - ACUERDO RETIRADA DEL QUIOSCO DE D. JOSÉ MANCHA BALAS DEL LUGAR DE LA VÍA PÚBLICA DONDE ACTUALMENTE ESTÁ UBICADO

De orden de la Presidencia se da lectura por mí, el Secretario, de un escrito de esta Alcaldía de fecha 7 del actual, dirigido a D. José Mancha Balas, por el cual se le imputaba a retirar el quiosco de su actual ubicación y colocarlo en la Plaza de la Casa Parroquial, antes del día 11 del presente mes de Junio, significándole que de no aceptar esta decisión se tomarían las medidas oportunas por la Alcaldía, ya que citado quiosco, al estar colocado junto a la acera o calzada, entraña un gran peligro para los niños.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que, cumplido con exceso el plazo concedido al Sr. Mancha Balas, ni siquiera ha contestado el escrito de imputación que le fué notificado, por lo que procedía y así lo interesaba de los Señores Concejales, se adopte acuerdo de retirada del citado quiosco de la vía pública y concretamente de la PLAZA DE LA IGLESIA donde está ubicado. -

A continuación se entabló un amplio y disarbitrado debate en el que intervienen todos los señores Concejales, y siendo imposible llegar a un acuerdo, el Sr. Alcalde anuncia se va a proceder a la votación del asunto, la cual se efectuó de la siguiente forma:

VOTOS A FAVOR DE LA RETIRADA DEL QUIOSCO: TRES, que corresponden al Grupo del PSOE.

VOTOS EN CONTRA: TRES, que corresponden al Grupo del CDS y uno al Grupo Independiente. -

En vista de que se ha producido un empate a esta votación, el Sr. Alcalde ordena se proceda a repetir la misma y efectuada, dió idéntico resultado, 3 votos a favor y 3 votos en contra.

En su consecuencia el Sr. Alcalde, haciendo uso del voto de calidad que le confiere la vigente legislación, decide la votación a favor de la retirada del kiosco y por tanto se aprueba por mayoría la propuesta de la Alcaldía de retirar el repetido kiosco de la vía pública, acordándose conceder el plazo de un mes al dte venado para la retirada del mismo, y quedando facultada ampliamente la ALCALDIA, para iniciar el oportuno expediente hasta la consecución de este acuerdo.

3º - CONCIERTO CON LOS INDUSTRIALES POR INSTALACION DE MESAS Y SILLAS EN LA VIA PUBLICA

El Sr. Alcalde expuso a los reunidos la conveniencia que para los intereses municipales suponía establecer un concierto con los dueños de los Bares y establecimientos públicos de esta localidad por el Impuesto Municipal sobre Instalación de mesas y sillas en la vía pública y en lugar de efectuar el cobro diario por cada mesa y silla instalada, veía más conveniente que se llegara al concierto para efectuar el pago de cada industrial una vez al mes, para ello había tenido en cuenta el promedio de sillas y mesas que podían utilizar cada uno y la ubicación del establecimiento, proponiendo la siguiente cuota por establecimiento y mes:

- 1.- D. Eloy López Mancha 6.000 Pts mensuales
- 2.- D. Matías Mariés Amado 6.000 " "
- 3.- D. León Amado Pozo 6.000 Pts "
- 4.- D. Juan Barrero González 7.500 " "
- 5.- D. Antonina Villar Villar 7.500 " "
- 6.- D. Pedro Charón Nieto 4.500 " "

Que citado concierto se establecería por la temporada de verano y sólo se cobrarían TRES MESES, invitando a los industriales citados a suscribir dicho Concierto y en caso de que alguno no estuviera de acuerdo, se le aplicaría la Ordenanza Firme en vigor.

Puesta a discusión la anterior propuesta y después de un amplio debate sin poder llegar a un acuerdo, el Sr. Alcalde sometió a votación la misma con el siguiente

resultado:

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE: TRES
VOTOS EN CONTRA: DOS
ABSTENCIONES: UNA

En consecuencia, queda aprobada la propuesta del Sr. Alcalde por mayoría de los señores concejales presentes.

En uso de la palabra, el portavoz de C.D.S. Sr. DAVILA, y en explicación de voto manifiesta, que está de acuerdo con la Ordenanza, pero no está de acuerdo que se cobre el concierto que se propone para que luego se haga por el equipo de gobierno municipal una mala gestión con ese dinero, y por ello el voto negativo de su grupo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente que firma conmigo de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION ORDINARIA DE 29 DE JULIO DE 1.988.-

Señores Asistentes

Alcalde

D. Juan F. Nieto Gallardo

Concejales

D. Vicente Durán Pablo

D. Miguel Flores Garay

D. Agustín Dávila Méndez

D. Felis González Labrado

D. Manuel F. Macías Amado

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en el Salón de la Casa Consistorial, previamente convocados y en primera convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan y que comparecen en el Pleno de la Corporación Municipal. Preside el Sr. Alcalde de D. Juan Francisco Nieto Gallardo y de fe del acto, el Secretario del Ayuntamiento D. José M.º Barrojo Bellos.-

1.º APROBACION ACTA ANTERIOR.- Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, no formulándose ninguna.

quena y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al Libro Capitular, tal y como dispone el artículo 110, apartado 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

2º PLAN DE EMPLEO RURAL

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación que por la Comisión Regional del PER se había acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de QUINIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (550.000) que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios a acometer por esta Corporación destinada a atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos, enterados los señores concejales acuerdan:-

Prestar aprobación al PROYECTO DE LA SEGUNDA FASE DE PAVIMENTACION DE LAS CALLES, Travençal/Ances, C/ Isabel la Católica, C/ Canalejas y C/ Luis Chamizo, con anexo a la siguiente financiación:-

Reserva de Crédito del Instituto Nacional de Empleo con destino a mano de obra desempleada - - - -	550.000 pts
30% de la anterior cantidad para el capítulo de materiales a solicitar de la Junta de Extremadura - - -	165.000 pts
TOTAL PROYECTO - - -	715.000 pts

Que las obras se realicen por administración directa de este Ayuntamiento de acuerdo con la normativa vigente en materia de empleo.

Se faculta al Sr. Alcalde para que firme el convenio de colaboración con el INEM, así como para que solicite de la Junta de Extremadura el importe correspondiente a la subvención con destino al capítulo de materiales antes expresado.-

3º PROGRAMACION DE FESTEJOS AÑO ACTUAL

A continuación el Sr. Alcalde expuso a la Corporación que procedía con tiempo suficiente efectuar la programación de las Fiestas locales del año actual que se celebran a honra de la Patrona la Virgen de los Remedios durante los primeros días del mes de Septiembre próximo, a cuyo efecto había recibido ya bastante preparación de los Agentes representantes de espectáculos.

Enterados los señores Concejales y después de una amplia deliberación se acordó proceder a la contratación de las siguientes actuaciones:

Día 8 Septiembre actuación de la Orquesta Santa María con un presupuesto de	140.000 Pts
Día 9 de Septiembre Orquesta de Juana Tenes por	135.000 "
Día 10, actuación de LOS CABALES por	225.000 "
El mismo día 10, actuación de la Orquesta los Nobles	75.000 "
Día 11 Septiembre, actuación del Grupo Revolución y Azaban por	90.000 "
TOTAL PRESUPUESTO 665.000 "	

Igualmente se acordó contratar la actuación infantil denominada CARABANA, por importe de 70.000 Pts, la adquisición de una colección de juegos artificiales, Ramo de Reins de las Fiestas y Damas de honor y otros imprevistos.-

4º PREGUNTS Y PREGUNTAS

Por el Concejál Sr. Divila se pregunta al Sr. Alcalde si sería posible durante los días festivos de las Fiestas Patronales se instalara una Exposición de CERAMICAS, - que habrían solicitado, contestándole el Sr. Alcalde que - podía instalarse.

El Concejál Sr. Macías Amado, se interesó por las obras del Regato Tamujas, manifestando que no se han cumplido los plazos de ejecución y que el contratista no cumple con los plazos establecidos, solicitando del Alcalde haga cumplir al contratista los mismos, ya que con la demora de las obras se están ocasionando perjuicios a los vecinos.-

Tomándose buena nota por la Alcaldía, después de explicar como estaba el tema.-

Y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintinueve horas extendiéndose la presente que previa lectura firma conmigo de que como Secretario, certifico.-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SESION EXTRAORDINARIA DE 29 DE JULIO DE 1988.

Señores Asistentes

Alcalde

D. Juan F. Nieto Gallardo

Concejales

D. Vicente Durán Pablo

D. Miguel Flores Frey

D. Agustín Nicolás Méndez

D. Félix Jiménez Labrada

D. Manuel María Amador

Secretario

D. José F. Banez Bello

En la Villa de Pueblo de la Reina, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, previamente convocados al objeto de celebrar sesión extraordinaria correspondiente, Preside el Sr. Alcalde D. Juan Francisco Nieto - Gallardo y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José María Banez Bello.

1º APROBACION ACTA ANTERIOR. - Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al Acta de la Sesión anterior, no formulándose ninguna, quedando aprobada por unanimidad y determinándose en transcripción al libro Capitular, tal y como dispone el artículo 110 apartado 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º- APROBACION PRE- SUPUESTO 1988

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del Proyecto de Presupuesto único para 1988, informando que en su confección y forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida Municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

En su consecuencia la Corporación Municipal acordó por unanimidad aprobar como Presupuesto Municipal único para 1988 el Proyecto que se le propone con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	5.999.600	Pts
" II - IMPUESTOS INDIRECTOS	812.000	"
" III - TASAS Y OTROS INGRESOS	3.173.400	"
" IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.618.000	"
" V - INGRESOS PATRIMONIALES	892.000	"
" VIII - VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	5.000	"
TOTAL	15.500.000	"

GASTOS

CAP. I - REMUNERACIONES DEL PERSONAL	7.860.400	Pt
4 II - COMPRA BIENES CORRIENTE Y DE S.	5.952.000	4
4 IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	998.843	4
4 VIII - VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	5.000	4
4 IX - VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	130.000	4
TOTAL		15.500.000 4

Que igualmente queda aprobada la Plantilla del Personal que en dicho Presupuesto se contempla y el Proyecto de las Bases de Ejecución del mismo.

Expóngase al público por término de quince días con anuncio en el B.O. de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre y de no presentarse reclamación dentro del Plazo citado quedará definitivamente aprobado el citado Presupuesto a todos los efectos legales, sin necesidad de mero acuerdo plenario y en el supuesto de presentarse reclamaciones serán informadas y tramitadas de conformidad con la ley de Régimen local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitres horas, extendiéndose la presente que firma conmigo el teniente de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION ORDINARIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Señores Asistentes

Alcalde

D. Juan F^{co} Nieto Gallardo

Concejales

D. Vicente Durán Pablo

D. Miguel Flores Garay

D. Agustín Davila Meriás

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veintitres horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente convocados y en primera convocatoria los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal. Preside el



D. Felix Gonzalez Labrador
D. Manuel F.º Macías Amado
Secretario

Sr. Alcalde D. Juan Francisco Nieto Gallardo, y de la fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. José Plana Barrios Bellos -

D. José M. Barrios Bellos

1.º APROBACION ACTA ANTERIOR: Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior que había sido distribuido a los señores concejales junto con la citación a este Pleno, no formulándose ninguna, y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva, y acordándose su transcripción al Libro Capitular tal y como dispone el artículo 110.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. -

2.º APROBACION OBRAS
- PROVINCIALES AÑO 1988

Se da cuenta de la circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Serena Centro" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adoptan los siguientes acuerdos:

1.º Se presta aprobación a la obra n.º 001 del Plan de 1988 de DEPURADORA 1.ª FASE y a la financiación de, la misma que es como sigue:

Aportación Ayuntamiento con cargo a fondos propios	480.000 pts.
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito local a solicitar	1.920.000 pts
Total presupuesto aprobado	2.400.000 pts

Igualmente se presta aprobación a la obra n.º 004 del Plan de 1988 de DEPURADORA, 2.ª FASE y a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación Ayuntamiento con cargo a fondos propios	420.000 pts
Aportación Diputación con cargo a fondos propios	1.407.000 pts
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito local a solicitar	273.000 pts
Total Presupuesto aprobado	2.100.000 pts

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el

compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que este Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación, en concepto de participaciones o recargos en Impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propio fijada para la obra.

Así mismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones de los Impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado, Letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la tasa establecida por el artº 3º del Real Decreto-ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación, cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Se solicita de la Diputación la adjudicación directa de ambas obras a favor del Ayuntamiento para su realización.

3º APROBACION PADRONES ARBITRIOS MUNICIPALES EJERCICIO 1988

A continuación fueron aprobados los siguientes padrones de arbitrios municipales correspondientes al ejercicio 1988:

Servicio de alcantarillado	63.300
Demosio de caudales	99.403
Entrada de camiones	13.125
Rejas de pino	12.675



Balcones Tenaras etc.	13.300 pts
Solares	14.695 "
Rodaje y anastre	2.800 "
Recogida de Basura	300.800 "
Circulacion de vehiculos	535.401 "
Tenencia de perros	10.640 "
Impuesto Municipal Gto de Casa	403.083 "

4º INFORME DE LA ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde se informó ampliamente a la Corporación del estado de las obras que se están realizando en el Arroyo Tamuján en cuanto a plazos de ejecución de las mismas y otros de interés, quedando bien empuestos los señores concejales.

5º -

También se informó por la Alcaldía la conveniencia de revisar los contratos de régimen laboral de este Municipio a finales del ejercicio, lo que así se acordó.

6º PREGUNTS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintitrés horas extendiéndose el presente, que firma conmigo el Secretario de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION ORDINARIA De 27 De OCTUBRE De 1988

Señores Asistentes

- Alcalde
- D. Juan Fº Nieto Gallardo
- Concejales
- D. Vicente Durán Pabó
- D. Miguel Flores Jara
- D. Agustín Dávila Méndez
- D. Félix González Labrada
- D. Manuel T. Macías Amado

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Comunitaria, previamente convocados y a primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, Preside el Sr. Alcalde D. Juan Francisco Nieto Gallardo y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento

Secretario
D. José María Barro Belloso

D. José María Barro Belloso -

1º APROBACION ACTA ANTERIOR. - Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al borrador del acta de la Sesión anterior, que había sido distribuido a los señores concejales y punto con la citación a este Pleno, no formulándose ninguna y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva, y acordándose su transcripción al Libro Capitular, tal y como dispone el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º MEMORIA DE
ACTIVIDADES PARA CON
TRATACION DE JOVENES
DEMANDANTES DE EM-
PLEO MENORES DE 25 AÑOS

Examinada la Memoria valorada de fecha 20 de Octubre de 1988, redactada por el Sr. Alcalde, referida a obras de infraestructura local, mejoras del proceso administrativo y parques y Jardines, para la contratación de jóvenes demandantes de empleo menores de 25 años, por un periodo de seis meses y con sujeción al procedimiento de selección fijado por la legislación vigente, el Pleno Corporativo acordó:

PRIMERO: Prestar aprobación definitiva a la Memoria presentada por la Alcaldía, cuyo importe global de DISEÑOS CONTRATACIONES por un periodo de seis meses ascienda a 5828.496 pesetas.

SEGUNDO: Remitir copia de este acuerdo a la Junta de Estimadores a los efectos de obtener la correspondiente subvención para la financiación de la Memoria expresada y aprobada.

3º.- PLAN DE EMPLEO
RURAL

Se presta conformidad al Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. Juan José García Cuado para las obras en el contenido, con cargo a las reservas de créditos concedidos por la Comisión Regional del PER por importe total de UN MILLON DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS, que equivale a una subvención del 100 por 100 de mano de obra a emplear destinada a atender a la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos y en base a la siguiente financiación:

1ª Reserva de Crédito del INEM con destino a mano de obra 550.000 Ptas
2ª Reserva de Crédito del INEM con destino a mano de obra 700.000 Ptas



suma mano de obra 1.250.000
 Subvención del 30% de la anterior cantidad con
 destino al capítulo de materiales a solicitud de la Junta de Extremadura: 375.000 pt
TOTAL PROYECTO 1.625.000 pts.

Las obras se realizarán por administración directa - por este Ayuntamiento de acuerdo con la normativa vigente en materia de empleo.

Se faculta al Sr. Alcalde para que firme el convenio de colaboración con el INEM así como para que solicite de la Junta de Extremadura el importe correspondiente a la subvención con destino al capítulo de materiales expresado.

4º ESCRITO DE LOS
 VECINOS DE LA CALLE
 GARCIA TORCA.-

Por el Sr. Secretario se procede a la lectura de un escrito que susciben Diego Romero Valor y cinco más, todos vecinos de la Calle García Torca de esta localidad, manifestando sus quejas por el peso del ganado por citada vía que motiva la suciedad de esta, presentando un lamentable estado, con el grave peligro para niños en particular solicitando del Ayuntamiento se le dé una solución a este problema. Los señores Concejales, después de un amplio debate del asunto, acordaron por unanimidad, que dada la dificultad existente de que este ganado pueda circular por otro sitio, de momento se procederá a la limpieza periódica de esta Calle y se buscará una solución viable que armonice los intereses de los vecinos con los de los ganaderos afectados.

5º.- ESCRITO DEL
 GUARDIA MUNICIPAL
 SR. HERNANDEZ BECERRA
 SOLICITANDO GRATIFICACION
 POR SERVICIOS EXTRAS

Se da cuenta de un escrito del Guardia Municipal de este Ayuntamiento D. Diego Hernández Becerra, en el que expone que por necesidades del servicio y durante las fiestas Patronales del año actual tuvo que realizar durante cinco días, trabajos extraordinarios y especiales fuera de su jornada laboral por un total de 37 horas, solicitando una gratificación por estos servicios, que la Corporación determine con arreglo a las horas trabajadas.

La Corporación por unanimidad, después de una amplia deliberación, acordó conceder al Guardia Municipal D. Diego Hernández Becerra una gratificación por los servicios extraordinarios y especiales prestados en el año actual fuera de su jornada legal, por importe total de 28.000 pts y atendiendo al informe de Intervención, le será abonada la cantidad de

15.000 pts con cargo al Presupuesto vigente y reconociéndose el Crédito de las 13.000 pts restantes para su inclusión en el Presupuesto de 1989 al estar agotada la partida presupuestaria del año actual.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde expuso que dado el tiempo que dedica a la Alcaldía para atender los servicios inherentes al cargo, somete a la consideración del Pleno la necesidad de que en su día se aumentara la indemnización que por este concepto viene percibiendo por acuerdo de la Corporación de 9.000 pts mensuales.

Interviene el Portavoz del C.D.S. Sr. Dánik exponiendo que a su juicio debe presentar el Sr. Alcalde escrito zonado, basando su pretensión y tratarlo en Pleno previa su inclusión en el Orden del día, lo que así se acordó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión a las veinte horas y treinta minutos, entendiéndose la presente que firma conmigo el Sr. Alcalde de que certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION ORDINARIA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1988.-

- Señores Asistentes
- Alcalde
- D. Juan F. Niebo Gallardo
- Concejales
- D. Vicente Durán Pabó
- D. Manuel Flores Garay
- D. Ana M^a Mendoza Leunio
- D. Agustín Dánik Meriás
- D. Félix González Labrador
- D. Manuel F. Macías Amado
- Secretario en Función
- D. Domingo Rivera Gines

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos del día veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente convocado y en primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, Preside el Sr. Alcalde D. Juan Francisco Niebo Gallardo y de fe del Acto el Secretario en funciones por permiso por enfermedad de sustituir, D. Domingo Rivera Gines. -

1º APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.- Iniciado el desarrollo de la sesión, y hecha pública por la presidencia, está pre-

quinto si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión anterior, que había sido distribuido a los Señores Concejales junto con la citación a este Pleno, no formulándose ninguna y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al Libro Capitular, tal y como dispone el artículo 110.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. -

2º NOMBRAMIENTO Y POSICIÓN DE CARGO DE CONCEJAL DEL PSOE A FAVOR DE D.ª ANA MARIA MENDOZA CERRATO

Por el Secretario del Ayuntamiento se da cuenta a la Corporación de un escrito de la Junta Electoral de Zona de fecha 11 de Junio de 1988, por el cual se nombra Concejales de este Ayuntamiento a D.ª Ana María Mendoza Cerrato, en sustitución de D.ª Francisca Chacón Nieto y correspondiente a la lista del P.S.O.E. Presente D.ª Ana M.ª Mendoza Cerrato, exhibe Cédencia de nombramiento de Concejales expedida por la citada Junta Electoral de Zona y una vez que prometió cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, quedó posesionada del cargo de Concejales para el que fue nombrada.

3º- PLAN DE EMPLEO RURAL

Se presta conformidad al Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. Juan José García Curado, para las obras en el contenido, con cargo a la reserva de crédito, concedida por la Comisión Regional del PER por importe de 500.000 pesetas, que equivale a una subvención del 100 por 100 de mano de obra a emplear, destinada a atender a la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos y en base a la siguiente financiación:

1º Reserva de Crédito del INEM con destino a mano de obra	500.000 pt
2º Subvención del 30% de la anterior cantidad con destino al Capital de materiales a solicitar de la Junta de Extremadura	150.000 pt
Total Proyecto	650.000 pt

Las obras se realizarán por administración directa por este Ayuntamiento de acuerdo con la normativa vigente en materia de empleo. -

Se faculta al Sr. Alcalde para que firme el convenio de colaboración con el INEM, así como para que solicite de la Junta de Extremadura el importe correspondiente a la subvención con destino al capítulo de materiales expresada. -

4º INFORME ALCALDIA
SUBVENCIÓN CONSTRUCCION HOGAR DEL PENSIONISTA Y CASA DE LA CULTURA

Por el Sr. Alcalde se informó a la Corporación sobre un escrito de la Consejería de Emigración y Acción Social por el cual se concede una subvención de 7.000.000 de pesetas para el programa de construcción de Hogar del Pensionista. Así mismo, informó de que según conversaciones que había mantenido con la Consejería de Educación y Cultura, esta se comprometía a conceder una subvención de 4.000.000 de pesetas para la construcción de la Casa de la Cultura de todo lo cual quedaron bien impuestos los Sr. Concejales, y como la obra de Hogar del Pensionista y Casa de la Cultura van en el mismo edificio, acordaron que una vez confirmada la concesión de la subvención por parte de la Consejería de Educación y Cultura, se solicite la realización de la citada obra por administración directa de este Ayuntamiento, y se faculta al Sr. Alcalde para escribir y formalizar en nombre de este Ayuntamiento cuantos documentos sean necesarios para la realización de dicha obra.

5º MODIFICACION ASIGNACION POR DESEMPEÑO DE LA ALCALDIA

Se dio lectura a la Moción de la Alcaldía en relación de un aumento de 20.000 pts mensuales de la asignación por el desempeño de la Alcaldía en concepto de indemnización que hasta la fecha había sido por un importe de 9.000 pts. mensuales, debido a que es mucho el tiempo que dedica a la Alcaldía, no pudiendo desarrollar con normalidad su trabajo habitual, tras una amplia deliberación, se somete a votación, votando a favor de la moción del Alcalde los 4 Concejales del Grupo Socialista. Y votando en contra los 2 Concejales del C.D.S. por entender que la cantidad que ya tiene asignada para lo dicho, es más que suficiente, de acuerdo con la penima labor, que a nuestro entender y al entender de la mayoría de nuestro concejales, se realiza en esta Alcaldía. Y por último el Concejel del Grupo Unido Independiente, lo hace también en sentido negativo, por considerar que no se ve rentabilidad ninguna en la gestión de la Alcaldía.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 75, apartado



2 de la ley 7/75 de Bases de Régimen Local, se aprueba la concesión de 20.000 pts. mensuales de indemnización, a partir de la fecha, al Sr. Alcalde D. Juan Francisco Niebo Gallardo, las cuales constan en la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos. -

6º - ESCALTO ASOCIACION CULTURAL "PUEBLA DE LA REINA"

Se conoció escrito de la Asociación Cultural "Puebla de la Reina" por la que se solicita subvención económica para poder mandar la revista TAMUJAR a todos los emigrantes, así como organizar algunos actos públicos, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad, esperar hasta el próximo ejercicio para estudiar las posibilidades de concesión de esta subvención.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el portador del C.D.S. Sr. Darriba, se preguntó sobre el motivo de no haberse atendido aún la petición del Servicio de Aguas, y el porque ni se han atendido otras peticiones posteriores.

El Concejal Sr. Macías Amado se interesó por la práctica de las gestiones oportunas para que el Matadero Municipal sea dotado de lo servicio de electricidad y gas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión a las veintuna horas y quince minutos, extendiéndose la presente que firma conmigo el Sr. Alcalde de que certifica.



[Handwritten signatures]

SESION EXTRAORDINARIA DE 9 DE DICIEMBRE DE 1982

- Señores Asistentes
- Alcalde
- D. Juan Fº Niebo Gallardo
- Concejales
- D. Vicente Duán Pablos
- D. Manuel Flores Garay
- D. Sr. Mº Nador Cenab
- D. Manuel Fº Macías Amado

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día 9 de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, previamente convocados al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente. Prende el Sr. Alcalde D. Juan

D. Agustín Davila Heras
D. Félix González Labada
Secretario Financiero
D. Domingo Rivera Fierro

Francisco Nieto Gallardo y da fe del acto el Secretario en funciones por permiso por enfermedad de su titular D. Domingo Rivera Fierro.

1º APROBACION ACTA ANTERIOR.- Iniciado el desarrollo de la Sesión, y hecha pública por la presidencia, este - preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión anterior que había sido distribuido a los Señores Concejales junto con la citación a este Pleno, no formulándose ninguna, y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al libro Capítulos, tal y como dispone el artículo 110.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

2º IMPLANTACION Y MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO DE 1989

Por el Presidente de la Corporación se dice y pone en conocimiento la necesidad y conveniencia de revisión y modificación de tarifas actuales de las diversas ordenanzas fiscales, así como la implantación de Ordenanzas fiscales y que el momento actual demanda en cuanto a lo económico, de conformidad con la legislación vigente en esta materia. Tras amplio debate y por mayoría absoluta se acuerda: Aprobar la modificación de las exacciones municipales que tiene establecidas este Ayuntamiento y actualmente en vigor, con reforma de sus tarifas y elevación de los tipos impositivos para regir con efecto de 1º de Enero de 1989, con vigencia indefinida mientras no se acuerde su derogación o modificación y que son, con indicación de la nueva tarifa las siguientes:

- Tarifa por expedición de documentos: Certificaciones 50 pts. Copia de documento o dato 100 pts. Expedientes administrativo 100 pts. Licencia autorización servicio reconocimiento de cado, por cada cado sancionado 150 pts.
- Tarifa por uso y explotación de licencias de auto-taxos: por cada licencia al año 1.200 pts.-
- Tarifa sobre licencias urbanísticas: 2% del presupuesto de la obra.
- Licencia apertura establecimiento: 2.500 pts.-
- Tarifa por servicio de cementos: Título de concesión de nicho a perpetuidad 10.000 pts.- Título de tenencia para construcción de panteones, por nicho 25.000 pts. Permisos de aperturas

- y traslado de sepulturas 5.000 pts. -
- Tasa por servicio de Alcantarillado: 300 pts al año por acometida a la red general de alcantarillado.
- Tasa por desagüe de Canales y caudales: por metro lineal de fachada 25 pts. -
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras: 125 pts al año.
- Tasa por rejas de piso: 50 pts. -
- Tasa sobre elementos volados sobre la vía pública, por cada terraza, mirador, balcón, marquesina, toldo y otras instalaciones: 50 pts. Por balcones corridos: 200 pts. -
- Tasa por industrias callejeras y ambulantes: 250 pts. -
- Servicio de agua potable a domicilio, viviendas, bares, locales comerciales: hasta 25 m³ de consumo a 12 pts. el m³, de 26 a 50 m³ a 25 pts. el m³ y de 51 m³ en adelante a 50 pts. m³.

Así mismo se aprueban las siguientes ordenanzas de nueva implantación:

- Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cosas de amarrar etc. el 1'5% sobre ingreso bruto obtenido por Empresa suministradora en la localidad durante el ejercicio económico en cuestión, por fluido servido.
- Impuesto municipal sobre el Incremento del valor de la tenencia.

Igualmente se acuerda su exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia por espacio de treinta días de conformidad con el artículo 188 y 189 del Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de Abril, y transcurrido este plazo no recibirse reclamaciones, se entienda aprobado definitivamente este acuerdo de imposición de tributo y modificación de las ordenanzas fiscales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, a las veintinueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente, que firma conmigo el Secretario de que certifico. -



[Signature]

[Signature]

SESION ORDINARIA DE 28 DE ENERO DE 1989

Señores Asistentes

Alcalde

D. Juan F^{co} Nieto Gallardo

Concejales

D. Vicente Durán Pablo

D. Miguel Flores Garay

D. Ana M^{te} Mendoza Cenato

D. Agustín Devila Meriás

Secretario

D. Domingo Rivera Giné

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diecinueve ve horas y treinta minutos del día veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta y nueve, se reúne a el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente convocados y a primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. JUAN FRANCISCO NIETO GALLARDO y da fe del acto el Secretario en funciones por permiso por enfermedad de su titular, Don Domingo Rivera Giné. No existe ni justificación causales los Concejales D. Felix González Labrador y D. Manuel F^{co} Macías Amado.

1^o- APROBACION ACTA

ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión anterior, que había sido distribuido a los Señores Concejales junto con la citación a este Pleno, no formulándose ninguna, y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al Libro Capitular, tal y como dispone el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2^o- SOLICITUD SUBVEN-

CION ARREGLO CAMI-

NOS RURALES

Dada cuenta de la moción epigrafiada en la que se dice: "Es de todos conocido el estado en que se encuentran los caminos rurales del Término Municipal de Puebla de la Reina, así como la imposibilidad de que el Ayuntamiento pueda hacerse cargo de su arreglo."

Al estar el Término de Puebla de la Reina incluido en la zona desfavorecida de la Comarca de Almerindalejo, es posible acogerse a los beneficios que en materia de inversiones a obra establece la Compañía de Agricultura y Comercio (Dirección General del Servicio de Reforma y Estructuras Agrarias).

Para poderse acoger este tipo de ayudas, el Ayuntamiento en su solicitud debe comprometerse a tener disponibles los terrenos, expropiándolos si fuera necesario, así como establecer un orden de prioridad para el arreglo de los mismos.



Por lo que se somete a la aprobación del Pleno el siguiente acuerdo:

1º Autoriza al Alcalde para que pueda realizar la solicitud al SEREA en las condiciones que se establezcan por este Organismo.-

2º Que en el orden de prioridad establecido para el arreglo de los caminos sea el siguiente:

- a) Camino de la Garsa
- b) Camino de los Morenales

Después de un amplio debate la Corporación por unanimidad:

ACUERDA: 1º Autoriza al Alcalde para que pueda efectuar la solicitud y cuantas negociaciones sean necesarias.

2º Que el orde de prioridad establecido para el arreglo de los caminos sea el siguiente:

- a) Camino de la Garsa. b) Camino de los Morenales. c) Camino de Almaradalejo

3º- CONTRATO MANTENIMIENTO CALEFACCION COLEGIO PÚBLICO

Por el Sr. Alcalde se informó que el Contrato de Mantenimiento de la Calefacción del Colegio Público había finalizado, por lo que procedía una nueva renovación. Enterados los Señores concejales, se acuerda por unanimidad renovar el Contrato de Mantenimiento de la Calefacción del Colegio Público con la Empresa Pedro A. García Monteagudo, por un importe de 50.400 pts y bajo las condiciones que hasta ahora se venía haciendo.-

4º- AYUDAS A DOMICILIO DEL INRSO

Acto seguido se da cuenta por el Sr. Alcalde de unas ayudas a domicilio que concede el INRSO para las personas más necesitadas y que no pueden valerse por si mismas, enterados los Srs. Concejales, acuerdan facultar al Sr. Alcalde para que realice cuanto sea necesario el objeto de obtener citadas ayudas.

5º- ESCRITO ALCALDE SANTOS DE MAIMONA

Acto seguido se da lectura al escrito presentado por el Alcalde de los Santos de Maimona, solicitando el apoyo de este Ayuntamiento en la celebración en dicha localidad de la XIII SEMANA DE EXTREMADURA EN LA ESCUELA EN 1990, tras una amplia deliberación se acuerda por unanimidad, prestar el apoyo necesario para que la XIII SEMANA DE EXTREMADURA EN LA ESCUELA EN 1990 se celebre en los SANTOS DE MAIMONA.-

6º DESLINDO VIAS

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación del

PECUARIAS -

escrito del Servicio de Ordenación Forestal, en el cual se informa que no se puede proceder al deslinde de todas las vías pecuarias del término, en breve plazo, pero si el de algunas, enterado los Señores Concejales y tras una amplia deliberación, se acuerda por unanimidad se comunique al S.O.F. proceda al deslinde del Camino de los Morenos a primer lugar, y si se pudiera deslinda algunos más, que sea por el siguiente orden de preferencia: - Camino del Águila, Vereda de las Lonillas y Camino del Olivillo. -

2º GRATIFICACION
PRESTACION SERVICIO
DE AGUA

Por el Sr. Alcalde se informa que habiendo transcurrido bastante tiempo desde que los funcionarios encargados del Servicio de Agua solicitaron una gratificación por la prestación de dicho servicio, en hora de que se toman un acuerdo sobre el tema, por lo que se somete a votación la concesión o no de la gratificación, dando como resultado la votación 4 votos a favor de la gratificación y 1 en contra. Por lo que se concede a los funcionarios encargados de prestar el Servicio de Agua un incremento de 3.000 pts. mensuales en el complemento específico y a no tener que abonar el consumo de agua a sus domicilios, desde Enero de 1989, de no poderse incluir a el complemento específico, era con cargo a lo que se recalde del suministro de agua por el concepto de cánon. Todo esto que dará ni efecto en el momento que dejen de prestar mencionado servicio. El incremento de 3.000 pts. se percibirá en el momento en que sean aprobados los presupuestos para 1989.

8º - SUSTITUCION DE
LA PIEDRA DEL CEMENTERIO

Dada cuenta de la Moción de la Alcaldía, por la que se propone la sustitución de la piedra conmemorativa de los caídos por Dios y la Patria durante la Guerra Civil, existente en el Cementerio local, por otra que recuerde a todos los caídos y no solo a una parte de ellos, puesto que todos eran Españoles. Tras una amplia deliberación, se acuerda reemplazar la citada piedra y poner otra en su lugar que tenga la siguiente inscripción: "POR TODOS LOS HIJOS DE PUEBLA DE LA REINA CAIDOS EN LAS GUERRAS DE ESPAÑA". -

9º INFORMES DE LA
ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde se informó a la Corporación de los gestiones realizadas con los distintos Bancos de la Localidad, por si procedía cambiar, y debido a que las ofertas realizadas por estos Bancos son similares, procede seguir trabajando con el que hasta ahora se viene haciendo.

Aquí mismo confirmo que se va a proceder a la rescisión del contrato con la empresa IBERCONTA, referente a lectura de contadores, confección de recibo del consumo de agua y mantenimiento de contadores, por incumplimiento de contrato, ya que no reparan los contadores averiados en el plazo estipulado en el contrato.

PREGUNTS Y PREGUNTAS - No se formularon.

Y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la Sesión a las veintinueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente que firma conmigo el Secretario de que certifico.



[Handwritten signatures]

SESION ORDINARIA DE 28 DE FEBRERO DE 1989

Señores Asistentes

Alcalde

D. J. F. Nieto Gallardo

Concejales

D. Vicente Durán Pablos

D. Miguel Flores Galaz

D. Agustín Davila Menis

D. Félix Guedes Labrador

D. Manuel F. Alarcos Amado

Secretario

D. Domingo Rivera Ginés

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, se reunen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente convocados y en primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. JUAN FRANCISCO NIETO GALLARDO y da fe del acto el Secretario en funciones por permiso por enfermedad de su titular, D. Domingo Rivera Ginés. No asiste ni justifica su ausencia el Concejal D. Ana María Mendoza Cenato.

APROBACION ACTA

ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión anterior, que había sido distribuido a los Señores Concejales junto con la citación a este Pleno, no formulándose ninguna y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y

acordándose su transcripción al libro Capitular, tal y como dispone el artículo 110.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

3º BASES PARA LA PLAZA DE EMPLEO JUVENIL

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Convenio de otorgamiento de una subvención de 450.000 pts para la contratación de 1 joven a jornada completa por un periodo de 6 meses. Entendido lo Señores Concejales, acuerdan por unanimidad dar la máxima publicidad al convenio y la realización de unos primeros para proceder a la selección del joven a contratar.-

3º APROBACION PADRON HABITANTES AL 1 DE ENERO DE 1989.

Seguidamente se puso de manifiesto a los Sres. Concejales la documentación relativa al Padrón Municipal de Habitantes del término, rectificado con referencia a 1º de Enero de 1989, y después de examinado y hablado conforme, acuerdan prestarle su aprobación. Arrojando el resumen general la cifra de 974 habitantes de derecho.-

4º NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ

A continuación se da cuenta de un escrito de la Audien. con Territorial de Cáceres, por el que se comunica que el 20 de Enero pasado concurrió el plazo de TRES MESES para la elección de Juez de Paz, acordándose por todos los Sr. Concejales se da inicio al expediente de Elección de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Suplente de la localidad.-

5º ESCRITO TEMP

Acto seguido se da cuenta de escrito de la TEMP solicitando el apoyo de este Ayuntamiento en la elaboración del Tratado de Unión Europea, y suficientemente elaborados, por unanimidad acuerdan que: CONSIDERANDO que los Estados nacionales, individualmente, no siempre han sido capaces de hallar soluciones adecuadas a los desafíos del mundo contemporáneo:

CONSIDERANDO que la Comunidad Europea, después de haber contribuido al establecimiento de relaciones pacíficas, nuevas y duraderas entre los países y los pueblos de Europa, ha reanudado el crecimiento económico, ha intentado una cooperación más estrecha con los países del Tercer Mundo menos desarrollados, pero no ha logrado, 30 años después de su creación, realizar los objetivos del Tratado de Roma; no ha podido tampoco obtener nuevas competencias en lo concerniente a una política común de desarrollo tecnológico, a la protección

del empleo y a la creación de un auténtico espacio social europeo, así como en lo referente a cultura y seguridad;

CONSIDERANDO que es cada vez más urgente transformar la Comunidad Económica en una verdadera entidad política soberana;

CONSIDERANDO que los jefes de Estado y de Gobierno han declarado solemnemente y recordado en numerosas ocasiones su voluntad de transformar la Comunidad en Unión Europea, pero en cada ocasión sus resoluciones han quedado en letra muerta, o no han sido aplicadas sino mediante disposiciones parciales, tales como el Acta Única adoptada el 3 de diciembre de 1985 en Luxemburgo;

CONSIDERANDO que el Acta Única, que representa a pesar de todo un avance positivo e importante, fija la concreción del gran Mercado Único Europeo para el año 1992, cuando según el Tratado de Roma debiera haber quedado ya constituido en 1970, y que sin embargo no proporciona a las instituciones comunitarias Consejo de Ministros, Comisión Europea, Parlamento Europeo los medios indispensables para alcanzarlo;

CONSIDERANDO que, especialmente en los aspectos monetario e institucionales, en el de la reforma agraria, en el de establecimiento de una política industrial común y de una política de ordenación del territorio europeo, no se prevé actualmente ninguna nueva etapa que haga creíble el plan de 1992;

SOLICITAMOS que, paralelamente a las disposiciones que deban tomar los Estados miembros en lo concerniente a la armonización de sus sistemas fiscales, sus legislaciones sociales y su política de equilibrios regional, se le dé al Parlamento Europeo, a partir de su próxima legislatura que se inicia en junio de 1989, el mandato de elaborar el Tratado de Unión Europea, habida cuenta del proyecto ya adoptado el 14 de Febrero de 1984, en el que de todos los nuevos elementos que hayan podido ser obtenidos desde entonces, o que pueda ser obtenidos, de los parlamentos y de los gobiernos de los Estados nacionales para asegurar el más amplio consenso posible.

Esta tarea confiada oficialmente al Parlamento Europeo deberá pues, ser conculcada por todas las fuerzas políti-

cos democráticas de Europa como centro de sus campañas para las elecciones europeas de 1989

NOs COMPROMETEMOS a participar activamente en esta campaña para informar a los ciudadanos y abstenerse su adhesión.

6º INCOACION EXPEDIENTE INVALIDEZ DEL SR. SECRETARIO

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la próxima incorporación al servicio activo del Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. JOSE MARIA BARRERO BELLOSO, una vez cumplida la licencia por enfermedad que le fue concedida. Como todos sabemos, el citado funcionario fue intervenido quirúrgicamente en el Hospital de la Seguridad Social de Mérida el día 17 de Noviembre de 1988, cuya intervención consistió en extirpación de la laringe y como consecuencia de ello ha quedado sin poder hablar. Del contacto que he tenido con el mismo, se demuestra que no es posible el entendimiento directo de manera verbal, así mismo no puede despachar con el público como hasta ahora lo venía haciendo ni mucho menos, asistir a las Comisiones Informativas y el Pleno del Ayuntamiento, por cuanto le es imposible la lectura de cualquier documento o informe en el acto de manera verbal, por lo que es procedente que el Ayuntamiento adopte el acuerdo que proceda en relación con el caso.

Los Señores Concejales por unanimidad acordaron de conformidad con el artículo 30, 2º de los Estatutos de la MUNICIPALIDAD de Mérida, Expediente previo de jubilación por incapacidad permanente del citado funcionario, enviándose los informes o certificados médicos que correspondan.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal Sr. Davila se interesa por el trámite de la solicitud de Ayuda domiciliaria a cargo del INSERSO para que esta ayuda se le conceda a las personas que realmente lo necesitan. Contestándole el Sr. Alcalde que todo este asunto se encuentra en manos de la Ambulancia Social.

El Concejal Sr. Macías se interesa sobre la renta que paga el combatiente Luis Puntas por ocupar un local del Ayuntamiento, así mismo por las obras del Regio Tancón, manifestando que sigue sin cumplirse los plazos de ejecución y que se está ocasionando un grave perjuicio a los habitantes de la localidad al no poder utilizar el puente.

También se interesó sobre la obra de drenaje de

los nuevos viviendas.

Tomándose buena nota por la Alcaldía, después de explicarse como estaba el tema.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la Sesión a las veinte horas y once y cinco minutos, extendiéndose la presente que firma conmigo el secretario de que catorce.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION ORDINARIA DE 31 DE MARZO DE 1989

Señores Asistentes
Alcalde

D. Juan F. Nieto Gallardo

Concejales

D. Vicente Durán Pablo

D. Miguel Flores Garay

D. Agustín Díez Méndez

D. Félix González Labrador

D. Manuel F.º Méndez Amado

Secretario

D. Domingo Rivas Gines

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, se reunen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente convocados y en primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. JUAN FRANCISCO NIETO GALLARDO y de fe del acto el Secretario en funciones por permiso por enfermedad de su titular, D. Domingo Rivas Gines. No asiste ni justifica causa el Concejel D.ª Ana María Mendez Cereto.

1.º APROBACION ACTA ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión anterior, que había sido distribuido a los Sres. Concejales junto con la citación a este Pleno, no formulándose ninguna y por tanto, se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al libro Capitular, tal y como dispone el artículo 110.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.º ADOPCION METODO A SEGUNDA REALIZACION

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del estado de la Consejería de Empeñaría y Acción Social, en el que se dice que el Ayuntamiento

OBRAS HOGAR DEL PEN-
SIONISTA

no debe solicitar la forma para la realización de esta obra, sino que debe ser el Pleno quien adopte el método a seguir, tras una amplia deliberación y por unanimidad - de todo lo So. existente, se acuerda que la obra de construcción del Hogar del Pensionista se realice por Administración de este Ayuntamiento. -

3º- CESION EN USO DEL
CENTRO DE SALUD AL
INSALUD

La Alcaldía propone la conveniencia de ceder en uso el Centro de Salud de esta localidad al INSALUD, para que este se hiciera cargo de los gastos ocasionados por el mantenimiento de dicho centro, ya que este Ayuntamiento no dispone de un Presupuesto que pueda hacer frente a todos estos gastos. Después de un amplio cambio de impresiones, se acuerda por mayoría absoluta solicitar del INSALUD acepte la cesión en uso del Centro de Salud de esta localidad.

4º- SOLICITUD REVER-
SION SOLAR PARA LA
CONSTRUCCION CASA -
CUARTEL DE LA GUARDIA
CIVIL AL PATRIMONIO DE
ESTE MUNICIPIO

A continuación, de orden de la Presidencia, por medio del subparato Secretario, se procede a dar lectura del escrito de la Delegación de Hacienda de Badajoz por el que se comunica, que debido al tiempo que ha transcurrido desde la cesión al Ministerio del Interior de un solar propiedad de este Ayuntamiento, para la construcción de Casa Cuartel de la Guardia Civil, y como no se ha procedido a dicha construcción, este Ayuntamiento deberá solicitar la reversión del citado bien para que vuelva a inscribirse en el Patrimonio del Municipio. Tras deliberar, se acuerda por unanimidad, solicitar de la Delegación de Hacienda la reversión del citado bien para su inscripción en el Patrimonio de este Municipio. -

5º- CUENTA RECAUDA-
CION ARBITRIOS AÑO 1988

Seguidamente se puso de manifiesto a los Señores Concejales la cuenta de Recaudación de los distintos arbitrios e impuestos municipales que presenta el Área de los Servicios de Recaudación y asesoramiento Económico de la Diputación Provincial, fechada el 30 de Diciembre de 1988 y que comprende el ejercicio de 1988, y después de deliberar fue aprobada por unanimidad en los mismos términos que aparece redactada y justificada. -

6º- SUBVENIONES AC-
TIVIDADES CULTURALES

Por el Sr. Alcalde se infama de la publicación en el Boletín Oficial de Extremadura de la Orden de 14 de Mayo de 1989, por la que se regula la utilización de los escenas móviles durante la campaña de verano de 1989 y la co-

ción para las actividades culturales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1989, de subvenciones. Acordándose se solicita de la Consejería de Educación y Cultura todas aquellas subvenciones que sean posibles, para actividades culturales.

7. PREGUNTAS Y RESPUESTAS. - No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la Sesión a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente que firma conmigo el Secretario de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION ORDINARIA DE 18 DE ABRIL DE 1989.

- Senores Asistentes
- Alcalde
- D. Juan F.º Nieto Gallardo
- CONCEJALES
- D. Vicente Duque Pabbe
- D. Miguel Flores Garay
- D. Aníbal Mendosa Guato
- D. Agustín David Nolas
- D. Félix González Labrador
- D. Manuel F.º Macías Amado
- Secretario
- D. Domingo Rivera Guis

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veintidós horas del día dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente concurado y en primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. JUAN FRANCISCO NIETO GALLARDO y da fe del acto el Secretario en funciones por permiso por enfermedad de sustituto, D. Domingo Rivera Guis.

1.º APROBACION ACTA ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión anterior, que había sido distribuida a los Señores Concejales junto con la citación a este Pleno, no formulándose ninguna, y por tanto, se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al

libro Capitular, tal y como dispone el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Expuesto por la Presidencia el objeto de este punto que, conforme consta en la convocatoria, es el de llevar a efecto la propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto, vistas las solicitudes presentadas ante este Ayuntamiento e número de dos, seguidamente se procedió a la votación de las mismas por los miembros de la Corporación con el siguiente resultado:

JUEZ DE PAZ TITULAR:
Solicitante D. CECILIO LOPEZ MUÑOZ. 4º.
Votos a favor CINCO, en contra UNO, abstenciones UNA. 1º
Solicitante D. BALDOMERO CHACON GALLARDO 3/1
Votos a favor UNO, en contra CINCO, abstenciones UNA. 1º

Visto el resultado de la votación anterior por el Pleno se propone elevar a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Excmo. Audiencia Territorial de Cáceres el nombramiento siguiente: 5º

JUEZ DE PAZ TITULAR: D. CECILIO LOPEZ MUÑOZ. 1º.
Al no haberse presentado propuestas ante este Ayuntamiento para el cargo de Juez de Paz Sustituto, este Ayuntamiento propone para dicho cargo a los siguientes vecinos de esta localidad. 6º
D. BALDOMERO CHACON GALLARDO 1º
D. CARLOS RINES GARCIA 4º
D. PEDRO POMERO CAMPILLO 1º
D. PEDRO MANERA MACIAS. 1º

Así mismo se acuerda remitir copia del expediente tramitado al efecto, con todos sus documentos a la Sala de Gobierno de la Excmo. Audiencia Territorial de Cáceres.

3º APROBACION DEL PROTOCOLO DE MODIFICACION DEL CONVENIO DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE PARA 1987

Dada lectura íntegra al Protocolo de modificación al Servicio Social de Base, suscrito en Mérida el día 1.01.87 entre la Consejería de Emigración y Acción Social y los Ayuntamientos de Campillo de Llerena, Hinojosa del Valle, Hornoscho, Llera, Palomas, Puebla de la Reina, Puebla del Pinar, Retamal, Rivera del Tierno y Valencia de los Torres, y después de una amplia deliberación sobre el mismo y

de conformidad con lo establecido en el convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base firmado con fecha 1.08.88, entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos anteriormente relacionados. ACUERDAN por unanimidad de los Sr. Concejales asistentes, aprobar dicho Protocolo con la prórroga de vigencia de dicho convenio desde el 1.01.89 al 31.12.89, así como la reserva de crédito necesaria en relación al número de habitantes según se tiene establecido, que será consignado en Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1989 en su Estado de Gastos y en la partida correspondiente para el mantenimiento de dicho Servicio.

4º- DAR CUENTA DEL REAL DECRETO-LEY 7/1989 DE 31 DE MARZO DE MEDIDAS ADICIONALES DE CARACTER SOCIAL

Seguidamente y por el Sr. Alcalde se informa a los Srs. Concejales del contenido del Real Decreto Ley 7/1989 de 31 de Marzo por el que, entre otras cosas, en compensación de la pérdida del poder adquisitivo a los empleados públicos, se les abonará una paga según el Grupo al que pertenescan, junto con la usura de Abril, quedando enterados.

5º RECONOCIMIENTO DEL TRIENIO Nº 2 DEL AUX. ADMINISTRATIVO

Por unanimidad se acordó reconocer el trienio nº 2 al Auxiliar Administrativo Domingo Rivera Cruz, con efectos económicos y administrativos de 15 de Abril de 1987, por acreditar haber entrado a prestar servicios a la Administración el 15 de Abril de 1983.

6º- APROBACION DE LA CONSTITUCION DE LA MANCOMUNIDAD PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA PRESA "LOS MOLINOS" Y ESTATUTOS DE LA MISMA.

Por el Sr. Alcalde se informa a los Sr. Concejales asistentes en relación con la constitución de la mancomunidad de Municipios para el aprovechamiento de la Presa "LOS MOLINOS", según decisión adoptada por los Ayuntamientos afectados en Arambles celebrada al efecto y dándose lectura íntegra a los Estatutos que han de regir la Mancomunidad, y después de una amplia deliberación sobre el particular, el Pleno de esta Corporación Municipal, y en base al uso de las facultades que le confiere el artº 44 b) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 3º y 38 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/86 de 11 de Julio, esta Corporación Municipal y con el voto favorable de la mayoría absoluta del

número legal de miembros de la misma, por unanimidad ACUERDAN:

1.º - Presta aprobación a la Constitución de la Mancomunidad de Municipios de la Presa "Los Molinos", para el aprovechamiento e Común de los caudales de agua procedentes de dicha presa, y que la misma la integran los Municipios de FUENTE DEL MAESTRE, HINOJOSA DEL VALLE, HORNAOS, LOS SANTOS DE MATHONA, PALOMA, PUEBLA DE LA REINA, PUEBLA DEL PROR, RIBERA DEL FRESCO Y VILAFRANCA DE LOS BARROS.

2.º - Aprobación igualmente los Estatutos por los que ha de regirse la Mancomunidad y que constan de 39 artículos, 2 disposiciones adicionales, una transitoria y una final, que fueron aprobados inicialmente en Asamblea de Concejales de los Ayuntamientos que integran dicha Mancomunidad, celebrada el día 29 del pasado mes de Noviembre de 1988 en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

3.º - Que se remita copia certificada de este acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros (Alcalde Presidente), para su unión al expediente de su razón a efectos de proseguir la tramitación reglamentaria.

INTERROGOS Y PREGUNTAS

1 No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente que firma conmigo el Secretario de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SESION EXTRAORDINARIA DE 16 DE MAYO DE 1987.

Señores Asistentes

ALCALDE

D. Juan F. Nieto Gallardo

CONCEJALES

D. Vicente Durán Pablos

D. Miguel Flores Garay

D. Agustín Dávila Henes

D. Félix González Labador

D. Manuel F. Macías Amado

SECRETARIO

D. Domingo Rivera Ginés

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veintuna horas del día dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JUAN FRANCISCO NIETO GALLARDO, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, asistidos del Secretario en funciones por permiso por enfermedad de su titular D. Domingo Rivera Ginés, con objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y con arreglo al orden del día previamente establecido. -

1.ª APROBACION ACTA

ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión anterior, que había sido distribuido a los Sres. Concejales junto con la citación a este Pleno, no formulándose ninguna, y por tanto, se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al libro Capitular, tal y como dispone el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. -

2.ª DESIGNACION POR

SORTEO FORMACION COMISION

SA ELECTORAL ELECTORES

AL PARLAMENTO

EUROPEO 1987

Por el Sr. Secretario se procede a la lectura del artículo 26 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85 del Régimen Electoral General, así como a la demás normativa vigente sobre el procedimiento de formación de las Mesas Electorales, y enterado los Señores Concejales, se procede seguidamente al sorteo público de entre los inscritos en el Censo Electoral de este Municipio, una vez que han sido eliminados del mismo los electores mayores de 65 años y los que no sabe ni leer ni escribir, dando dicho sorteo el siguiente resultado:

TITULARES

PREIDENTE D. JOSE M. GUERRERO GUERRERO, n.º 359 del Censo Electoral

1.º VOCAL D. EDUARDO COMPEÑO BERMEDO, n.º 173 del Censo Electoral

2.º VOCAL D. JUAN ANTONIO RAMOS BERMEDO, n.º 596 del Censo Electoral.

SUPLENTES

De Presidente D. ELISA ACEDO GARCIA, n.º 2 del Censo Electoral
De Presidente D. ANTONIO TRANCEN MARTIN, n.º 687 del Censo Electoral
De 1.º Vocal D. Emilio HIDALGO NAVARRO n.º 378 del Censo Electoral
De 1.º Vocal D. ELOY LOPEZ FANCHA n.º 412 del Censo Electoral
De 2.º Vocal D. JUAN BARRERO GONZALEZ, n.º 43 del Censo Electoral
De 2.º Vocal D. EDUARDO COMBRENSES, n.º 179 del Censo Electoral.

Los anteriores nombramientos se notificaron a los interesados a los efectos procedentes.

Y cumplido el objeto de esta sesión, se dió por terminado el acto a las veintiuna horas y quince minutos, extendiéndose la presente, que forme cuerpo de que conste.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16 DE MAYO DE 1989

Señores Asistentes
Alcalde

D. Juan F.º Niebo Gallardo
Concejales

D. Vicente Durán Pablo
D. Miguel Flores Garay
D. Agustín Durán Herín
D. Félix González Lebrada
D. Manuel F.º Nicolás Amado

Secretario
D. Domingo Rivera Jiménez

1.ª APROBACION ACTA
ANTERIOR

En la Villa de Puebla de la Reina, a las 21 horas y quince minutos del día dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, previamente convocados al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente. Preside el Sr. Alcalde D. Juan Francisco Niebo Gallardo y da fe del acto el Secretario en funciones D. Domingo Rivera Jiménez, por permiso por enfermedad de su titular. No asiste ni justifica causa la Concejala ANA MARIA TENORZA GONZALEZ. Iniciado el desarrollo de la sesión, y hecha pública por la Presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al contenido del Acta de la sesión anterior, no formulándose ninguna, y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose en trans

incorporación al libro Capitular, tal y como dispone el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º - PLAN DE EMPLEO RURAL

Se presta conformidad al Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. JUAN JOSE GARCIA CURADO para las obras en el contenido, con cargo a la reserva de crédito concedida por la Comisión Regional del PER, por importe de DOS MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS, que equivale a una subvención del 100 por 100 de mano de obra = em-
 plear destinada a atender a la situación de aquellos tra-
 bajadores más desfavorecidos y en base al siguiente financiamiento:
 Reserva de Crédito del INEM con destino a mano de obra 2.900.000
 Subvención del 20% de la anterior cantidad con destino al
 Capital de materiales a solicitar de la Junta de Extremadura 870.000
 TOTAL PROYECTO - - - - 3.770.000

Las obras se realizarán por administración directa por este Ayuntamiento de acuerdo con la normativa vigente en materia de empleo.

Se faculta al Sr. Alcalde para que firme el convenio de colaboración con el INEM, así como para que solicite de la Junta de Extremadura el importe correspondiente a la subvención con destino a materiales.

3º APROBACION PLIEGO CON DICIONES RECOGIDA DE BASURA DOMESTICARIA

Por el Sr. Alcalde se informa a los Sres. Concejales de que con fecha 15 del actual, ha sido rescindido el contrato de recogida de basura domiciliaria, por lo que se debió proceder a una nueva contratación para que citado servicio se siga prestando.

Tras una amplia deliberación se acuerda que hasta que sea confeccionado el pliego de condiciones del nuevo contrato, este servicio se siga prestando para no ocasionar perjuicio al vecindario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la Sesión a las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente que firma y comiso el Secretario de que certifica =



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 6 JUNIO DE 1989

Señores Concejales

Alcalde

D. Juan F. Nieto Galardo

Concejales

D. Vicente Duran Pablo

D. Miguel Flores Garay

D. Agustín Párra Xesias

D. Félix Guanter Labrador

Secretario local

D. Domingo Rivera Giron

En la Villa de Puebla de la Sierra, siendo las veintinueve horas del día seis de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, preventivamente convocados al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente. Presidente, el Sr. Alcalde D. Juan Francisco Nieto Galardo y en su defecto el Sr. Secretario en funciones, D. Domingo Rivera Giron, por permiso por enfermedad de su titular. No asiste ni justifica causa los Concejales D^o Ana María Tardón Corroto y D. Manuel Francisco Macías Amado.

APROBACION

ACTA ANTERIOR

Truciendo el desarrollo de la Sesión, y hecha pública por el presidente, este preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión anterior, no formulándose ninguna, y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose ser transcrita en el libro Expediente, tal y como dispone el artículo 110.2 del Reglamento del Organismo, Financiamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PARA CONTRATACION

DE JOVENES DEMANDAN-

TES DE EMPLEO, MENORES

DE 25 AÑOS.

Examinada la Memoria valedera de fecha 1 de Junio de 1989, redactada por el Sr. Alcalde, referida a obras de infraestructura local, mejora del proceso administrativo y parques y jardines, para la contratación de 10 jóvenes demandantes de empleo menores de 25 años, por un periodo de 6 meses y con sujeción al procedimiento de selección fijado por la legislación vigente, el Pleno Corporativo acordó:

PRIMERO: Presentar aprobación definitiva a la Memoria presentada por la Alcaldía, cuyo importe global definitivo de ~~10~~ contrataciones por un periodo de 6 meses asciende a 5.828.496 pesetas.

SEGUNDO: Remitir copias de este acuerdo a la Junta de Extremadura, a los efectos de obtener la correspondiente subvención para la financiación



de la memoria expresada y aprobada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la Sesión a las veintuna horas y quince minutos, extendiéndose la presente que firma conmigo el Secretario de que certifico.



[Handwritten signatures]

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 1989.

- Señores Asistentes
- Alcalde
- D. Juan F. Nieto Gallardo
- Concejales
- D. Vicente Doran Pablo
- D. Miguel Flores Garay
- D. Agustín Piñel Masías
- D. Félix Contreras Labrador
- D. Manuel F. Tacías Aguado
- Secretario Actal
- D. Domingo Rivera Gués

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veintuna horas del día veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente convocados y en primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, el objeto de celebrar Sesión Ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Presidente el Sr. Alcalde D. Juan Francisco Nieto Gallardo y de fe del acto el Secretario Actal D. Domingo Rivera Gués.

APROBACION ACTA ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, este preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al Borrador del Acta de la sesión anterior, que había sido distribuido a los Señores Concejales junto con la citación a este pleno, no formulándose ninguna y por tanto, se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al libro Capitular, tal y como dispone el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

POSE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Se dió lectura por mí el Secretario accidental, de un escrito de la Dirección Técnica de la Profrutalidad Nacional de la Administración Local, dirigido al

Sr. Alcalde en el cual se expone que es procedente que la Corporación adopte acuerdo de Substitución por invalidez del Sr. Secretario de esta Agrupación D. José Piñero Barrero y enterados los señores Concejales, acordaron por unanimidad.

1.º Aprobar el Expediente de Substitución, cesando en el cargo de Secretario propietario de la Agrupación el citado Sr. Barrero en el día de hoy.

2.º Que se remita a los Servicios Centrales de la TUNPAL el correspondiente modelo 301.21 debidamente cumplimentado.

3.º Que se de cuenta de la vacante producida en esta Plantilla de Secretario de la Agrupación Pueblo de la Reina - Palomas, al Ministerio para las Administraciones Públicas, Dirección General de Administración Local.

4.º Que se nombra con carácter accidental y hasta tanto se cubra la vacante por algunas de las fórmulas previstas por la ley, a Domingo Rivera Gues, que entra en funciones de Secretario accidental en el día de hoy.

APROBACION SI PRECISE
DEL INVENTARIO
SOLICITUD DE
TELÉFONICA

Se acordó por unanimidad, aprobar el Inventario Municipal referida al 29 de Junio de 1989.

Se dio cuenta de un escrito presentado por Telefónica solicitando autorización para realizar, en terrenos dependientes de este Ayuntamiento, obras para ampliar las rutas telefónicas, acordándose por unanimidad, pedir a Telefónica una información más detallada de las obras que se van a realizar, puesto que en la documentación presentada, no se determina la clase de obra.

INFORMES DE
LA ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde se informó que ha tenido entrada en este Ayuntamiento el primer 50% de la Subvención concedida para la construcción de Hogar de Pensionistas y Casa de la Cultura, por lo que se debería dar inicio a las obras, acordándose hablar con los contratistas para ver cual es el que más interesa al Ayuntamiento.

Seguidamente se informó a los Srs. Concejales del convenio de otorgamiento de una subvención de 450.000 pts. para la contratación del paven en

poruada completa por un período de 6 meses
Enterados los Señores Concejales, acuerdan por unanimidad dar la máxima publicidad al convenio y realizar, mediante sorteo, la selección del joven a contratar.

A continuación el Sr. Alcalde suprimió el escrito presentado por el vecino de esta localidad Domingo Chacón Gallardo, solicitando la permuta de un trozo de una parcela de su propiedad con otro de una parcela propiedad de este Ayuntamiento. Acordándose pedir a Domingo Chacón Gallardo, una explicación detallada, mediante croquis, de que es lo que quiere permutar.

Acto seguido, el Sr. Alcalde propone al Pleno, se le regale al que hasta el día de la fecha tenía en propiedad la Secretaría del Ayuntamiento, Don José Truján Barrero Beltrán, una fotografía del pueblo, y se le ofrezca un homenaje de despedida con motivo de la jubilación por invalidez, acordándose por mayoría de los señores asistentes, el regalo de la fotografía y la realización del homenaje en fecha a determinar.

Por el Sr. Alcalde se suprima de los Srs. Concejales de que, con motivo de la jubilación del Secretario, con carácter accidental, el Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento, Domingo Rivera Arzú, con lo que tiene que realizar el trabajo que hasta ahora viene desempeñando, y además el de Secretario, por lo que propone se le conceda una paga extra mensual de 40.000 pts. por la realización de citados trabajos, hasta tanto la plata sea cubierta. Sometidos a votación, da el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL SR/ALCALDE: CUATRO.
VOTOS EN CONTRA: DOS.

Por lo tanto, queda aprobada por mayoría absoluta la propuesta del Sr. Alcalde.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejales Sr. Truján Amador preguntó sobre la obra del puente sobre el Arroyo Tamujar,

puesta que hace muchísimo tiempo que la obra
está empezada pero no se termina nunca, siendo
un grave peligro para la población, al no tener
las barandillas de protección y tampoco los rejillos
de los desagües, solicitando la colocación de citadas
barandillas y rejillos en estación de malos olores.
Constando el Sr. Alcalde que la obra se le va a
quitar el contratista que actualmente la tiene concedida
y por lo tanto se finalizará pronto.

El Concejal Sr. Dávala manifiesta que en el
Pleno que celebró la actual Corporación el día 29
de Febrero de 1988, se hace una revisión del sistema
de ventas ambulantes, el cual hasta ahora está
reglamentado por acuerdo tomado en el Pleno Municipal
que se celebró en este Ayuntamiento el día 31
de Julio de 1980 que es como sigue: "Punto 2º
del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno Municipal
celebrado el 31 de Julio de 1980: La venta de
frutas ambulante, por ser un producto perecedero, podrá
realizarse sin limitaciones de clase alguna, tanto
para paraderos como para el comercio local, siempre
que obtengan la licencia Municipal, y cumplan los
requisitos establecidos".

El Sr. Alcalde por su tendencia oligopólica
olvida que el principal Organismo es un Ayuntamiento
en el Pleno de su Corporación.

Por último creemos que acciones como estas
repercuten negativamente en el vecindario por lo
que nosotros, esperamos del mismo, una reacción
masiva de protesta contra la potente oligarquía
que por parte del grupo socialista existe en este
Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.
Alcalde levanta la Sesión a las veintidós horas y treinta
minutos, entendiéndose lo presente que firma conmigo
el Secretario de que certifica.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 7 DE JULIO DE 1989

Señores Asistentes
Alcalde

D. Juan Fco Nieto Gallardo
Concejales

D. Vicente Duran Pablo

D. Miguel Flores Garcia

D. Ana M. Mendoza Garcia

D. Aquilino Davila Medina

D. Felix Gonzalez Labrador

SECRETARIO AJUD

D. Domingo Rivera Gines

APROBACION ACTA

SESION ANTERIOR

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veintuna horas del día siete de julio de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente convocados y en primera convocatoria, los señores concejales que al margen se expresan y que componen el pleno de la Corporación Municipal. Preside el Sr. Alcalde D. Juan Francisco Nieto Gallardo, y da fe del acto el secretario total del Ayuntamiento D. Domingo Rivera Gines.

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior que había sido distribuido a los Srs. Concejales junto a la acta y a este pleno, no formulándose ninguna y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose en transcripción el Libro Capitular, tal y como dispone el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RECONOCIMIENTO
DE CRÉDITO

Se dio lectura a la relación de pagos y facturas pendientes, por el Sr. Secretario Actal., que a continuación se relacionan:

- Facturas instalación eléctrica y Redacción proyectos en edificio propiedad Municipal en Explauada del Pilar 767.838 pts
- Factura 4º trimestre 1987 de IBERCONTA 52.808 pts
- Factura Graduada Social, suscripción trabajos P.E.R. 120.960 pts
- Recibo adquisición libros Biblioteca Municipal 18.049 pts
- Cuentas de Fiestas y Fiestas año 1988 871.054 pts
- Al Colegio Oficial de Arquitectos, proyecto técnico Hosp. del Pensionista y Cena de la Cultura 760.080 pts
- Aportación Servicio Social de Base año 1988 442.979 pts
- Retenido por la Diputación de Recursos Locales, concepto pago anticipado obras a cargo Ayunta. 1984 498.493 pts
- **TOTALES 3.133.580 pts.**

APROBACIÓN
PRESUPUESTO 1989.

La Corporación, por unanimidad acordó reconocer el crédito que se relaciona anteriormente por importe total de 13.133.580 pts, para su inclusión en el Presupuesto del actual ejercicio de 1989.-

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del Proyecto de presupuesto único para 1989, su formulación que en su confección y forma se ha cumplido todos los requisitos legales y desarrollo de la vida Municipal y se cubren las necesidades para su mantenimiento y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

En consecuencia, la Corporación Municipal acordó por unanimidad aprobar como Presupuesto Municipal único para 1989 el Proyecto que se le propone con el siguiente resumen a nivel de capitubio:

INGRESOS:	
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	6.003.600 pts.
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	900.000 pts.
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	2.921.000 pts.
CAP. IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.380.000 pts.
CAP. V - INGRESOS PATRIMONIALES	592.000 pts.
CAP. VIII - VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	303.400 pts.
TOTAL	19.000.000 pts. D.
GASTOS:	
CAP. I - REMUNERACION DE PERSONAL	7.236.400 pts. I
CAP. II - COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	7.307.362 pts. I
CAP. IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	894.000 pts. D
CAP. VI - INVERSIONES REALES	1.528.838 pts. D
CAP. VIII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	900.000 pts. D
CAP. VIII - VARIACIONES ACTIVOS FINANCIEROS	303.400 pts.
CAP. IX - VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	930.000 pts. I
TOTAL	19.000.000 pts.

Que igualmente queda aprobada la Plantilla del Personal que en dicho Presupuesto se contempla y el Proyecto de las Bases de Ejecución del mismo.

Ex págase al público por término de



15 días con anuncios en el B.O de la provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre y de no presentarse reclamación dentro del Plazo citado, quedará definitivamente aprobado el citado presupuesto a todos los efectos legales sin necesidad de nuevo acuerdo plenario y en el supuesto de presentarse reclamaciones serán informadas y tramitadas de conformidad con la Ley de Régimen Local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintiocho horas y treinta minutos, extendiéndose la presente que firma conmigo el Secretario de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 7 DE JULIO DE 1985.-

- Señores Asistentes.
- Alcalde
- D. Juan F.º Nieto Gallardo
- Concejales
- D. Vicente Durán Pabó
- D. Manuel Flores Garay
- D.ª Ana M.ª Mendosa Carrato
- D. Agustín Dávalos Menéndez
- D. Félix González Labrada
- Secretario Actal
- D. Domingo Rivera Guis

En la Villa de Puebla de Alcaniz, siendo las veintiocho horas y treinta minutos del día siete de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente convocados y en primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal. Preside el Sr. Alcalde D. JUAN FRANCISCO NIETO GALLARDO, y da fe del acto el secretario actal del Ayuntamiento D. Domingo Rivera Guis. No asiste ni justifica causa el Concejale D. Manuel Francisco Menéndez Menéndez.

APROBACION OCTO
SESION ANTERIOR

Truciendo el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, este preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior, no formulándose ninguna y por tanto se aprueba por unanimidad de los

mieembros que a ella asistieron elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al libro Gubernal, del que como dispone el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EXRITOS RENUNCIA
ALCALDE Y ELECCION
NUEVO ALCALDE

Por mi el Secretario se da actual lectura al escrito presentado por el Sr. Alcalde, por el cual solicita le sea admitida la renuncia como Alcalde, ya que debido a cuestiones laborales no puede atender a la Alcaldía.

Admitida por el Pleno, se procede a la elección del nuevo Alcalde, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Señores Concejales:
D. VICENTE DURAN PABLO, siguiente de la lista del P.S.O.
D. AGUSTIN DÁVILA MESÍAS, cabeza de lista del C.D.S.
D. MANUEL F^{co} MACIAS AMADO, cabeza de lista del GRUPO UNIDO INDEPENDIENTE

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

VICENTE DURAN PABLO: 4 votos

AGUSTIN DÁVILA MESÍAS: 2 votos

MANUEL FRANCISCO MACIAS AMADO: 0 votos

VOTOS EMITIDOS: 6, VOTOS EN BLANCO: 0, VOTOS NULOS: 0.

Por lo que queda elegido Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. VICENTE DURAN PABLO, dando por finalizada la Sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los asistentes, de la que como secretario certifico.



Manuel Francisco Macias Amado

Vicente Duran Pablo

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 DE JUNIO DE 1989

- Señores Asistentes
- Alcalde
- D. Vicente Duran Pablo
- Concejales
- D. Tiquel Flores Garay
- D.ª Ana M.ª Mendonza Carrato
- D. Felix Glez Labrador
- D. Manuel E. Tlacio Amado
- Secretario Actal.
- D. Domingo Rivera Gines

En la Villa de Puebla de la Peña, siendo las veintinueve horas del día catorce de junio de mil novecientos ochenta y nueve, se reunen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente convocadas y en primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal. Preside el Sr. Alcalde D. VICENTE DURAN PABLO, y da fe del acto el Secretario actal. del Ayuntamiento D. Domingo Rivera Gines. No asiste ni justifica causa el Concejale D. Juan Francisco Nieto Galardo y D. Agustín Deñla Tosiés.

APROBACION ACTA ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior, no formulándose ninguna, y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al libro capitular, tal y como dispone el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1989

Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989, y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Serena Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:
 1.ª - Se presta aprobación a la obra nº 031 del Plan de Base de ELECTRIFICACION y a la financiación de la misma, que es como sigue:
 Aportación municipal 6.000.000 pts.
 Aportación de Diputación con cargo al próximo BCL 2.400.000 pts

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 3.000.000 pts

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de adoptar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artº 197.1.f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artº 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autorizo expresamente al Ayuntamiento a la Diputación para que detraiga de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender el abono de dichas certificaciones dentro de el límite citado.-

NOTIFICACION
SUSTITUCION
ALCALDE

En virtud de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación, el Sr. Alcalde ha tenido a bien designar al Concejal D. MIGUEL FLORES GAROY, para sustituirle en las funciones propias de la Alcaldía en caso de ausencia o enfermedad.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve hora y treinta minutos, extendiéndose la presente que firmo conmigo, el Secretario de que certifico.





SESION ORDINARIO DE DIA 24 DE AGOSTO DE 1989

- Señores Asistentes.
- Alcalde
- Vicente Duran Pablo
- Concejales
- Liquel Flores Garay
- Ana M^a Houdera Carrato
- D. Agustin Silvia Hecias
- Felix Gonzalez Labrador
- D. Manuel F. Nacion Amado
- Secretario Actal.
- D. Domingo Rivera Gines

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente convocados y en primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. VICENTE DURAN PABLO, y da fe del acto el Secretario actal - D. DOMINGO RIVERA GINES.-

APROBACION
ACTA ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión anterior, que había sido distribuido a los Señores Concejales junto a la citación a este Pleno, no formulándose ninguna y por tanto, se aprueba definitiva y acordándose su transcripción al libro Capitular.

CONTRATACION
ACTUACIONES
FIESTAS LOCALES

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la programación de Festejos a celebrar los días 7, 8, 9, y 10 de Septiembre próximo, en Honor de la Patrona, La Virgen de los Remedios, Festejos que quedan como sigue:

Días 7 y 10,	Orquesta "De pie en la Vida"	400.000 pts
Día 8,	Orquesta "Chaplyn"	150.000 pts
Día 9,	Orquesta "Nueva Faxe"	100.000 pts
Día 8,	Atracción "Agua Clara"	100.000 pts
Día 9,	Atracción "Almas Rocietas"	250.000 pts

TOTAL 1000.000 pts

Igualmente se informa sobre la contratación de la actuación Juvenil "Gravans Juvenil", la Banda de Música de Villefranca de los Barros, de la cual el 50% es pagado por la Hermandad de la Virgen de los Remedios, colección de

Juegos artificiales, ramos de Reyes de las Fiestas
 y demás imprentos.

Después de una amplia deliberación, se somete a votación la citada programación, dando como resultado el siguiente: Votos a favor: 3 votos de los Srs. Duran Pablo, Flores Barragán y de la Srta. Mendoza Carrato. Votos en contra, 3 votos de los Srs. Dávalos Reyes, Gualter Lebrador y Tarcis Amado, explican su voto en contra manifestando que no están de acuerdo en la manera de actuar de la Alcaldía, ya que ha procedido a la contratación sin contar con ninguno de ellos, incluso un miembro de la Comisión de Festejos no es a bordo de nada.

Al dar como resultado empate, el asunto queda pendiente de su aprobación, hasta tanto por Secretaría se estudie por la legalidad del acuerdo.

APROBACION

PADRONES

ARBITRIOS 1989.

Seguidamente fueron aprobados por unanimidad los siguientes padrones de arbitrios Municipales para el ejercicio actual de 1989.

Cotas de Gasa	385.131.	Tenencia de Perros	11.800
Entrada de vehículos	218.750.	Alcantarillado	126.300
Desagüe de canchales	129.238.	Rejao	25.250
Terrazas	11.300.	Podaje y arrastre	2.800
Recogida de Basura	303.200.	Sabres	11.129
Circulación de vehículos	642.195.		

PLAN DE EMPLEO

PURAL 1989

Se presta conformidad al Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. JUAN JOSE GARCIA CURADO, para las obras en el contenido, con cargo a las reservas de crédito concedidas por la Comisión Regional del PER, por importe total de UN MILLON DE PESETAS, que equivale al 100 por 100 de una subvención de la mano de obra a emplear, destinada a atender a la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos y en base a la siguiente financiación:

Reserva de Crédito de INEM con destino a mano de obra 1.000.000 ptae.



Subvención del 30% de la anterior cantidad con destino al capítulo de materiales e solicitar de la Junta de Extremadura 300000 pta

TOTAL PROYECTO 1.300.000 pta

Las obras se realizarán por administración directa por este Ayuntamiento de acuerdo con la normativa vigente en materia de empleo.

Se faculta al Sr. Alcalde para que firme el convenio de colaboración con el INEM, así como para que solicite de la Junta de Extremadura el importe correspondiente a la subvención con destino al capítulo de materiales expresado.

INFORMES
ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde se informa sobre la fuente, farolas y bancos a colocar en la Plaza de la Iglesia, acordándose que el Aparejador presente los planos de como quedará la Plaza y entonces decidirá que fuentes y farolas colocar, así como su situación.

También informa sobre la conveniencia de arrancar los árboles de la C/ Cruces, por ocasionar perjuicio para la circulación y sustituirlos por otros que no la entorpezcan, quedando enterados los Srs. Concejales.

SOLICITUDES
VARIAS

Se dio cuenta de un escrito presentado por Telejúcar, solicitando autorización para realizar, en terrenos dependientes del Ayuntamiento obras de ampliación de líneas, acordándose, solicitar de Telejúcar una información más detallada de la obra a realizar y una vez vista tal información, si procede, concederle la autorización.

Seguidamente se da cuenta de un escrito presentado por el vecino de esta localidad D. Antonio González Gines, sobre las molestias que le ocasiona un bar cercano a su vivienda. Manifestando el Concejale Sr. Darío que eso es competencia del Alcalde, por lo que no hay motivo alguno para presentar este escrito al

Pleno, ya que otros casos más importantes como la de contratación de las Fiestas lo ha hecho sin contar con ellos.

Contestando el Alcalde que procedera a la solución del problema.

A continuación se da lectura a escrito presentado por el Depositario de este Ayuntamiento D. Manuel de la Cruz Canco, por el que solicita un incremento en la asignación que percibe por el desempeño de citado cargo, acordándose por unanimidad concederle una asignación de 6.000 pts. trimestrales, con carácter retroactivo de 1. de Enero de 1989.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal Sr. Ebris Garay pregunta al Concejal Sr. Tomás Suado D. Manuel F. Tomás Suado si va a elaborar en las Fiestas, contestando éste, que no solo está para elaborar en las Fiestas, sino en todo aquello que sea necesario.

El Concejal Sr. Tomás Suado pregunta al Sr. Alcalde que quien se acordado concederle la obra del Hogar del Pensionista al contratista que la está realizando. Contestando el Sr. Alcalde que se le ha concedido al contratista más ventajoso para el Ayuntamiento.

El Concejal Sr. Dánilo Jesús manifiesta que en el pleno del día 27 de Junio de 1989, el Sr. Alcalde D. Juan Francisco Niño Galardo, informó a la Corporación de un escrito presentado por el vecino de esta localidad, Domingo Chacón Gallardo, solicitando la permuta de un trozo de una parcela de su propiedad con otro de una parcela propiedad de este Ayuntamiento. Acordándose pedir a Domingo Chacón Gallardo, una explicación de la lectura mediante croquis, de ~~de~~ lo que quiere permutar.

Al margen de esto, dando el Alcalde como algunos Concejales de su grupo, aseguran que por parte de Domingo Chacón Gallardo, sin contar con la decisión del Ayuntamiento para efectuar dicha permutación, tiene ya

unido por medio de una cerca de alambre
el trozo de parcela propiedad del Ayuntamiento
o su propiedad, considerándose así, dueño de un
terreno que no le pertenece, ya que dicho terreno,
en la fecha de hoy, está incluido en los bienes
de este Ayuntamiento. Si esto es así, esto equivale
ser gravedad.

Ante esta situación y refiriéndome a mi grupo,
tengo que decir que nosotros somos los primeros que
intentaremos siempre en favorecer a cualquier
vecino en todas sus necesidades, aunque
para ello tengamos que afrontar todos los
inconvenientes y esfuerzos que esto lleve consigo,
por que los pilares que sostienen nuestro postulado
como concejales entre otros son: Vocación, conoci-
miento de la materia, espíritu de iniciativa, dedicación
y constancia para resolver en la medida que
podamos los problemas de todos nuestros conciudadanos.
Pero teniendo siempre muy en cuenta que los
asuntos a resolver vayan canalizados por vía legal
y no de otra forma.

Los bienes de un Ayuntamiento son sagrados
y para disponer de ellos, como mínimo han de
intervenir la Corporación del Ayuntamiento y la
Administración Autonómica.

En este asunto que hoy nos ocupa, si es como
se ha dicho, nos han considerado a todos los
miembros de esta Corporación como muñecos de
cartón, ante tal abasallamiento. Pero cuando se
producen estos hechos que van contra el Patrimonio
de una Entidad Local, no solo se juega con la
Corporación Local, sino que se está jugando al mismo
tiempo con la Administración Autonómica, y lo
que es peor y por lo tanto mas grave, se
atenta de alguna manera contra el Tribunal Constitucional,
en su sentencia del día dos de Febrero de 1981, en
cuya sentencia el Tribunal queda todo muy
claro sobre el control y defensa del Patrimonio
de los Entes Públicos, en este caso de nuestro

Ayuntamiento.

Y por último de nuevo que decir, que aquí, se ha lesionado un derecho corporativo al no atenderse a la decisión legal de esta Corporación.

Por todo lo expuesto, esperamos del nuevo Alcalde D. Vicente Duran Pablo, sepa salvar la dignidad de esta Corporación, resolviendo este asunto con la urgencia, eficacia y energía que el caso requiere, advirtiéndole que si así no lo hiciera, consideraremos su silencio administrativo, como una clara complicidad con el presunto infractor.

Ante todo el Sr. Alcalde que se interesó en su día, de Domingo Mascañ Gallardo una explicación detallada de la permuta y como hasta la fecha no se ha recibido nada se procederá a comunicarlo que refiere inmediatamente la alambra que ha cobrado en terrenos propiedad del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la Sesión a las veintitres horas y treinta minutos, extendiéndose la presente que firma conmigo el Secretario de que certifico.



Sesión

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 28 DE AGOSTO 1989

Señores Asistentes
Alcalde

D. Vicente Duran Pablo
Concejales

D. Miguel Flores Garay

D. Justín David Flores

D. Félix Glez Labrador

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veintidós horas del día 28 de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, se reunen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente convocados y en primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal. Preside el Sr. Alcalde D. VICENTE DURAN PABLO, y da fe del acto el



Secretario Actal

Secretario Actal del Ayuntamiento D.

D. Domingo Rivera Guen

Domingo Rivera Guen.

APROBACION ACTA ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior, no formulándose ninguna, y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al libro Capitular.

APROBACION PROVISIONAL DE LA IMPOSICION Y ORDENACION DE TRIBUTOS A TENOR DE LA LEY 39/38 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.

Por el Sr. Alcalde se informó a los Srs. Concejales que en cumplimiento de la Ley 38/39 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, procede la imposición y ordenación de Impuestos, Tasas y Precios Públicos que empezarán a regir a partir del próximo día 1 de Enero de 1990. Tras una amplia deliberación se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, la imposición y ordenación de IMPUESTOS.

Sobre ~~bienes~~ Bienes Inmuebles: El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana queda fijado en el 0'58.

El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica queda fijado en el 0'60.

El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes de naturaleza urbana que hayan sido objeto de revisión o modificación en sus valores catastrales será del 0'41.-

- Sobre vehículos de tracción mecánica:

POTENCIA Y CLASE DE VEHICULO

CUOTA PÉSETAS

A) TURISTOS

De menos de 8 caballos fiscales	2000
De 8 hasta 12 caballos fiscales	5400
De más de 12 hasta 16 caballos fiscales	11400
De más de 16 caballos fiscales	14200

B) AUTOBUSES

De menos de 21 plazas	13.200
De 21 a 50 plazas	18.800
De más de 50 plazas	23.500

C) CAMIONES

De menos de 1.000 Kilogramos de carga útil	6.700
De 1.000 a 2.999 Kilogramos de carga útil	13.200
De más de 2.999 a 9.999 Kilogramos de carga útil	18.800
De más de 9.999 Kilogramos de carga útil	23.500

D) TRACTORES

De menos de 16 caballos fiscales	2.800
De 16 a 25 caballos fiscales	4.400
De más de 25 caballos fiscales	13.200

E) OTROS VEHICULOS

CICLOMOTORES	700
MOTOCICLETAS HASTA 125 CC.	700
MOTOCICLETAS de más de 125 hasta 250 cc.	1.200
MOTOCICLETAS de más de 250 hasta 500 cc.	2.400
MOTOCICLETAS de más de 500 hasta 1.000 cc.	4.800
MOTOCICLETAS de más de 1.000 cc.	9.600

Sobre construcciones, instalaciones y obras: El tipo del gravamen será el 2% del presupuesto.

TASAS

Servicio de Alcantarillado: Derechos de enganche a la red general: 4.000 pts.

Acomodadas a la Red General, así como alcantarillos particulares: 500 pts.

Viviendas que no tengan el servicio de Alcantarillado: 700 pts

Recogida de basura: viviendas ocupadas: 1.500 pts anuales.

Viviendas cerradas que puedan ocuparse en cualquier momento 450 pts.

fines, Comercios, Industrias que produzcan basuras: 2.000 pts anuales.

Cementerio Municipal: Titulos de cesesión de nichos a perpetuidad: 10.000 pts.

Titulo de terrenos para la construcción de panteones, por nicho construido: 25.000 pts.

Permisos de aperturas y traslados de sepulturas: 5.000 pts.



Expedición de documentos administrativos:

Certificaciones: 100 pts.

Copia de documentos o datos: 100 pts

Expedientes administrativos: 500 pts.

Licencia autorización servicio recambio de cordos, por cada cordo: 150 pts.

PRECIOS PUBLICOS.

Suministro de agua:

Derechos de enchufe a la red general: 4.000 pts.

Derecho de alta: 1.000 pts

Cuota fija trimestral: 200 pts

Cuota fija trimestral conservación de contadores: 136 pts

Tarifa m^3 . Hasta $25 m^3$: 12 pts. el m^3 .

De $26 m^3$ a $50 m^3$: 25 pts. el m^3 .

De $51 m^3$ en adelante: 50 pts. el m^3 .

Mesas y Sillas con finalidad lucrativa:

Por cada mesa o silla y día: 5 pts. o según convenio

Puestos, barracas, casetas de ventas, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes:

Por caseta de fiestas: 1.000 pts. al día.

Por puesto de venta ambulante: 250 pts. al día.

Por utilización privativa o aprovechamiento especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo, en favor de empresas explotadoras de servicios de suministros: 21 1,5% de facturación, ingresos brutos anuales.

Ocupación de terrenos con escombros y materiales:

Por metro y día: 20 pts

Igualmente se acuerda su exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia por espacio de treinta días de conformidad con el artículo 17.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, y si transcurrido este plazo sin recibirse reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente este acuerdo de imposición y ordenación de impuestos, tasas y precios públicos.

RESOLUCION DE LA
ALCALDIA

En el pasado Pleno celebrado el día 24 del corriente, se sometió indebidamente a votación la programación, y por tanto los gastos que ocasionará

las Fiestas Locales en Honor de la Virgen de los Remedios, puesto que según el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86 de 18 de Noviembre, en su artículo 41, punto 1.º dice: "El Alcalde preside la Corporación y ostenta las siguientes atribuciones: La contratación y concesión de obras, servicios y suministros cuya cuantía no exceda del 5 por 100 del límite general aplicable a la contratación directa, así como de todos aquellos otros que excediendo de la citada cuantía, tengan una duración no superior a un año, o no exijan créditos superiores a los consignados en el Presupuesto anual". Y al ser esto un gasto que aunque supere el 5% del de recursos ordinarios del Presupuesto, no tiene una duración superior a un año, por lo tanto es una atribución del Alcalde. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintitres horas, extendiéndose la presente que firma conmigo el Secretario de que certifico. -



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1989.

Señores Asistentes	En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las
Alcalde	veinte horas del día veintinueve de Septiembre de
D. Vicente Duran Pablo	mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en el
Concejales	Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente
D. Miguel Flores Gray	convocatoria y en primera convocatoria, los Señores Concejales
D. Ana M.ª Mendosa Corral	que al margen se expresan y que comparecen
D. Agustín Danilo Peralta	el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de
D. Manuel F. Pavia Juado	celebrar Sesión Ordinaria con arreglo al orden del
Secretario local	día previamente establecida. Presidente Sr. Alcalde D.
D. Domingo Rivera Gines	Vicente Duran Pablo, y de fe del acto el Secretario
	actal. D. Domingo Rivera Gines. No asisten en justificau



causa los Concejales D. Juan Francisco Nieto Galbrdo y D. Felix Gonzalez Labrador.-

APROBACION ACTA ANTERIOR

Tratándose el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior, no formulándose ninguna, y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ellas asistieron, elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al Libro Capitular.-

MODIFICACION ACUERDO OBRA ELECTRIFICACION

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación de un escrito enviado por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, Coordinación del Área Técnica, en el que se comunica que el cambio de la obra nº 31/89, sobre Electrificación, por el de acondicionamiento de la Plaza Iglesia, debe ser mediante acuerdo Plenario, por lo que dicha modificación se somete a votación, y tras una amplia deliberación, la votación da el siguiente resultado, 4 votos a favor de la modificación, 1 voto en contra, el voto en contra es el del Concejil Sr. David Jesús, manifestando su postura por que considera que este Ayuntamiento no se encuentra en condiciones económicas como para hacer frente al gasto que ocasionaría dicha obra.

Por todo lo cual queda aprobada por mayoría absoluta el cambio de la obra nº 31/89, pasando a denominarse Acondicionamiento de la Plaza Iglesia.-

PLIEGO CONDICIONES RECORRIDO DE BASURA.

Por el Sr. Alcalde se suprimió de la resolución del contrato de recogida de basura con el anterior contratista, por lo que procedía realizar una nueva contratación para que se siguiera prestando el servicio. Seguidamente se da lectura al nuevo pliego de condiciones técnico-administrativas redactado por la Alcaldía, para la nueva contratación, el cual es aprobado por unanimidad.

INFORMES DE LA ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde se suprimió de la conveniencia de encargar un estudio para la creación del Escudo de la localidad, acordándose

encargar un estudio para la creación del Escudo de la localidad, acordándose encargar el estudio si este Ayuntamiento cuenta con fondos para dicho fin y de no ser así dejarlo para el próximo ejercicio.

Seguidamente informó que en breve se procederá a la retirada de la lápida, referida a la Guerra Civil Española, sita en el Cementerio, para así cumplir lo acordado por el Pleno.

Deo se pide informe que la Excmo. Diputación Provincial le ha comunicado de la existencia de 1.000.000 pts., adjudicados para obras en esta localidad y el cual no se ha destinado todavía a ninguna obra, por lo que debe destinarse a obras, acordándose por unanimidad de los asistentes se destine a la obra de acondicionamiento de la Plaza de la Sabana.

SOLICITUD POLICIA
MUNICIPAL

Se conoció escrito del Policía Municipal por el que solicita el abono de las horas extra-ordinarias, trabajadas durante las Fiestas Locales, manifestando el Alcalde que él no le ordenó realizar ningún trabajo fuera de su horario legal, por lo que no procedió el pago.

PREGUNTAS Y RUESTOS

El Concejal Sr. Dávila Iglesias se interesa por el precio de la fuente, farolas y bancos que se pretenden colocar en la Plaza Iglesia, contestándole el Sr. Alcalde que aún no tiene los precios. Así mismo solicita de este Ayuntamiento la cesión de un local para celebrar reuniones con su grupo, manifestándole el Sr. Alcalde que puede hacer uso del Salón de la Sociedad para celebrar las reuniones.

Seguidamente expresó su interés por ver las cuentas del Ayuntamiento, contestándole el Sr. Alcalde que puede venir a verlas cuando desee.

El Concejal Sr. Iglesias suado manifestó que en esta localidad, el vecindario tira los escombros donde mejor les parece y que la Alcaldía debe tomar las medidas oportunas para que se tiren en un lugar donde no estorben a nadie.

Seguidamente pregunta cual es el horario del

Veterinario y que cuando va a abandonar las dependencias Municipales del Ayuntamiento, contándole al Sr. Alcalde que está en las dependencias del Ayuntamiento porque en el matadero no hay corriente eléctrica.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión a la veintuna horas, extendiéndose la presente que firma conmigo el secretario de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1989.

Señores Asistentes
Alcalde
D. Vicente Duran Pablo
Concejales
D. Miguel Flores Garay
D. Juan M. Mendosa Leraño
D. Aquilino Olvera Iglesias
D. Felix Gonzalez Labrador
D. Manuel F. Nacías Amado

En la Villa de Puebla de la Feria, siendo las veintuna horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Duran Pablo, los Señores Concejales que al margen se expresan y que comparecieron el Pleno de la Corporación Municipal, asistidos del Secretario actual D. Domingo Rivera Gues, con objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y con arreglo al orden del día preestablecido. No asiste ni justifica causa el Concejal D. Juan Francisco Nieto Gilbarb.

APROBACION ACTA ANTERIOR.

Truciendo al desarrollo de la Sesión, y hecha pública por la Presidencia, este preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior, no formulándose ninguna y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al libro Capitular.

DESIGNACION POR
SORTEO FORMACION
MESAS ELECTORALES
ELECCIONES
GENERALES

Por el Secretario se procede a la lectura del artículo 26 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85 del Régimen Electoral General, así como de las demás disposiciones vigentes sobre el procedimiento de formación de las Mesas Electorales y enterados los Señores reunidos se procede seguidamente al sorteo público que entre los inscritos en el censo Electoral de este Municipio una vez que han sido eliminados del mismo los electores mayores de 65 años y los que no saben leer ni escribir, dando dicho sorteo el siguiente resultado:

TITULARES

PRESIDENTE D.^o ELISA ACEDO GARCIA, n.º 2 del Censo Electoral.
1.^o VOCAL D. MIGUEL BALLESTEROS BERDEJO, n.º 31 del Censo Electoral.
2.^o VOCAL D. JOSE RODRIGUEZ COLADO, n.º 634 del Censo Electoral.

SUPLENTES

De Presidente D.^o YANUELA NIETO GUARDO, n.º 539 del Censo Electoral.
De Presidente D. ANTONIO GONZALEZ GARCIA, n.º 340 del Censo Electoral.
De 1.^o Vocal D. MIGUEL GUTIERREZ CUENCA, n.º 366 del Censo Electoral.
De 1.^o Vocal D.^o JOSEFA BARROSO NIETO, n.º 51 del Censo Electoral.
De 2.^o Vocal D.^o ISABEL BARROSO NIETO, n.º 50 del Censo Electoral.
De 2.^o Vocal D. BONIFACIO GALAN CARRERON, n.º 265 del Censo Electoral.

Los anteriores nombramientos se notificaron a los interesados a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos, entendiéndose lo presente que firma con arreglo al Secretario de que certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DEL DIA 23 DE OCTUBRE

- Señores Asistentes
- Alcalde
- D. Vicente Duran Pablo
- Concejales
- D. Miguel Flores Garay
- D. Juan M. Mendez Gerardo
- D. Agustín Olvera Torres
- D. Felix Gonzalez Labrador
- D. Manuel F. Nolasco Luado

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día veintitres de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Duran Pablo, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, asistidos del Secretario Acclal. D. Domingo Rivera Gines, con objeto de celebrar sesión extraordinaria con carácter de urgente en primera convocatoria y con arreglo al orden del día previamente establecido. No asiste ni justifica causa el Concejil D. Juan Francisco Nieto Galardo.

Antes de iniciarse el desarrollo de la Sesión, el Sr. Alcalde prohíbe al Concejil Sr. Nolasco Luado la utilización de la grabadora que tiene preparada para tal efecto, mostrando el Sr. Nolasco un total desacuerdo.

PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA

Por unanimidad de todos los Srs. Concejales asistentes se ratifica la urgencia de la Sesión a celebrar.

APROBACION ACTA ANTERIOR.

Por la presidencia se preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior, no formulándose ninguna y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al libro Gpitolur.

UBICACION DE LA FUENTE Y FOROS A COLOCAR EN LA PLAZA DE LA IGLESIA.

Por el Sr. Alcalde se comunica a los Srs. Concejales, que las obras de acondicionamiento de la Plaza de la Iglesia han dado comienzo, como que todos saben, puesto que por el técnico encargado de las obras le fueron presentados los planos, en los cuales se observan que el lugar más apropiado para colocar la fuente es el centro del paseo, y no fuera de él, como en un principio se pensaba.

El Concejil Sr. Gonzalez quiere saber cual ha sido el motivo del cambio de postura del Concejil Sr. Flores, que en un principio quería que la

fuerza se colocara fuera, para no estropear el paseo y ahora muestra su conformidad a que se coloque dentro de este. También quiere saber porque el Sr. Alcalde ha cambiado su postura inicial, en la que quería que la fuente se colocara en la parte baja y ahora quiere que se coloque en el centro. Y que cuando se ha acordado por el pleno el inicio de la obra.

El Concejal Sr. Jaca manifiesta que el informe técnico tenía que verlo todos, antes de quitar ninguna piedra y no lo han visto, así como tampoco se ha visto ningún catálogo de fuentes y jardines para entre todos elegir la que se iba a colocar, como se acordó en el Pleno del día 24 de Agosto de 1989, siendo el Alcalde el único que las ha elegido.

El Concejal Sr. Davila dice que desde la sesión del día 24 de Agosto de 1989, no se ha vuelto a hablar del tema de la fuente y a ellos no se les ha comunicado nada, ni han requerido su presencia para ver el informe del técnico y que este les imprimiera sobre la obra, dándose inicio a la obra, sin consultar con los Concejales. Así mismo manifiesta que si el número de habitantes de la localidad es de 975, deduciendo la población infantil, quedarían unos 500, y puede demostrar que han dicho que no a la fuente en medio del paseo la mayoría de la población, según las 400 firmas recogidas, esto para contestar al Concejal Sr. Flores que dice que los que no quieren la fuente en medio del paseo son cuatro.

Y en el fin de acabar esta situación incómoda para todos, preguntó al Alcalde si ha reconsiderado su postura sobre la instalación de la fuente dentro del recinto del paseo de la Plaza. Hoy se entrega en este Ayuntamiento un escrito dirigido al Alcalde donde manifiestan mucha más de la mitad de la población adulta, su descontento por la instalación que en el centro del paseo de la Plaza se quiere llevar a cabo. Pues bien, si vivimos en democracia, lejos de la sombra negra de la dictadura, y nuestro Ayuntamiento tiene algo de democrático, pensamos que el Sr.

Alcalde se dará perfecta cuenta del peso específico que tiene un escrito avalado por unas cuatrocientas firmas de personas mayores de nuestra localidad, lo cual representa un 75% de la ya mencionada población adulta, por lo tanto, esperamos de su comprensión, sepa rectificar a tiempo, apartándose de presiones absurdas, si es que existen y atiende a la mayoría de su pueblo como creemos su deber.

Si el Alcalde insiste en seguir adelante con la instalación de la fuente en el sitio previsto por él, nosotros vamos a votar en contra, entre otras razones por que de acuerdo con la Ley, un Ayuntamiento antes de empezar cualquier obra, su Comisión Informativa de Obras Públicas, tiene que emitir un informe sobre la clase de obra que se va a realizar, cosa que aquí esto no se ha hecho. Con posterioridad, y todo antes que empiece cualquier obra, ya sea de PER o del PLAN PROVINCIAL, el Alcalde tiene forzosamente que presentar al pleno para su aprobación, un Proyecto Técnico y el importe total de la obra a realizar, así como un certificado de la Excmo. Diputación, en el caso de que existiera cambio de obra, etc, etc.

Pues el Sr. Alcalde, todo esto como se suele decir, se lo ha saltado a la "Torre", cosa como es lógico, no le vamos a permitir, por que si él no cumple con su deber, nosotros haremos valer nuestros derechos. Lo que haremos constar en Acta, reservándonos la acción jurídica que debamos usar.

A todo lo cual el Sr. Alcalde manifestó que la intención de todos era colocar la fuente en el exterior del paseo, pero que solicitando un estudio al Técnico de la Diputación, en este se demuestra que el lugar más indicado para su colocación es el centro del paseo, por lo realizada que quedaría la Plaza, ya que si se colocara en la parte exterior, al ser el lugar estrecho, quitaría la vista que tiene actualmente la plaza. El motivo por el que se han iniciado

Las obras es por que todo el pueblo sabia que estan iban a comenzar y el lugar en el que se edificacion las fuentes y jordanas, y si lo sabia el pueblo tambien lo sabian los Srs. Caucejales, y si lo estaban de acuerdo, debian de haberlo manifestado antes, y no esperar que las obras hubieran dado comienzo para organizar el revuelo que han organizado sin necesidad alguna. Por todo lo cual se da su voto a votacion el lugar en que se han de colocar la fuente y jordanas.

El resultado de la votacion es el siguiente: 3 votos a favor de la propuesta del Sr. Alcalde de colocar la fuente en el centro del prado y las jordanas segun se indica en el plano, votos que son del Sr. Alcalde y de los Caucejales Sr. Flores y Sr. Tardora.

3 votos en contra de la propuesta del Sr. Alcalde que son los votos de los Srs. Caucejales Sr. Davila, Sr. Gonzalez y Sr. Garcia.

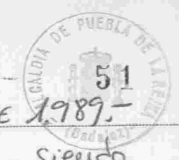
Al producirse un empate se vuelve a proceder a la votacion, dando identicos resultados, por lo que en uso del voto en calidad de Sr. Alcalde, quedo aprobada la propuesta de este.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se levanta la sesion a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendose la presente que firma conmigo el Secretario de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Señores Asistentes
 Alcalde
 D. Vicente Duran Pablo
 Concejales
 D. Miguel Flores Garay
 D. Ana T. Ploum Lerdo
 D. Juan David Flores
 D. Felix Gonzalez Labrador
 D. Manuel F. Nolasco Amado

SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1989.
 En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diecinueve treinta horas del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente convocados y en primera convocatoria, los Señores Concejales que al unísono se expresan y que acompañan el Pleno de la Corporación Municipal, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Presidente el Sr. Alcalde D. VICENTE DURAN PABLO, y da fe del acto el Secretario ecclal D. Domingo Rivera Gines. No asiste ni justifica causa el Concejal D. Juan Francisco Nieto Gallardo.

APROBACION ACTA ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior, no formulándose ninguna, y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al Libro Capitular.

PLAN EMPLEO RURAL.

Se presta conformidad al Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. MANUEL JOSE GARCIA CURADO, para las obras en el embudo, con cargo a la reserva de crédito concedida por la Comisión Regional del PER, por importe total de UN MILLON TRESCIENTAS MIL PESETAS, que equivale al 100 por 100 de una subvención de la mano de obra o emplear destinada a atender a la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos y en base a la siguiente financiación:

Reserva de crédito del INEM con destino a mano de obra	1.300.000 pts
Subvención del 30% de la anterior cantidad con destino al capítulo de materiales a solicitar de la Junta de Extremadura	390.000 pts
TOTAL PROYECTO	1.690.000 pts

Las obras se realizaran por administración directa por este Ayuntamiento de acuerdo con la

normativa vigente en materia de empleo.

Se faculta al Sr. Alcalde para que firme el convenio de colaboración con el INEM, así como para que solicite de la Junta de Extremadura el importe correspondiente a la subvención en destino al capítulo de materiales expresada.

DESIGNACION TECNICO

DIRECCION OBRAS HOGAR DEL PENSIONISTA Y CASA CULTURAL.

Por unanimidad de todos los Srs. Concejales asistentes, se designa como Director Técnico de las obras de Hogar del Pensionista y Casa de la Cultura al Arquitecto Técnico de la Junta de Extremadura D. JUAN JOSE GARCIA CORADO.

APROBACION CERTIFICACION DE OBRAS REALIZADAS EN EL HOGAR DEL PENSIONISTA Y CASA CULTURAL.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de las Certificaciones n.ºs. 1 y 2 de la obra de construcción del Hogar del Pensionista y Casa de la Cultura, emitidas por el Director Técnico de las mismas, D. Juan José García Corado, por un importe de 4.000.000 de pts., las cuales son aprobadas por unanimidad de los Srs. Concejales.

SOLICITUD CURSOS AL INEM.

Por el Sr. Alcalde se informa de la conveniencia de solicitar al INEM cursos de formación ocupacional, tras deliberarse de acuerdo por unanimidad solicitar al INEM la concesión de los siguientes cursos de formación ocupacional y por el orden de preferencia: 1º Tractorista, 2º Carpintero y 3º Escayolista.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

El concejal Sr. Horacio quiere hacer constar que sigue mostrando su disconformidad con la colocación de la Fuente en medio del paseo.

El concejal Sr. David manifiesta que sigue no estando de acuerdo en nada de lo que dice el Alcalde en el borrador de la sesión del Pleno celebrado el día 23 de los corrientes, por ser, a nuestro juicio, todo lo que dice, falso. Cosa que ya con anterioridad hemos dicho y demostrado en citado Pleno.

Seguidamente se entresa por el problema que ocasiona el ganado a su paso por la C/ Federico García Lorca, así mismo se entresa por que este Ayuntamiento solicite de Telefónica la instalación de dos nuevas cabinas, una en la C/ Poeta y otra en la C/ Palacio Voldes, por ser de gran necesidad para



el vecindario de estas zonas del Pueblo.

Al problema del ganado, el Sr. Alcalde contesta que se va a pasar en contacto con los propietarios de las fincas colindantes para que de ser posible, adquieran una franja de terreno para que pase el ganado.

Y el problema de las cabinas, manifiesta que se hará la petición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente que firma conmigo el Secretario de que certifico.



[Handwritten signature]

SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1989

Señores Asistentes
Alcalde

D. Vicente Durán Pablo
Concejales

D. Miguel Flores Faray

D. Félix González Labrador

D. Manuel F. Nocía Amado
Secret. Acctal.

D. Domingo Rivera Jiménez

En Puebla de la Reina, siendo las diecinueve horas del día 13 de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en el Salón de Actos de la Cam Comritorial, previamente convocados, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. VICENTE DURAN PABLO, y da fe del acto el Secretario Acctal. D. Domingo Rivera Jiménez. No asisten ni justifican causa los Srs. Concejales D. Juan Francisco Nieto Gallardo, D. Ana María Mendoza Cenob y D. Agustín Diriba Menas.

1.º APROBACION AC-
TA ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la Sesión, y hecha pública por la presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior, no formulándose ninguna, y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al libro Capitular.

2º - MODIFICACION
ACUERDO OBRAS
PLANES PROVINCIA
LES 1988

Por el Sr. Alcalde se informa a los Srs. Concejales de la necesidad de modificar el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 27 de Septiembre de 1988, por el que se aprobó la obra n.º 001 y 004 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1988, por el que se destinaba la cantidad de 4.500.000 pts. para la colocación de una depuradora, y se destine dicha cantidad a la obra de Hogar del Pensionista y Centro Cultural, puesto que con la subvención concedida por la Junta de Extremadura no hay cantidad suficiente para la finalización de la obra, por todo lo cual propone el cambio de las obras 1/88 y 4/88 sobre depuradora, por el de Construcción de Hogar del Pensionista y Centro Cultural.

El Concejil Sr. Macías toma la palabra, manifestando que ese dinero debe destinarse a otras obras de más necesidad y que el dinero que hace falta para la terminación del Hogar del Pensionista, el Alcalde realice las gestiones oportunas y lo comiza de la Junta de Extremadura.

Tras una amplia deliberación, se remete a votación, dando el siguiente resultado: 2 votos a favor de la modificación, los del Alcalde y del Concejil Sr. Flores. 2 votos en contra, los de los Concejales Srs. Macías y González. Al producirse empate, se repite la votación, dando el mismo resultado, por lo que en uso del voto de calidad del Sr. Alcalde, queda aprobado el cambio de las obras n.º 1/88 y 4/88, pasando a denominarse Construcción del Hogar del Pensionista y Centro Cultural.

3º APROBACION PROYECTO
CONVENIO SERVICIO
SOCIAL DE BASE

Por el Sr. Alcalde se comunica a los Srs. Concejales de la necesidad de aprobar la prórroga del Convenio entre la Concejia de Emigración y Acción Social y los Municipios de la "Zona de Hornachos" para 1990, con los aumentos en participación económica, según las subidas y cortes salariales que marque la legislación.

Al considerar todo, que es un servicio que debe seguir prestandose por ser de gran utilidad para la localidad, es aprobado por unanimidad de los Sres. asistentes, la prórroga del convenio para 1990.

4ª MOCION ALCALDIA EN A
JENACION POZO DONOSA

Dada lectura a la Moción de la Alcaldía para la enagenación del Pozo de la Donosa, y al considerar que es un tema que se debe tratar cuando estén todos los Concejales, se pospone la deliberación de este punto para otra sesión.

5ª RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejál Sr. Macías pregunta si los de Bellas Artes han quedado alguna copia del informe sobre la colocación de la fuente, contestando el Alcalde que no. También pregunta si ha recibido llamadas o cartas de emigrantes manifestando su postura en contra de la colocación de la fuente. Contestando el Sr. Alcalde que solo ha recibido una llamada telefónica y una carta. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión a las veinte horas y quince minutos, extendiéndose la presente que firma conmigo el Secretario de que certifico.



[Signature]

[Signature]

SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1989

- Señores Asistentes
- Alcalde
- D. Vicente Durán Pablo
- Concejales
- D. Miguel Flores Garmy
- D. Agustín Darío Meriás
- D. Félix González Labrador
- D. Manuel F.º Macías Amado
- Secretario Actal
- D. Domingo Rivera Jines.

En Puebla de la Reina, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reunen en el Salón de la Casa Consistorial, previamente convocados, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, con objeto de celebrar sesión Ordinaria con anexo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. Vicente Durán Pablo, y da fe del acto el Secretario actal. D. Domingo Rivera Jines. No existen ni justifican causa los Srs. Concejales D. Juan Francisco Nieto Gallardo y D. Ana M.º Mendoza Ceneto.

1ª APROBACION ACTA ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer al-

quiza observación al borrador del Acta de la Sesión anterior, no formulándose ninguna y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al libro Capitular. -

2º ACORDAR, SI PROCEDE SOLICITAR DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL ESTADO, CONTINUA HACIENDO CARGO DURANTE 1990 DE LAS COMPETENCIAS QUE EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES LES ATRIBUYE EL APARTADO 2º DEL ARTICULO 7º DE LA LEY 39/1988 DE 29 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES Y REAL DECRETO 81/1989 DE 7 DE JULIO

Por el Sr. Alcalde se dio a conocer a los miembros asistentes el Real Decreto 83/1989 de 7 de Julio (B.O.E. de 12 de Julio) por el que se establecen las normas a las que deben ajustarse aquellos Ayuntamientos que no deseen asumir las gestiones tributarias del Impuesto sobre bienes Inmuebles en el momento de su exigencia (1º de Enero de 1990) en aplicación de la disposición transitoria undécima de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 29 de Diciembre de 1988, en los términos acordados por UNANIMIDAD, solicitar de la Administración Tributaria del Estado, de acuerdo con el I.L. de referido R.D. 83/1989 el ejercicio por esta, de todas las competencias que en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles les atribuye a los Ayuntamientos el apartado 2º del Artículo 7º de la mencionada ley. (Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones, Realización de las liquidaciones correspondientes a la determinación de las deudas tributarias. Emisión de los Documentos de cobro, Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos. Resolución de los Requisitos que se interpongan contra dichos actos. Actuaciones para la existencia de información al contribuyente.

Dando traslado de este acuerdo al Centro de Gestión Catastral y Cooperación tributaria antes del 1º de Marzo de 1990.

3º CUENTA ESCRITO DIMISION CONCEJALD. JUAN F. NIETO GALLARDO

Se procede a la lectura de un escrito presentado por D. Juan Francisco Nieto Gallardo, Concejal de este Ayuntamiento, perteneciente a la Candidatura del PSOE, por el que solicita la dimisión del cargo de referencia al no poder atender las obligaciones inherentes al mismo, al tener que ausentarse por motivos de trabajo. La Corporación Municipal se dio por enterada de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento solicitada.

pa D. Juan Francisco Nieto Gallardo y formulara petición a la Junta Electoral de Zona al nombramiento del siguiente candidato de las listas del PSOE, con remisión de copia certificada del presente acuerdo.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal Sr. Gomales preguntó sobre las cuentas del Toro a la Codorniz, celebrado durante las pasadas Fiestas locales. Contestándole el Alcalde que en el próximo pleno serían presentadas, por no tenerlas en estos momentos.

El Concejal Sr. Macías formula las siguientes preguntas: 1ª Cuanta mano de obra ha dado el Hogar del Pensionista a los obreros del Pueblo, puesto que se quedó que los peones serían obreros de la localidad.

2ª Gastos de colocación de la fuente y farolas de la Plaza. Iglesia.

3ª Cuándo se ha aprobado la colocación de la cancela alrededor de la fuente, e importe de la misma.

4ª Porque no se ha dado cuenta a la Corporación de las modificaciones efectuadas a la obra del Hogar del Pensionista.

5ª Si el Ayuntamiento ha prestado ayuda al Pueblo de Palomas en los trágicos sucesos ocurridos en el río Martochel, considerando que el Alcalde no ha actuado debidamente al no haberse puesto inmediatamente al disposición del Alcalde de Palomas.

Y por último, solicita la retirada inmediata de la cancela de la fuente, o que al menos le sean quitados los pinchos que tiene, por ser un grave peligro para los niños de la localidad. Solicita a la que se adhieren los Sres. Concejales Dávila, González y Tiber.

Así mismo propone la suspensión de las obras del Hogar del Pensionista hasta tanto le sean explicadas a la Corporación las modificaciones que se han realizado.

Respuestas del Sr. Alcalde:

A la 1ª pregunta: la obra del Hogar del Pensionista no ha dado ninguna mano de obra, puesto que el contratista ha empleado a los obreros de su plantilla, no necesitando a nadie más.

A la 2ª: los gastos de colocación de la Fuente ascienden a 718.637 pts., los de colocación de las farolas no

han sido presentados por el electricista.

A la 3^a: La camela se ha colocado por resalta aún más la puente, como demuestra el estudio del aparejador.

A la 4^a: No se ha dado crédito a la Corporación, puesto que las modificaciones efectuadas han sido mínimas, como es la de cambiar una puente de lugar.

A la 5^a: El día que comenzaron los trabajos del P. E. R. todos los obreros se desplazaron al río Matachel para colaborar a las labores de rasbros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente que firma conmigo el teniente de que certifico.



[Signature]

[Signature]

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE ENERO DE 1920.-

Señores Asistentes	
Alcalde	En la Villa de Puebla de la Reina, siendo
D. Vicente Durán Pablo	las diecinueve horas y quince minutos del día treinta
Concejales	de Enero de mil novecientos veinte, se reunió en el Sa-
D. Miguel Flores Juny	lón de Actos de la Casa Consistorial, previamente
D. An. M. Mendonza Cuato	convocado, los señores Concejales que al margen se ex-
D. Agustín Dávalo Menas	presan y que componen el Pleno de la Corporación
D. Félix Formate Labrador	Municipal, con objeto de celebrar sesión ordinaria con
D. Manuel F. Macías Amado	arreglo al orden del día previamente establecido.
Secretario Accidental	Preside el Sr. Alcalde D. Vicente Durán Pablo, y da
D. Domingo Rivas Fines	fe del acto el Secretario Accidental D. Domingo Ri-
	vas Fines.
APROBACION	Se inició el desarrollo de la sesión y hecha pública
ACTA ANTERIOR	por la Presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior, no formulándose ninguna, y por tanto se aprueba por unanimidad

de lo miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al libro Capitular.

2º CONTRATACION LIMPIEZA COLEGIO PUBLICO Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Por el Sr. Alcalde se informa de la conveniencia de contratar a una persona para que realice la limpieza de las dependencias Municipales y Colegio Publico, acordándose por unanimidad contratar por 6 meses a la persona que hasta ahora venia realizando esta función.

3º APROBACION SI PROCEDE COBRO IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA PARA LA MATRICULACION DE UN VEHICULO, SE HAGA CARGO LA EXCMA DIPUTA. PROVINCIAL

Dada cuenta del escrito de la Excmo. Diputación Provincial, por el que se informa que para proceder a la matriculación de un vehiculo, es indispensable la presentación de documento acreditativo del pago del impuesto sobre vehiculos de tracción mecánica. Tras una amplia deliberación, por unanimidad se acuerda que sea la Diputación Provincial la que se haga cargo del cobro de este impuesto.

4º APROBACION SI PROCEDE, AUTORIZACION COMISERIA ECONOMIA Y HACIENDA, DETRAIGA DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACION MUNICIPAL LA COTA FENPEX

Se dio cuenta de un escrito de la FENPEX, por el que se solicita, autorice a la Comiseria de Economía y Hacienda, detraer del Fondo Regional de Cooperación Municipal, la cantidad correspondiente a la cuota que debe pagar este Ayuntamiento a citada Federación, después de deliberar, se acuerda por unanimidad conceder mencionada autorización a la Comiseria de Economía y Hacienda.

5º CONTRATO MANTENIMIENTO CALEFACCION COLEGIO PUBLICO

Por el Sr. Alcalde se informó que el contrato de mantenimiento de la calefacción del Colegio Publico habia finalizado, por lo que procedia una nueva renovación. Enterado los Srs. venidos, se acuerda por unanimidad renovar el contrato de mantenimiento de la calefacción del Colegio Publico con la empresa Pedro A. Parra Montañudo, por un importe de 55.000pts., bajo las condiciones que hasta ahora se venia haciendo.

6º INFORMES DE LA ALCALDIA

Se informa de un escrito del Alcalde de Palomas, por el que se solicita ayuda económica para las familias de los jóvenes fallecidos en el río Matachel. Acordándose, después de deliberar, se vea la situación económica de estas familias, y entonces procede en consecuencia. Seguidamente se informa que para las fiestas de las Candelas se van a conceder premio a las mejores candelas infantiles.

A continuación se da cuenta de que con motivo de los Carnavales, la banda del baile se substará entre los bares de la localidad, se concederán premios a los grupos con mejores disfraces y a los niños se les dará una fiesta.

Añ mismo se informa de la campaña cultural que pretende iniciar la Excm. Diputación Provincial, accediéndose esta localidad a ella y solicitándola para los Carnavales.-

7º PREGUNTAS Y PREGUNTAS.-

El Concejal Sr. Macías Amado hace las siguientes preguntas: 1ª.- La Fiesta de Fin de Año quién la organiza. 2ª.- Cual es el costo de la cancela y electricidad de la fuente. 3ª.- Solicita que un perito tase los trabajos de albañilería realizados en la colocación de la fuente, por parecerle excesivos. 4ª.- Quié pasa con la banda, puesto que el que se quedó con el contrato de recogida, debe cumplir todo los requisitos requerido en el pliego de condiciones.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente: A la 1ª.- En un principio, la idea era que la organizara el Ayuntamiento, pero debido a los problemas que surgen, se hizo cargo de la organización y de los gastos el PSOE. A la 2ª.- Todavía no sabe los gastos.-

A la 3ª.- Se procederá a la tasación por el Aparejador Municipal. A la 4ª.- En un principio se iba a quedar el único que se presentó, pero en vista de los problemas que puedan surgir, se queda la subasta pendiente.-

El Concejal Sr. González Labrador pregunta por el lugar donde se encuentran la estufa y bombones que estaban en el Consultorio Médico.

Contestando el Sr. Alcalde que se encuentran en la "Casa Misericordia".

El Concejal Sr. Davila Merias pregunta si podría decirnos el Sr. Alcalde con que dinero ha pagado o va a pagar los 2.095.615 pts. que cuestan las farolas y bancos de la plaza, aparte de la instalación. Puesto que sobre el día 4 del presente mes, la Empresa Forjados S.A. de Benimurlem (Valencia), proveedora de las farolas y bancos en cuestión, comunica que ha puesto

un nuevo efecto a cargo de este Ayuntamiento, de la factura n.º 647, convenimiento al 30-3-90 y de un importe de 2.269.500 pts., que corresponde al nominal de 2095.615 pts. más 173.885 pts. de gastos de devolución y nueva negociación.

El Sr. Alcalde no dispone de este dinero y recurre al Banco Central, para que este pague la letra, del dinero de la cuenta que este Ayuntamiento tiene en dicho Banco. Pero el Alcalde no ha tenido en cuenta que esta Corporación en ningún momento ha acordado que con el dinero que este Ayuntamiento tiene, se pague las farolas y bancos, por lo tanto, esto a nuestro entender tiene grandes responsabilidades que tendrá que afrontar.

El Sr. Alcalde contesta que el pago de los gastos ocasionados en las obras de la Plaza de la Iglesia se realizarán con la subvención concedida por la Excmo. Diputación, pero debido a que el Aparejador encargado de realizar los proyectos no presentó estos a su día, la Diputación no ha hecho efectiva ninguna cantidad, y como la letra cumplía, se pensó en renovarla, pero al ser los intereses de la renovación muy elevados, se procedió a su pago de los fondos Municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente que firma conmigo, el Secretario de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE MARZO DE 1990. -

Señores Asistentes	
Alcalde	En Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del
D. Vicente Duran Pablo	dia veintitres de Marzo de mil novecientos noventa, se
Concejales	reunen en el Salon de Actos de la Casa Constitucional, previa
D. Miguel Flores Jara	mente convocado, los Señores Concejales que al margen se
D. Antonio Galea Sanchez	expresan y que componen el Pleno de la Corporación
D. Agustín Darío Méndez	Municipal, con objeto de celebrar sesión ordinaria con
D. Félix Gomáez Lezador	arreglo al orden del día previamente establecido. Pre
D. Manuel F. Macías Amado	side el Sr. Alcalde D. VICENTE DURAN PABLO, y da fe
Secretario Acctal	del acto el Secretario acctal. D. Domingo Rivera finés.
Domingo Rivera finés.	No existe ni justifica causa la Pa. Concejala D.ª Ana
	María Méndez Cenato.
1.º- APROBACION ACTA ANTERIOR	Iniciado el desarrollo de la Sesión, y hecha pública por la Presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior, no formulándose ninguna, y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al libro Capitular. - 6
2.º NOMBRAMIENTO Y POSESION DEL CARGO DE CONCEJAL A FAVOR DE D. ANTONIO GALEA SANCHEZ	Por el Secretario del Ayuntamiento se da cuenta a la Corporación del nombramiento de Concejales de este Ayuntamiento a D. ANTONIO GALEA SANCHEZ, en sustitución de D. Juan Francisco Niebo Gallardo y correspondiente a la lista del P.S.O.E.. Presente D. Antonio Galea Sánchez, exhibe Credencial de nombramiento de Concejales, expedida por la Junta Electoral Central, y una vez que prometió cumplir fielmente las obligaciones del Cargo, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, queda posesionado del Cargo de Concejales para el que fue nombrado. -
3.º- APROBACION RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES A LOS EFECTOS DE 1990	Seguidamente se puso de manifiesto a los Sres. Concejales la documentación relativa al Padrón Municipal de Habitantes del Término, rectificado con referencia a 1.º de Enero de 1990, y después de examinado y hallado conforme, acordaron prestarle su aprobación. Arrojando el remane general la cifra de 967 habitantes de derecho. -
4.º ELECCION VOCAL TITULAR Y SUPLENTE,	Por el Sr. Alcalde se informó de un escrito de la Mancomunidad de Municipio "Los Molinos", por el que se

REPRESENTACION EN MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS MOLINOS.

interesa la designación de los representantes de este Municipio ante la Asamblea. Se presentan voluntarios los Srs. Concejales D. Miguel Flores Garay y D. Manuel F. Macías Amado. Al corresponderle a este Municipio 1 vocal titular y 1 suplente, se somete a votación, dando el siguiente resultado: Votos a favor de D. Miguel Flores Garay: 2. Votos a favor de D. Manuel F. Macías Amado: 4. Por lo cual, queda designado vocal titular D. Manuel F. Macías Amado y vocal suplente D. Miguel Flores Garay, los cuales cesarán en la representación cuando perdieren la condición de Concejales. De todo esto, así como del domicilio de los vocales, se dará cuenta al Presidente de la Asamblea.

5º ESCRITO FUNCIONARIOS

A continuación, se da cuenta de un escrito presentado por los Funcionarios de este Ayuntamiento, por el que solicitan el cumplimiento del Real Decreto Ley 1/1970 de 2 de Febrero, referente al abono de una paga adicional de \$2.525 pts., debido a la pérdida del poder adquisitivo. Después de una amplia deliberación, se acuerda por unanimidad de los Srs. Concejales, conceder a los funcionarios una paga adicional de \$2.525 pesetas.

6º INFORMES ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde se informa a los Srs. Concejales de un escrito que se ha recibido del Jefe de Gabinete de la Comisaría de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, referente a petición de construcción de viviendas de promoción pública. Enterado debidamente, se acuerda por unanimidad, ceder a la Comisaría de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, los terrenos urbanizables, sitos en el Ejido Alto, para la construcción de viviendas de promoción pública.

Así mismo suprema de la conveniencia de hacer e beto de la Corporación, una selección de los trabajadores de la localidad, para ver cuales son los que tienen más derecho a percibir más jornales del P.E.R. Acordándose se informe a los Srs. Concejales, por parte del Sr. Alcalde, detalladamente del tema, y una vez informados decidir.

Infórma de un escrito presentado por la Hermandad de nuestro Padre Jesús Nazareno, solicitando ayuda económica para los gastos de Semana Santa. Acordándose por unanimidad, que recibirá este Ayuntamiento el encargo de buscar y pagar la banda de música que actuará en

7º SOLICITUD MIGUEL
TENA DELGADO

la procesión del Domingo de Pasión.-
Seguidamente se da lectura a la solicitud presentada por D. Miguel Tena Delgado, sobre cesión de 3 metros junto a la cochera de su propiedad sita en C/Juan XXIII S/n, para poder construir una vivienda, por no tener terreno suficiente. Después de una amplia deliberación, y al considerar que aquella porción de terreno que solicita, al único que puede beneficiar es al Sr. Tena, por hacer un desmarche a la calle, se acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado.-

Por el Sr. Alcalde se justifica la urgencia de tratar el Concierto de Asistencia domiciliaria, el cual no se incluye en el orden del día. Sometida a votación, es aprobada por unanimidad la urgencia del tema.

CONCIERTO ASISTENCIA DOMICILIARIA

Por el Sr. Alcalde se informa de la necesidad de proceder a la firma del Concierto de Asistencia Domiciliaria con el Instituto Nacional de Servicios Sociales, para así poder atender a las personas necesitadas de la localidad. Después de una amplia deliberación, se acuerda por unanimidad de los Srs. Asistentes, autorizar al Sr. Alcalde para la firma del Concierto y de cuantos documentos sean necesarios para llevar adelante este servicio, en mismo se adquiere el compromiso de realizar la aportación económica que se establece en el citado convenio.-

8º RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal Sr. Galea pide una explicación a la distribución de las peonadas del P.E.R. del año 89, puesto que no puede ser que haya un obrero con 67 peonadas y otro sin ninguna. El Sr. Alcalde contesta que el motivo por el que hay obreros con más peonadas que otros es debido a que cuando se confeccionan los listos se pone a todos los obreros, y algunos están trabajando en otros sitios, se debe recurrir a los que están parados.

Preguntas del Concejal Sr. Macías:

- las 67 peonadas del P.E.R. de Antonio Durán Pablo, las ha trabajado uno.

Respuesta: No las ha trabajado.

- Donde ha ido a parar el dinero de estos jornales.

Respuesta: Para poder sufragar los gastos de recogida de basuras.
- Los jornales de Pedro Mancha Macías y Santiago Romero.



Delegado, también se han destinado a la basura?

Respuesta: Algunos sí.

-¿Qué se hace con el dinero que se recaba de la basura?

Respuesta: Se destina a los gastos de recogida de basura.

-¿Quién paga a los obreros del P.E.R.?

Respuesta: Paga el Alcalde por ser con tiempo por los tardes.

¿Por qué no se han distribuido bien las peonadas del P.E.R. para que todos los obreros trabajen los mismos días?

-Respuesta: la misma contestación que al Sr. Galea.

-¿El P.S.O.C. ha pagado algo por la banda de la Sociedad en la fiesta de Fin de Año al Ayuntamiento?

Respuesta: No.

-¿Se ha llevado los tubos de la Com. Misericordia para una obra particular suya?

Respuesta: sí.

-¿Los ladrillos sobrantes del curso de albanilería se los ha llevado a un local de su propiedad?

Respuesta: sí, porque me los dió el encargado del Curso D. Juan Frios.

-¿Sabe ya el coste total de la obra de colocación de la fuente y faroles en Plaza Izpénic?

Respuesta: No, todavía falta la cuenta del electricista.

¿Por qué no se celebra pleno en Febrero? Y otra vez que no se celebre un Pleno, que comuniquen las causas.

Respuesta: No se celebra debido a que se estaba esperando un presupuesto para equipar el Consultorio Médico y así poder incluirlo en el orden del día.

Preguntas del Portavoz del C. D. J. Sr. Dávila:

Hace unos meses, aquí, en un Pleno los concejales de la oposición acordamos con el Sr. Alcalde, que el Secretario nos facilitaría toda clase de información respecto al municipio, para el desarrollo de nuestra gestión a el mismo. Dicha información se no ha venido facilitando tal como se acordó, hasta que el día 8 del presente mes, el Secretario nos comunica que tiene orden del Sr. Alcalde de no facilitarnos ninguna información. Nosotros, ante tal negativa, preguntamos, ¿tanto miedo tiene el Sr. Alcalde que los ciudadanos de Puebla de la Reina se enteren de lo que se está haciendo en este Ayuntamiento? Mire Ud. Sr. Alcalde,

en este Ayuntamiento, en la dictadura pasada no ocurrían estos hechos tan antidemocráticos como ahora se están produciendo. Pensamos que un Alcalde cuando la gestión que realiza en su municipio, es honesta y eficaz, no le importa facilitarle al ciudadano una clara información sobre la realización de su gestión municipal. Pero cuando dicha gestión es totalmente contraria a la forma que anteriormente hemos descrito, entonces se produce el ocultamiento, la negación y el impedimento a la información y participación ciudadana sobre el desarrollo de las cosas que pasan en un Ayuntamiento. Y esto no es bueno para un Alcalde, por que el mismo puede delatarse, y eso crea muy mala imagen.

Respuesta: No hay ningún interés en ocultar la gestión del Ayuntamiento, el único motivo ha sido que para no entorpecer la labor de los funcionarios, esta información sea solicitada por escrito al Sr. Alcalde.

Pregunta: En el Pleno que esta Corporación celebró el día 28 de Diciembre de 1987, se acordó por mayoría que las sesiones ordinarias del Pleno Municipal, se celebrarían una cada mes, pero usted, haciendo honor a un norma de no respetar, o respetar poco los acuerdos que aquí se toman, suspende el Pleno correspondiente al pasado mes de Febrero por causas que ignoramos y que quisiéramos saber.

Respuesta: La misma que al Sr. Hacías.

Pregunta: Exigimos al Sr. Alcalde nos demuestre, a que partida del Presupuesto está el pago de farolas, fuentes, bancos y papelería, instalación hecha recientemente en la Plaza de la Iglesia, cuya cantidad asciende a 3.398.892 pesetas, sin contar la instalación eléctrica.

Respuesta: Se está en espera que por parte de la Diputación se ingrese el dinero.

Pregunta: El Sr. Alcalde el día 5-3-90 abre el trabajo comunitario con ocho obreros sin la autorización del INEM. ¿Qué proyecto se ha presentado al INEM para empezar dichos trabajos y cuando cobrarán estos obreros?

Respuesta: No es la primera, ni será la última vez que se trabaje sin proyecto. Y no sabe cuando pagará.

Pregunta: Puesto que la recogida de basura se está

pagando con el dinero del P.E.R., al recindario habría que devolverle el dinero que paga por el servicio de recogida de basura.

Respuesta: Todo el dinero que se recauda de basura va destinado a este servicio, pero al no ser suficiente, por eso se coge algo del P.E.R.

Pregunta: El día 9 del pasado mes de Enero, fue martes, y por tanto hubo recogida de basura, la cual pasaron recogiendo Jaime Mancha (con tractor), el hijo del Alcalde y Juan Manuel García, y no sorprendió mucho alver a estos tres trabajadores del P.E.R., como se empleaban en transportar veinte vigas propiedad del Ayuntamiento, desde el Hogar del Pensionista, que era donde estaban dichas vigas, a la obra del Sr. Alcalde, la cual está realizando en las afueras del pueblo. Esto se dijo aquí en el último pleno y el Alcalde así lo reconoció.

En el Hogar del Pensionista, había un total de treinta y tantas vigas de hormigón (que son a las que no estamos refinando), y en la fecha de hoy han desaparecido todas. ¿Podría decirnos el Sr. Alcalde donde se encuentran dichas vigas? También queremos, nos diga con que permiso ha trasladado de las dependencias de este Ayuntamiento a la obra que él particularmente realiza, unos tubos de alcantarilla para usarlos en dicha obra.

Respuesta: Solamente se ha llevado tres vigas y dos trozos, porque se los dio el contratista, ya que las vigas eran suyas, puesto que él realizó el derribo.

A lo que el Sr. Darila manifiesta que las vigas fueron quitadas por obreros del P.E.R.

Contestando el Sr. Alcalde que las vigas no fueron quitadas por obreros del P.E.R., puesto que todo el material que quitaron los obreros del P.E.R. fue llevado a la casa de Mireicadín, y las vigas no se encontraban allí, y las demás vigas se las llevó el contratista porque fue quien las quitó.

Respecto a los tubos la misma contestación que al Sr. Maná.

Pregunta: Al marcharse del pueblo el anterior Alcalde, Juan Francisco Nieto, me dice que queda en el Ayuntamiento una

nota donde dice que en el antiguo molino de aceite que Juan Lobato tiene en la Calle de El Pilar, deja un material propiedad de este Ayuntamiento, y sobrante del curso de albañilería, que se dio en el mes de Mayo de 1988 siendo dicho material 200 bloques, 990 ladrillos macizos de 5 y 1270 ladrillos de 7. El día 7-3-90, testigos presenciales dispuestos a declarar, ven como el hermano del Sr. Alcalde, con su tractor y remolque, cargan ladrillos de los que el Ayuntamiento dejó en dicho molino, y los transportan a la citada obra del Alcalde. A los dos días de esto, o sea el 9-3-90, en presencia del Sr. Alcalde, es cargado en un remolque con tractor, el resto del material que en dicho local de Juan Lobato había, siendo llevado dicho material, como el anterior, a la obra que el Alcalde, sin licencia municipal está realizando. Los cargadores del resto del material fueron Agustín Mendoza Ceneto, Agustín Carrasco Montero y el hijo del Alcalde, de esto fué testigo presencial un concejal de esta Corporación. Exigimos una explicación al Sr. Alcalde sobre todo lo dicho.

El Sr. Alcalde da la misma respuesta que al Concejal Sr. Macías.

Replicando el Sr. Dánila que se harán las averiguaciones oportunas para comprobar si es verdad que el Sr. Fria dio el material al Alcalde.

Pregunta: Con motivo de las fiestas Patronales del pasado año 1989, este Ayuntamiento organizó una tirada de colonices, de la que se obtuvo una ganancia de 2.200 pesetas, de las cuales el Alcalde se hizo cargo, y hasta la presente no la ha entregado en el Ayuntamiento.

Respuesta: Si la he entregado.

Pregunta: Con fecha 9 de septiembre del pasado año, el dueño del bar León Amado, presenta y cobra en este Ayuntamiento una factura de 2.800 pts. por gasto de bebidas y tapas que el Sr. Alcalde hace en dicho bar el día de la tirada de colonices. Exigimos que el importe de esta factura lo pague el Alcalde de su dinero, o deje de cobrar los 20.000 pts. mensuales que este Ayuntamiento le tiene asignadas para gasto de representación. Para que tome buen ejemplo nuestro Alcalde de estas cosas,

le diremos que el Sr. Alcalde de Palomas no cobra absolutamente nada por gastos de representación, y cuando invita en un bar como Alcalde, paga con su dinero. Queda demostrado una vez más, que en los Ayuntamientos unos entran a servir y otros a servirse.

Pregunta: Sr. Alcalde, según los datos obtenidos en su día, podemos observar que hace usted un uso totalmente discriminatorio en el reparto de las peonadas del P.E.P., pues fijándonos de los datos que tenemos sobre el particular, podemos observar como en el año 1989, hubo obreros que solo trabajaron 6, 7 u 8 peonadas respectivamente, mientras un hermano suyo aparece con 67 peonadas trabajadas durante dicho año, y sus dos hijas aparecen con 15 peonadas una y 25 otra, igualmente la Sra. Concejala de este Ayuntamiento aparece con 15 peonadas, habiendo otras mujeres en la lista con una, dos o tres peonadas, por lo que nosotros pedimos no adare todo este asunto, ya que estas cosas no las entendemos.

Respuesta: la misma que al Concejal Sr. Jiles.

Pregunta: El día 14 de Septiembre de 1989, el Sr. Alcalde vende en nuestro cementerio el nicho n.º 60 a D.ª María Canano Muñillo, en la cantidad de 10.000 pts. y hasta la fecha de hoy, este Sr. no ha entregado dicha cantidad en este Ayuntamiento.

Respuesta: Si ha entregado la cantidad.

Por último, tenemos que decir que estos hechos que aquí se están produciendo, nos hacen sentir vergüenza ajena, y de seguir así, será usted la vergüenza de Puebla de la Reina.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidos horas y treinta minutos, extendiéndose la presente que firma conmigo el Secretario de que certifico.-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 6 DE ABRIL DE 1990 -

Señores Asistentes	
Alcalde	En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las
D. Vicente Durán Pabó	veinte horas y treinta minutos del día seis de Abril
Concejales	de 1990, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa
D. Miguel Flores Saray	Comisaría, previa convocatoria al efecto y bajo la presiden-
D. Antonio Salas Sanchez	cia del Sr. Alcalde D. Vicente Durán Pabó, los Señores Concejales
Secretario Acctal	que al margen se expresan y que componen el Pleno
D. Domingo Rivera finés.	de la Corporación Municipal, asistido del Secretario acctal-
	D. Domingo Rivera finés, con objeto de celebrar sesión ex-
	traordinaria con caractere de urgencia, en primera convoca-
	ria y con arreglo al orden del día previamente esta-
	bleado. No asiste los Concejales D. Ana María Mendosa
	Cenato, D. Agustín Davila Menéndez, D. Felis Javieres Labrada y
	D. Manuel Francisco Macías Amado.
1.º PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO	Por unanimidad de todos los Srs. Concejales asistentes,
SOBRE LA URGENCIA	se ratifica la urgencia de la sesión a celebrar.
2.º APROBACION	Por la presidencia se preguntó si algún miembro
ACTA ANTERIOR	de la Corporación tenía que hacer alguna observación al
	borrado del Acta de la sesión anterior, no formulándose
	ninguna y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros
	que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose su
	transcripción al libro Capitular.
3.º MOTION DE SOLIDARIDAD CON LOS	Después de deliberar sobre el tema, por unanimidad
TRABAJADORES Y VE-	de los Sr. Asistentes se acuerda: 1.º Moción su solidaridad
CINOS DE ZAHINOS Y	con los municipios de Navalvillar de Ibor y de Zahinos y
NAVALVILLAR DE IBOR.	apoyar las reivindicaciones de hombres y mujeres de Ex-
	tremadura que solo tratan de conseguir una existencia digna.
	2.º Apoyar las medidas expropiatorias iniciadas por la
	Junta de Extremadura de aquellas tierras que ni crean riqueza
	ni cumplen su función social al no estar explotadas; siendo
	siendo en muchos casos solamente como lugar de ocio y recreo
	mientras una parte de ciudadanos extremeños buscan una
	oportunidad de trabajo.
	3.º Manifiesta mucha discrepancia con las recientes
	sentencias de la Sala de lo Contencioso del Tribunal de
	Superior de Justicia referidas a las fincas situadas en
	la zona de pueblo extremeño anteriormente citado, por consi-
	derar que no se utilizan argumentos legales, sino polí-

ticos, abundando las descalificaciones y haciendo una interpretación del concepto "interés social" que no compartimos. Para nosotros el "interés social" es el de la mayoría.

4º Expresa que defendiendo los extremos anteriores estamos luchando por conseguir la justicia y mantener la dignidad de los hombres y mujeres de Extremadura que no vamos a permitir que nada se oponga a nuestros futuros de hombres que vivan de su trabajo. Este pueblo ha recuperado su dignidad y no la perderá ante nadie. Nuestro futuro es nuestro y libremente lo depositamos cada cuatro años a manos de quien consideramos oportunos.

5º Hacemos un llamamiento a todos los vecinos de esta ciudad para que la solidaridad con los ciudadanos de Zahuro y Navavilla de Iba la manifiesten asistiendo a la Concentración que este sábado a las 6 de la tarde tendrá lugar en la Plaza de España de Mérida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente que firma conmigo el Secretario de que certifico.-



SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE ABRIL DE 1990

- Señora Asistentes
- Alcalde
- D. Vicente Durán Pablo
- Concejales
- D. Miguel Flores Suroy
- D. Antonio Galca Sánchez
- D. Agustín Dániz Menas
- D. Felis Somálor Labrador
- D. Manuel F. Hacia Amado
- Secretario Acetal.
- D. Domingo Rivera Puel.

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veintinueve horas del día diecisiete de Abril de Mil novecientos noventa, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente convocados, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde D. VICENTE DURAN PARLO y da fe del acto el Secretario acetal D. Domingo Rivera Puel. No existe ni justifica causa la Fra. Concejala D^a Ana María Mendoza Cerezo.-

1º APROBACION ACTA ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la Sesión, y hecha pública por la Presidencia, ésta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Anterior, no formulándose ninguna, y por tanto, se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella existieron, elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al libro Capitular.

2º MEMORIA DE ACTIVIDADES PARA CONTRATACION DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACION, DE 25 AÑOS O MAS

Examinada la Memoria valorada de fecha 9 de Abril de 1.990, redactada por el Sr. Alcalde, referida a obras de infraestructura local, mejora del proceso administrativo y parques y jardines, para la contratación de 10 desempleados de larga duración, de 25 años o más, por un periodo de seis meses y con sujeción al procedimiento de selección fijado por la legalidad vigente, el Pleno Corporativo acordó:

PRIMERO: Prestar aprobación definitiva a la memoria presentada por la Alcaldía, cuyo importe global de diez contrataciones por un periodo de seis meses asciende a 5.273.380 pesetas.

SEGUNDO: Remitir copia de este acuerdo a la Junta de Extremadura a los efectos de obtener la correspondiente subvención para la financiación de la Memoria expresada y aprobada.

3º INFORME NOMBRAMIENTO PROVISIONAL SECRETARIO-INTERVENTOR ESTA CORPORACION

Se da cuenta del escrito de la Dirección General de Admón. local de la Junta de Extremadura, por el que se solicita informe favorable para el nombramiento provisional de Secretario-Interventor. A la vista de la documentación remitida, y tras deliberar, se acuerda por unanimidad, el nombramiento provisional de Secretario-Interventor de esta Corporación, en favor de D PEDRO PINILLA PINERO (único peticionario de la plaza) el cual figura en la relación que ha enviado la Junta de Extremadura). De no poder ser, se propone por orden de preferencia a los siguientes: 2º JOSE CESTERO BAEZ. 3º Mª DOLORES SOLIS OVANDO. 4º TERESA BUENO PARRA.

4º PLAN EMPLEO RURAL

Se conoció escrito procedente del INEM, comunicando concesión de 2.900.000 pts para mano de obra a emplear en trabajos del PER/90. Se acuerda por unanimidad la ejecución de las siguientes obras: 2º



Fase acceso Carretera Retamal. Pavimentación Traseiras
 Palacio Valdes. Terminación Pavimentación C/ Doctor Fleming.
 Igualmente se acuerda solicitar Reserva de crédito de la Junta de Extremadura para adquisición de los materiales a emplear en las obras anteriores y afectadas al plan de Empleo Rural/90, toda vez que el Ayuntamiento no dispone de recursos ni medios económicos para este fin.

5.º APROBACION SI
 PROCEDE, PROYECTOS
 PRESENTADOS POR
 EL SERVICIO SOCIAL
 DE BASES

Por los Srs. Concejales asistentes pero examinados con todo detenimiento, los Proyectos de Ayuda a domicilio y Promoción Social para la Tercera Edad, redactado por el Servicio Social de Base "Zona de Hornos", y ACUERDAN por UNANIMIDAD, la aprobación de los mismos y su presentación ante la Dirección Territorial de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura e Badajoz, con el fin de que sean concedidas las Ayudas solicitadas en dichos proyectos.

6.º EQUIPAMIENTO CON-
 SULTORIO LOCAL

Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población, se hace necesario equiparlo del mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento, y por el Pleno se tomó el acuerdo de solicitar subvención del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para adquirir dicho equipamiento, y para ello se recabase de tres casas comerciales presupuesto del equipamiento necesario y que dicho presupuesto, una vez obtenidos, se presenten al Pleno para su selección. Como quiera que se han recibido dichos presupuestos, se presentan al Pleno para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda.

Seguidamente por el Secretario se da lectura a los Presupuestos siguientes: Comercial Galofarma por un importe de 262.351 pesetas. Caliano S.L. por un importe de 267.300 pts. y Sanidad Extremeña S.L. por un importe de 212.824 pts.

El Pleno una vez examinado detenidamente dichos presupuestos, por UNANIMIDAD acuerda: 1.º - la adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad.

2.º Seleccionar el presupuesto de la casa comercial

SANIDAD EXTREMENA, por ser la oferta más favorable.

3º Solicita del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo una subvención de DOSCIENTAS DOCE MIL OCHOCIENTAS VEINTICUATRO PESETAS, para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso, a pagar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo, sobre el presupuesto aprobado.

4º Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no superior a treinta años.

5º Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

6º Se autoriza al Sr. Alcalde a que pueda realizar las gestiones oportunas.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

Al ser anunciado este punto por el Sr. Alcalde-Presidente, el Concejal portavoz del C.D. Sr. Díez-Vela, solicita de la Presidencia se cumpla con cuanto dispone el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por lo tanto, solicita, al amparo del artículo 297 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, vigente conforme a la disposición derogatoria de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, la inclusión en el orden del día de la deliberación de la Moción de Censura presentada por su grupo y 2 Concejales más, previa declaración de urgencia por la Corporación.

Después de una amplia discusión y ante tal situación, el Sr. Alcalde levantó la Sesión a las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente que firma conmigo, el Secretario de Jefe



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE MAYO DE 1990

Señores Asistentes

Alcalde

D. Vicente Durán Pablo

Concejales

D. Miguel Flores Faray

D. Antonio Galea Savoca

D. Agustín Dávila Meriás

D. Félix Formisler Labador

D. Manuel F. Macías Amado

Secretario Acetal

D. Domingo Rivera Jiménez

En la Villa de Pueblo de la Reina, siendo las veintiuna horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Comunitaria, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Durán Pablo, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, asistidos del Secretario Acetal D. Domingo Rivera Jiménez, con objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria y con arreglo al orden del día previamente establecido. No asiste la Concejala D^a Ana María Mendoza Cenaco. -

1^a APROBACION ACTA ANTERIOR

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión Anterior, tomando la palabra el Concejel Sr. Macías, el cual hace la siguiente observación: - En la sesión anterior no se llegó al punto 2^o de Ruegos y Punturas puesto que no fue anunciado por la Presidencia, por lo tanto, la Sesión anterior no fundó Observación a la que se adhieren los Concejales Sr. Dávila, Sr. Formisler y Sr. Galea. Por lo demás, fue aprobada por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al libro Capitular. -

2^a APROBACION DE LA RELACION DE ENTIDADES Y NUCLEOS DE POBLACION DE ESTE TERRITORIO MUNICIPAL

Por unanimidad se aprobó la Relación de Entidades y Núcleos de Población del término municipal, permitida por la Delegación Provincial de Estadística, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1422/1988, de 18 de Noviembre y Orden Ministerial de 26 de Septiembre de 1989 sobre trabajo preliminar para la formación de los censos generales de la Nación de 1990-91 y renovación padronal de 1991.

3^a SOLICITUDES VARIAS

Se dió cuenta de escrito presentado por vecinos de la localidad, solicitando la reparación del Campo de Fútbol para poder practicar este

deporte. Después de una amplia deliberación, se acuerda por unanimidad, preparar lo más pronto posible el terreno de juego, así como los vestuarios, y prestar toda la colaboración y ayuda posible para que se practique este deporte en nuestra localidad. -

Acto seguido se da cuenta de un escrito presentado por D. Francisco Balas Baer, solicitando la reparación de las traseras de la vivienda de su propiedad, sita en Pza del Caballo en el momento en el que abandona el Salir de Actos el Concejal Sr. Dorote por ser familiar del solicitante. Después de deliberar, se acuerda por unanimidad proceder a la reparación de citadas traseras, en el momento que este Ayuntamiento disponga de fondos para tal fin.

A continuación se conoció escrito presentado por D. Francisco Pérez Gutiérrez y D. José María González, solicitando el enganche en la red general de agua, para abastecer de la misma, a la granja agrícola que poseen en las afueras de la localidad. Acordándose por unanimidad no acceder a lo solicitado, hasta tanto no se disponga del agua de la presa de los Molinos, momento en el que se dispondrá de suficiente agua para concederla. -

Acto seguido se da cuenta del escrito presentado por la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público Reyes Heredia, solicitando ayuda económica para la celebración de una fiesta, con fin de recaudar fondos para la excursión de fin de curso. Acordándose por unanimidad que este Ayuntamiento sea quien contrate la orquesta para la fiesta, encargándose de ello el Concejal de Festejo Sr. Flores.

N.º MOCION ALCALDIA
CONTRATACION ALCALDIA
JURIDICO-ADMINISTRATIVA

Se dió lectura a la Memoria de la Alcaldía por la cual se propone la contratación, ordinaria y extraordinaria como asesora Jurídica y Administrativa de este Ayuntamiento para el sostenimiento de Secretaría en común, Pueblo de la Reina-Palomas, -

con una retribución de 100.000 pts mensuales, las -
 cuales se pagaran proporcionalmente al número de ha-
 bitantes de cada localidad. Después de delibera se -
 acordada por unanimidad, procede a la contratación
 accidental y extraordinaria como asesora Jurídica y del-
 ministrativa de esta Agrupación, a partir del 1 de
 Junio de 1.990 a D. Pedro Pivilla Piñero -

MOCIONES DE URGENCIA

Preguntado por el Sr. Alcalde si algún grupo político
 desea someter algún asunto no comprendido en el orden
 del día que acompañaba a la convocatoria y que no
 tenga cabida en el punto de Pregos y Preguntas, nin-
 gun Concejál tomo la palabra, formulando el Alcalde
 las siguientes: A) Moción sobre la solicitud de enganche
 a la red de agua potable por parte de vecinos de la
 localidad, el Sr. Alcalde abandona momentaneamente
 el Salón de Sesiones por ser parte interesada.

El asunto por no considerarse de urgencia no se ad-
 mite a tramite.

B) Moción para someter a aprobación la obra n° 108
 de Plan Base sobre urbanización y pavimentación.

Sometida la urgencia de la moción a votación, la
 misma fue admitida a tramite, por lo que se abre
 el debate: se da cuenta de la Circular n° 1 de la
 Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras
 y Servicios de 1.990 y Planes de las Comarcas de Ac-
 ción Especial "Zona Sur" y "Serena Centro", por la que se
 participa a este Ayuntamiento la aprobación de la
 obra que se indica, a realizar en este Municipio de
 cuyo contenido queda enterada la Corporación y como
 se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1°.- Se presta aprobación a la obra n° 108 del Plan
 Base de obras y servicio de 1.990 y a la financiación de
 la misma que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales:	2.700.000 pts
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondo propio	900.000 pts
Total presupuesto aprobado	3.600.000 pts

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere
 el compromiso de aportar las cantidades antes expre-
 sadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para

la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargo en impuesto o tributo del Estado a que se refiere el artº 197.1º) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artº 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que deduzca de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

5º.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS

El Concejal Sr. Galea pregunta sobre la cerca que colocó Domingo Charón Gallardo en propiedad del Ayuntamiento, la cual todavía no ha sido retirada.

Alcalde: Se le ha notificado que la retire, al no haberlo hecho, se procederá contra el Sr. Charón como sea necesario para que retire la cerca.

El Concejal Sr. Macías: En el punto 4º de la Sesión anterior se acordó realizar una serie de obras con cargo al P.E.R. ¿han empezado ya?

Alcalde: Comenzarán el lunes próximo.

Sr. Macías: ¿Dónde se está trabajando ahora?

Sr. Alcalde: El Colegio, Campo de Fútbol y jardines.

Sr. Macías: También se está trabajando en una obra para colocar el agua corriente a una propiedad del Sr. Alcalde, cuando se acordó realizar otras obras que son las que hay que hacer y no le he dado a saber a nadie que se iba a poner el agua.

Sr. Alcalde: No están trabajando por cuenta del P.E.R.,

sino por cuenta de los presupuestos de este Ayuntamiento

Sr. Macías: Cuando se ha acordado hacer la obra del agua, puesto que hay que solicitarla primero, como hace todos.

Sr. Alcalde: Tengo potestad para hacerlo dentro del casco urbano, y se está haciendo para regar los árboles.

Sr. Macías: El Ayuntamiento no debe pagar nada de esa obra puesto que no se ha acordado en ningún pleno.

Sr. Flores: El Colegio con que dinero se está limpiendo.

Sr. Alcalde: El Colegio tiene presupuesto y se pagará del presupuesto o del P.E.R., según se acuerde.

Sr. Macías: El resto de lo que se está haciendo de donde se pagará.

Sr. Alcalde: Se pagará de igual manera que lo del Colegio.

Sr. Flores: Como se pagará la obra del agua.

Sr. Alcalde: lo que está fuera del casco urbano lo pagarán los particulares, puesto que la zanja que está fuera la han abierto los interesados.

Sr. Macías: la han abierto lo mismo obreros que han abierto la del casco urbano, y quisiera saber cuando han sido dados de alta en la Seguridad Social estos obreros, si no están dados de alta, se denunciará a todos.

Sr. Galea: El Sr. Alcalde, delante del Sr. Flores, manifestó que el Sr. Macías se había quedado con tres jamones del tiro al plato.

Sr. Alcalde: Esos jamones eran del tiro al plato, y el quiere saber si el Sr. Macías ha presentado las cuentas.

Sr. Macías: las cuentas las presenté al Pleno pocos días después de las fiestas, y aún se me deben los platos, fue en el mismo pleno que solicité colaboración por la denuncia que me puso el Cabo de la Guardia Civil como concejal de Festejos y organizador de la tirada, colaboración que no me prestasteis. Y los jamones fueron premio que se dieron en la tirada.

Sr. Davila: El Sr. Alcalde dice que los trabajos del agua de la carretera hacia arriba lo han realizado los propietarios ¿Cuándo ha sido eso?

Sr. Alcalde: Hoy, y esto propietarios también han trabajado dentro del casco urbano para ayudar a los obreros, pero no van a cobrar nada del Ayunta-

niento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidos treinta horas, extendiéndose la presente que firma conmigo el Secretario de que certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 6 DE JUNIO DE 1990

Señores asistentes

Alcalde

D. Vicente Durán Pablo

Concejales

D. Miguel Flores Faray

D. Ana M.ª Mendez Cerato

D. Antonio Galas Sánchez

D. Agustín Dávila Méndez

D. Félix González Labrador

D. Manuel F. Macías Amado

Secretar. Acetal

D. Domingo Rivero Jiménez

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veintidós horas del día seis de Junio de mil novecientos noventa, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Durán Pablo, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, asistido del Secretario Acetal D. Domingo Rivero Jiménez, con objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y con anexo al orden del día previamente establecido.

1º APROBACION SI

PROCEDER, EXPEDIENTE

REIVINDICACION ADMINISTRATIVA

FINCA LAS VICENTAS

Se da cuenta a los Srs. Concejales de la Moción de la Alcaldía, por la cual se imprimen de las gestiones llevadas a cabo para que el Sr. D. Domingo Chacón Gallardo retire la cerca que ha colocado en propiedades de este Ayuntamiento. En vista de que este Sr. no ha retirado la cerca, por unanimidad se acuerda proceder a la apertura del Expediente de reivindicación Administrativa del Inmueble de naturaleza rústica, propiedad del Ayuntamiento, denominado "Las Vicentas", así como facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que realice cuantas gestiones sean necesarias en la tramitación de este expediente.

2º SOLICITUD ENGANCHE

AGUA VARIOS VECINOS

Al inicio del debate de este punto, el Sr. Alcalde abandona momentáneamente el Salón de Actos por ser parte interesada.



Se da lectura al escrito de varios vecinos de la localidad, por el que solicitan el enganche a la red general de agua potable, para poder abastecer terrenos de su propiedad, sitos en la Palacios, después de deliberar, se acuerda por unanimidad no acceder a lo solicitado hasta tanto no se abastezca la localidad del agua de la presa "Los Molinos"

3º- SOLICITUD TELEFORO SANTOS OLIVA

Al inicio del debate de este punto, el Concejal Sr. Macías abandona el Salón de Actos, por ser familiar del solicitante.

Se da cuenta de escrito presentado por D. Telesforo Santos Oliva, por el que solicita autorización para poder enganchar a la línea eléctrica, propiedad de este Ayuntamiento, que llega hasta el pozo de captación de agua. Después de deliberar, se acuerda por unanimidad, solicitar un informe al Técnico correspondiente, para saber si la citada línea tiene suficiente potencia para acceder a lo solicitado, y entonces, actuar en consecuencia.

4º- ESCRITO LUIS PUNTAS ARTEAGA

Acto seguido, por mi el Secretario, se dió lectura al escrito presentado por el Contratista D. Luis Puntas Arteaga, imprimando sobre las obras realizadas a la canalización del Arroyo Tamujos y de nuevo que tiene pendiente de cobrar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve treinta horas, extendiéndose la presente que firma conmigo el Secretario de que certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 11 DE JUNIO DE 1980

Señores Asistentes
 Alcalde
 D. Vicente Durán Pabó
 Concejales
 D. Miguel Flores Garay
 D. Antonio Sola Sánchez
 D. Agustín Domínguez
 D. Felis Jimila Labrador
 D. Manuel F. Gascón
 Secretario Acetal
 D. Domingo Rivera Jiménez

En la Villa de Pueblo de la Reina siendo las veinte horas del día once de Junio de mil novecientos noventa, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. VICENTE DURAN PABO, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, asistido del Secretario Acetal D. Domingo Rivera Jiménez, con objeto de celebrar sesión extraordinaria en primer convocatoria y con arreglo al orden del día previamente establecido. No asiste ni justifica causa la Concejal D. Ana M.ª Mendota Cuato.

PUNTO UNICO - ESCRITO
 DIVISION DEL ALCALDE

Por mi el Secretario acetal se da lectura al escrito presentado por el Sr. Alcalde, por el cual solicita le sea admitida la renuncia como Alcalde, ya que debido a cuestiones familiares no puede atender la Alcaldía.

Admitida por el Pleno la renuncia, se hace cargo de la Alcaldía, con carácter accidental, hasta la elección del nuevo Alcalde, el Teniente-Alcalde D. MIGUEL FLORES GARAY.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se dió por finalizada la sesión a las veinte horas y doce minutos, extendiéndose la presente, que firma conmigo el Secretario, de que certifico.



Vicente Durán Pabó

Domingo Rivera Jiménez



SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DE JUNIO DE 1-9-90

Señores Asistentes

Alcalde en Funciones

D. Miguel Flores Garay

Concejales

D. Anacleto Mendoza Cenat

D. Antonio Galea Sánchez

D. Vicente Durán Pablo

D. Agustín Davila Mejías

D. Felis González Labrador

D. Manuel F. Macías Amado

Secretario Acctd.

D. Domingo Rivera Jues

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veinte horas del día veintiuno de Junio de mil novecientos noventa, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente convocado, y en primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal.

Preside el Sr. Alcalde en funciones D. Miguel Flores GARAY y da fe del acto el Secretario acctd. del Ayuntamiento D. Domingo Rivera Jues.

PUNTO UNICO: ELECCION DE ALCALDE.- Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia ésta anunció que se va a proceder a la elección de Alcalde, manifestando que podrán ser candidatos los concejales que encabezaran sus correspondientes listas, y que son:

- Don MIGUEL FLORES GARAY, por el P.S.O.E.
- Don AGUSTIN DAVILA MEJIAS, por el C.D.S.
- Don MANUEL FRANCISCO MACIAS AMADO por el G.U.T.

Los Concejales existentes proceden a la votación, dando la misma el resultado siguiente:

Votos Emitidos: 7
 Votos en Blanco: 0
 Votos nulos: 0

DON MIGUEL FLORES GARAY: 3 votos.

DON AGUSTIN DAVILA MEJIAS: 4 voto.

DON MANUEL FRANCISCO MACIAS AMADO: 0 votos.

Siendo 7 el número de Concejales y 4 la mayoría absoluta legal, resulta electo D. AGUSTIN DAVILA MEJIAS, y el Sr. Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde, dándose por finalizada la Sesión a las veinte horas y quince minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firma conmigo el Secretario de que se trata.



SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE JUNIO DE 1990.-

Señores Asistentes Alcalde	En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las
D. Agustín Dávila Merás Concejales	veinte horas del día veintiocho de Junio de mil novecientos noventa, se reunieron en el Salón de Actos de
D. Manuel F. Macías Amado	la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo
D. Felín González Labrador	la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Dávila
D. Antonio Galea Sánchez	Merás, los Señores Concejales que al margen se
D. Miguel Flores Sáenz	expresan y que componen el Pleno de la Corpora-
D. Vicente Durán Pablo	ción Municipal, asistido de Secretario Provisional D. Pe-
D. Ana M ^a Méndez-Cervato	dro Pinilla Piñero, con objeto de celebrar sesión ordi-
Secretario Provisional	naria, en primera convocatoria y con arreglo al orden
D. Pedro Pinilla Piñero	del día previamente establecido.
1º APROBACION DE ACTAS SESIO- NES ANTERIORES	Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miem- bro de la Corporación tenía que hacer alguna ob- servación al Borrador de la Sesión Ordinaria del día
	31 de Mayo del año en curso y a las de las Sesio-
	nes Extraordinarias de los días 6, 11 y 21 de Ju-
	nio del mismo año, no formulándose ninguna, y por
	tanto se aprueba por unanimidad de los miem-
	bros, elevándose a definitiva y acordándose su trans-
	cripción al libro Capitular.-
2º- REGIMEN DE SESIONES	Debatido por los señores Concejales el horario de las sesiones de este Pleno se acordó, por unanimidad de
	los miembros, establecer como horario de verano las
	veinticuatro horas y como horario de invierno, a partir
	del cambio oficial de hora que apruebe el Gobierno
	en su día, a las diecinueve horas.-
3º-DECRETOS DE ALCALDIA	Se da lectura por el Sr. Secretario de dos Decretos de Alcaldía; siendo el primero relativo al nombra-
	miento de tenientes de Alcalde en las personas de
	D. Manuel F. Macías Amado como primer teniente de Al-
	calde y D. Antonio Galea Sánchez como segundo tenien-
	te de Alcalde; este primer decreto es aprobado sin
	ninguna objeción; en el segundo decreto se acuerdan
	las siguientes delegaciones: 1ª - Control y Requirimiento
	del P.E.R. a D. Antonio Galea Sánchez y a D. Manuel F.
	Macías Amado; 2ª Obras Públicas y Urbanismo a D. -
	Manuel F. Macías Amado y a D. Antonio Galea Sánchez;



3^o - Festejo, Cultura y Urbanismo a D. Miguel Flores Faray y a D^a Ana M^a Mendoza Cenato; 4^o Sanidad a D. Felix Gonzalez Labrador y a D. Vicente Duna Pablo 5^o Representante de la Corporación en el Colegio Público a D. Manuel F. Macías Amado. Leídas las delegaciones, los Señores D. Miguel Flores Faray y D. Vicente Duna Pablo renuncian a las delegaciones que se les ofrecen, ante lo que el Sr. Alcalde le propone que elijan entre las que quisieran, rechazando también esta posibilidad, por lo que se acuerda proponer las siguientes delegaciones: 1^a Control y Seguimiento del P. E. R. y 2^a Obras Públicas y Urbanismo a los Señores Concejales que expresa el Decreto; 3^a - Festejo, Cultura y 4^a Sanidad le son delegadas en los Señores Concejales D. Manuel F. Macías Amado y D. Felix Gonzalez Labrador, quedando la delegación de Representante de la Corporación en el Colegio Público a la persona de D. Manuel F. Macías Amado, lo cual se aprueba por UNANIMIDAD -

4^o TOMA POSESION
SECRETARIO INTERVENTOR

Se da lectura escrito del Ministerio para las Administraciones Públicas, donde por resolución de 30 de Mayo de 1990, remite nombra a D. Pedro Piñero Piñero, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Puebla de la Reina, con carácter provisional, lo que se aprueba por UNANIMIDAD -

5^o LEGALIZACION OFICINA DE FARMACIA

Se da lectura del acta de legalización y autorización de la oficina de Farmacia que es propiedad de D. Juan José Sánchez Martín, que la ha tomado en traspaso de D. Juan José Blanco Baro, dándose por enterado el Pleno, lo aprueba por UNANIMIDAD -

6^o SOLICITUD BONIFICACION IMPUESTO CIRCULACION

Se da lectura escrito de Dn. Salvador Gallardo Balletero, en representación de Autocares ANSA S.A solicitando bonificación en la cuota del Impuesto de Circulación, acordando por unanimidad rechazar la petición cursada en razón de que lo que el Ayuntamiento liquida por dicho impuesto es la cuota mínima permitida por la ley, no teniendo establecido ningún recargo de lo legalmente permitidos -

7º APROBACION
ACONDICIONAMIENTO
CONSULTORIO MEDICO

Se aprueba por UNANIMIDAD autoriza la realización de las obras necesarias para la dotación de lavabos en el Consultorio médico, dada la carencia del mismo en dicho local, con el peligro simultaneo que para los pacientes puede ocasionar.

8º - AUTORIZACION
CORTE SUMINISTRO AGUA VECINOS
MOROSOS

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los Sres. Concejales la existencia de vecinos de esta localidad que adeudan recibos del Agua en cantidades considerable, que no justifica una demora ocasional en el abono de los mismos, por lo que propone al Pleno acuerden autorizar el corte del suministro del agua hasta tanto no hagan efectivas sus deudas, siguiendo el procedimiento legalmente previsto, lo que se acuerda por UNANIMIDAD.

9º SOLICITUD DE
D. DIEGO HERNANDEZ
BECERRA, SOBRE RECONOCIMIENTO
DE TRIENIOS

Se da lectura del escrito del Sr. Hernandez Becerra, sobre reconocimiento de trienios desde Mayo de 1.962, fecha esta en que empezó a prestar servicios en esta Corporación, lo que acredita adjuntando declaración jurada de D. Manuel de la Cruz, entonces Concejales de este Ayuntamiento, lo que se aprueba por UNANIMIDAD.

10º LECTURA ESCRITO
D. MANUEL CHACON NIETO

Se da lectura del escrito del vecino de esta localidad D. Manuel Chacón Nieto, donde expone sus quejas sobre el proceso de selección de trabajadores del Servicio de Ordenación Forestal, dándose por enterado el Pleno, acuerdan remitir dicho escrito al organismo competente, dado que este Ayuntamiento se limitó a facilitar los locales donde efectúan las pruebas previamente anunciadas.

11º - AUTORIZACION
ATELEFONICA
OBRAS AMPLIACION
SERVICIOS

Leída la solicitud de fecha 15 de Junio del año en curso, realizada por la Compañía Telefónica, a fin de efectuar obras con las que poder atender las solicitudes de nuevas líneas en esta localidad, se aprueba por unanimidad.

Debatido este punto se incorpora al Pleno la Concejales Dña. Ana M^a MENDOZA CERRATO.

12º - RUEGOS Y
PREGUNTAS

Al ser anunciado este punto por el Sr. Presidente, el Concejales del PSOE D. Miguel Flore Garay pregunta al nuevo Alcalde si va a proceder a subsanar las

irregularidades que había en el Pueblo, a lo que el Sr. Alcalde D. Agustín Dávila Menías contesta que él estaba para evitarlo, recordándole a propósito de su pregunta, el Sr. Flores Garay, que en el último pleno de esta Corporación se acordó la realización de tres puntos de trabajos a realizar con las obras del PER y solamente se acometieron obras en dos de ellos, quedando sin realizar la correspondiente al "CERRO".

Siguiendo en este punto el debate, el Sr. Flores Garay declara al Sr. Dávila Menías, que le debía dar renuencia entrar de Alcalde de la forma que lo ha hecho, a lo que el Sr. Madia Amado, previa petición de la palabra, señala que se ha accedido al cargo de Alcalde democráticamente y porque se ha considerado que era una persona capacitada para el desempeño de este cargo. Retornando la palabra el Sr. Alcalde expone que el Alcalde lo eligieron los Concejales y ello se ha producido tras una votación en la que con 7 Concejales, con que cuenta esta Corporación, él ha obtenido 4 votos, mientras que el Sr. Flores solo consiguió obtener 3.

Quedando por zanjados este punto del debate, el Sr. Durán Pablo pregunta que va a ocurrir con la petición de agua realizada por él. El Sr. Alcalde le contesta diciendo que se le ha cortado el agua porque no se le concedió y se le reitera que cuando venga el agua de la Presa de Los Molinos, entonces se le concederá tal y como se acordó en el Pleno del 6 de Junio de 1990.

El Sr. Durán Pablo alega que no se le puede comparar a il con otros peticionarios pues los demás son empresas que necesitan mayor volumen de agua que él.

No existiendo más preguntas ni ruegos por parte de los Srs. Concejales, el Sr. Alcalde levantó la Sesión a las veintinueve horas y quince minutos extendiéndose la Sesión que firma conmigo el Secretario de que catífico. -



J. Durán

Secretario

SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE JULIO DE 1990. 3º

Señores Asistentes	<p>En la Villa de Pueblo de la Reina, siendo las veintinueve horas del día treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente convocados, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación, con objeto de celebrar sesión ordinaria, con arreglo al orden del día previamente establecido. Prende el Sr. Alcalde D. Agustín Davila Menías y da fe del acto el Secretario Provincial D. Pedro Pinilla Piñero. No existe ni justifica causa la Sra. Concejala D. Ana María Mendoza Cernato. -</p>
Alcalde	
D. Agustín Davila Menías	
Concejales	
D. Manuel F. Macías Amado	
D. Felis Justo de Labrador	
D. Antonio Félix Sánchez	
D. Miguel Flores Jaray	
D. Vicente Durán Pablo	
Secretario	
D. Pedro Pinilla Piñero	

1ª APROBACION ACTA SESION ANTERIOR	<p>Iniciado el desarrollo de la sesión, y hecha pública por la Presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al borrador de la Sesión Anterior, a lo cual el Sr. Flores quiere hacer constar que no fue recogido en el Acto de la Sesión anterior que el Sr. Davila le llamó Hipocrita, y tras lo cual se aprueba por UNANIMIDAD de los miembros, elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al libro Capitular. -</p>
------------------------------------	---

2ª CORRESPONDENCIA OFICIAL	<p>Se da lectura por el Sr. Alcalde de dos escritos: El PRIMERO, del Sr. Durán Pablo, donde solicita al Pleno se considere la denegación de enganche a la toma general del Pueblo, a lo que el Pleno acuerda por UNANIMIDAD, ratificarse en el acuerdo que se adoptó en la Sesión Extraordinaria del día veis de Junio del año en curso, - donde se acuerda la denegación de autorización de nuevo enganche hasta tanto no se acabe las obras de la Hermandad de los Molinos. El SEGUNDO, de D. Manuel Moreno Balas, donde se solicita la concesión del trozo de terreno de propiedad Municipal sito en la Calle Pozo, a fin de proceder a la alineación con el de su propiedad, a lo que el Pleno acuerda por UNANIMIDAD, la denegación de dicha petición por tratarse de un bien de dominio Público, además de encontrarse dentro de dicho terreno un Pozo de cuyo nombre recibe la calle el sulfuro, cuyas aguas surten un abrevadero de ganado. -</p>
----------------------------	---

3º.- ENJUICIAMIENTO
ACTUACION CORPORACION
PRECEDENTE

Se informó por el Sr. Davila, Alcalde de esta villa, que en los almacenes de este Ayuntamiento existían uno once metros cuadrados de baldosas para acera, destinadas a reponer las que tuvieran que desmenuarse por obras que el Municipio realiza como consecuencia de obras de enganche, alumbrado, etc., no apareciendo las mencionadas baldosas en la última comprobación realizada, y que según información recabada por el Policía Municipal, éstas han sido colocadas en el acera de la casa del vecino de esta localidad D. Fidel Fernández Luján, con lo último trabajo del P. E. R. Expuesto esto hecho, se solicita al Anterior Alcalde D. Miguel Flores Caray, que informe sobre lo hecho.

-El Sr. Flores informó: Que él ordenó su colocación y que del almacén municipal solamente se cogieron unas cuantas baldosas que eran las que había, el resto, uno once metros cuadrados, las compró teniendo la factura a su casa.

-El Sr. Davila ante dichas declaraciones dice que entonces se ha ocasionado al municipio un doble gasto, uno el de la colocación y otro el de la compra de dicho material, ante lo cual pregunta que quién es el que dispone de ese material, cuando existe un acuerdo del Pleno, donde se acordó que el coste de colocación del acera corre por cuenta del vecino que se beneficia del mismo, con el agravante que en el Plan de Obras del P. E. R. de este año, no estaba previsto realizar dicho tipo de trabajo, dejando por realizar las obras proyectadas como eran el acceso a la carretera de RETAMAL, que era para lo que estaban destinados estos fondos, dedicándose a su lugar a blanquear las calles del centro y a colocar el acera mencionado.

-El Sr. Flores contesta que si el Sr. Alcalde ha ordenado blanquear una pared de la pirama, lo mismo pudo ordenar el dicho blanqueos.

En este punto del debate el Sr. Davila llamó al Sr. Flores "HAYA" interpretando este último como sinónimo de "Tonto", por lo que exige que conste en acta.

-Se le requiere al Sr. Flores para que traiga al Ayuntamiento la factura de los materiales comprados, pues este es el lugar donde deben estar y no en su casa.



- Volviendo a la primera cuestión se pregunta al Sr. Flores que si él ha comprado once metros cuadrados de baldosas y en cantidad ha sido la que se ha colocado, dónde están las baldosas que se encontraban en el Almacén Municipal.

- El Sr. Flores dice que el acerado se tore y que el pago lo que se deba, a lo que el Sr. Darile le informa que se puede estar incurriendo en un delito de malversación de Fondos Públicos, conforme con el artículo 396 del Código Penal.

- Quedando el debate en este punto se acuerda pasar al punto siguiente del orden del día sin adoptar ningún acuerdo concreto. -

4º RECIBOS VARIOS

Se da lectura por el Sr. Alcalde de una factura de D. Manuel Galán Blasques, instalador electricista, sobre instalación de farolas y fuente de la Plaza de la Iglesia, siendo su importe total de QUINIENTAS CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y DOS, de las cuales CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO pesetas, corresponden al doce por ciento de IVA, CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA pesetas de la mano de obra y el resto de material instalado.

Tras la lectura y análisis de la citada factura, pide la palabra D. Manuel Francisco Macías, como Concejal de obras y pone de manifiesto que el presupuesto de la obra denominada "Fuente de la Plaza" ha sido sobrepasado en un millón ochocientos setenta mil pesetas el presupuesto aprobado, a lo que el Sr. Durán informa que la Diputación está pendiente de ingresar un millón de pesetas para la citada obra cuando se justifique el gasto de saneamiento del alcantarillado de la Plaza, sustándole entonces el Sr. Macías al Sr. Durán, como Alcalde que era cuando se efectuaron dichas obras, a que resuelva la cuestión y conteste con el técnico de la Diputación, informando de los resultados obtenidos en el próximo pleno. -

5º- DEUDA LUIS PUNTA

Se informa por el Sr. Alcalde al Pleno de las gestiones realizadas ante la Diputación sobre la deuda que D. Luis Punta tiene contraída por las obras realizadas en Cayo Tamuján, donde se propone como solución que se emplee

del presupuesto que este año tenemos adjudicado en el Plan Provincial de Obras, para acabar la obra iniciada. Ante esto suprimes, el Pleno acuerda por unanimidad rechazar dicha solución por ir en contra de los intereses del Pueblo, instar a la Diputación a que acabe el proyecto de encauzamiento del arroyo Tamuján o que delegue en otro organismo y destinar los fondos del Plan Provincial de Obras a su verdadero fin, que no es otro que solucionar las necesidades del Pueblo.

6º FESTEJOS. -

Se suprime por el Sr. Alcalde del programa de festejos y actuaciones para las próximas fiestas del Emigrante y para las Fiestas de Septiembre, lo que se aprueba por unanimidad. -

7º PREGUNTAS Y PREGUNTAS

D. Vicente Durán, dirige las siguientes preguntas al Sr. Alcalde.

- Sr. Presidente, según datos de este Ayuntamiento, tiene usted en propiedad, una parcela con una superficie aproximada de unos 14000 metros cuadrados, me gustaría saber si dicha parcela la compró al Ayuntamiento o a un particular. -

- Usted tiene un piso en alquiler desde 1978. ¿Lo tiene usted al igual que alquilado, declarado en Hacienda?

- Señor Presidente, al igual que el piso usted tiene que tener declarado en Hacienda otros cosas como su negocio de relojería que tiene en su casa, tener dado de alta en la Seguridad Social a su hijo como trabajador de dicho negocio, puede usted vender miel a granel en su casa, tiene usted una autorización por todo ello, espera por su bien que esté en regla, porque si no es así ¿que no lo coja Hacienda?

- Sr. Presidente, porque ha agotado el dinero del PER en el campo de Fútbol y no ha terminado el acceso a la carretera retamal.

- Sr. Presidente, de dónde va a sacar el dinero para hacer una Fiesta en Agosto sin ser Fiesta local, estando tan cerca nuestras Fiestas de la Virgen de los Remedios, que es donde deberíamos unir esfuerzos para que salgan lo mejor posible.

- Ante estas preguntas, el Sr. Alcalde contesta que no tiene alguna duda sobre su situación, consulte a los organismos pertinentes.

- El Sr. Durán dirige las siguientes preguntas:

- Señor Primer Teniente de Alcalde, al igual que nuestro Sr. Alcalde, tiene usted en propiedad una parcela de unos 12.000 metros cuadrados, donde tiene usted ubicada su empresa. No gustaría saber si la compró al Ayuntamiento o a un particular.

- Tiene usted dos tarjetas de taxis de Servicio Público, donde tiene irregularidades: 1ª el coche no tiene las placas de Servicio Público. 2ª los taxis deberían estar en la parada. 3ª debería su hermana el servicio, pues ella misma taxista ni su coche particular es un taxi.

- Tiene usted pagada la ocupación de vía pública.

- Incompatibilidades materiales.

Ante dichas preguntas, el Sr. Macías insta al Sr. Durán a que se presente al día siguiente a las diez horas de la mañana para que compruebe su situación y que él haga lo mismo con la hija, para lo cual se compromete a traer todos los libros y documentación que legalmente se le exige.

El Sr. Durán pregunta al Sr. Segundo Teniente de Alcalde si están su hijo e hija dados de alta en la Seguridad Social para trabajar en Corea, a lo que se le contesta que dado que sus hijos son mayores de edad, tardará un día que ser a ellos a quien se lo pregunta.

- Además le pregunta que si tiene permiso para llevar trabajadores al trabajo en su coche particular, a lo que se contesta que el coche no es suyo.

- Por último el Sr. Durán pregunta al Sr. González Labrador donde compró el terreno que tiene detrás de su casa, al Ayuntamiento o a un particular, a lo que se le contesta que fue el Ayuntamiento en un acuerdo adoptado por el Pleno, lo que podría comprobar examinando los actas de esta Corporación.

El Sr. Flores pregunta al Sr. Davila si se le puede pagar a los trabajadores del P.E.R. el 100%, a lo que el Sr. Davila contesta que se le ha pagado en función de los fondos que nos ha remitido el Instituto Nacional de Empleo.

No existiendo más preguntas ni ruegos por parte de los Srs. Concejales, el Sr. Alcalde levantó la



Señor, a las recitadas horas y cuarenta y cinco minutos extendiéndose la presente que firma conmigo el secretario de que certifico.



[Signature]

[Signature]

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 1990

Señores Asistentes

Alcalde

D. Agustín Divila Meriás

Concejales

D. Manuel F. Macías Amado

D. Félix González Labrados

D. Antonio Salas Saíncha

D. Miguel Flores Garay

D. Ana M. Mendonza Genato

Secretario Provisional

D. Pedro Pinilla Piñero

En la Villa de Pueblo de la Reina, siendo las recitadas horas del día treinta de Agosto de mil novecientos noventa. Se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Comunal, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Divila Meriás, los señores Concejales que al margen se relacionan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, asistido del Secretario Provisional D. Pedro Pinilla Piñero, y con arreglo al orden del día previamente establecido, estando ausente y no justificando la misma el Sr. Concejal D. Vicente Durán Pablo.

1º APROBACION ACTA

SESION ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la sesión, y hecha pública por la Presidencia, éste preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior, a lo que el Sr. Concejal Macías Amado, solicitando la palabra, quiso resaltar que en la citada acta se omitió el requerimiento que él realizó al Sr. Durán Pablo, para que se presentara en este Ayuntamiento al día siguiente, con todos los libros y documentos con que contara, a fin de demostrar la situación en que se encontraban sus negocios, pues él se presentaría con los suyos, para lo cual no tiene nada que ocultar pues tiene todas sus actividades en regla, formulada la cual se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al libro Capitulán.

2º LIQUIDACION PRESUPUESTO 1989

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1989, formulada por

el Sr. Secretario-Interventor, a tenor de lo dispuesto en el Art. 172 y seq. de la ley de Haciendas locales. Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándose conforme, por UNANIMIDAD, se acuerda aprobar la citada liquidación del presupuesto del ejercicio de 1989 en la forma en que ha sido redactada, lo cual presenta el resumen siguiente:

EXISTENCIA EN CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989	6.198.707 pts
RESTO POR COBRAR EN IGUAL FECHA	3.049.952 "
SUMA	9.248.659 "
RESTO POR PAGAR EN DICHA FECHA	4.250.407 "
SUPERAVIT	4.998.252 "

3º APROBACION PADRONES IMPUESTO Y TASAS

A continuación fueron aprobados por UNANIMIDAD los siguientes padrones de impuestos y tasas correspondientes al ejercicio de 1990:

COTOS DE CAZA	406.890 pts
AL CANTARILLADO	211.500 "
BASURA	493.600 "
VEHICULOS	1.541.500 "

4º REGIMEN DE SESIONES

Por el Sr. Alcalde se propone el cambio del régimen de sesiones del Pleno de esta Corporación, para suprimir la celebración mensual de los mismos por la trimestral, siendo la hora a celebrar la acordada en el anterior Pleno, se infirma así mismo que la misma se adecua a la legalidad de lo preceptuado en el art. 46-2-a de la ley de Bases del Régimen local, y una vez propuesto se aprueba con cuatro votos a favor y dos en contra.

5º CORRESPONDENCIA OFICIAL

Se da lectura al escrito de Valeriano López Barrio no con fecha de entrada 27-8-90, donde se solicita el encauche a la red general, lo cual se acuerda conceder dicha autorización por UNANIMIDAD, dado que la misma se encuentra dentro del Casco Urbano, según criterios establecidos por esta Corporación en actuaciones precedentes.

6º ALEGACIONES DE URGENCIA

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruega y Preguntas, el Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de Urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga

cabida en el Punto de ruegos y preguntas, tal y como prescribe el art. 91-4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

A) El Portavoz del G.U.T. D. Manuel F. Macías Amado, - para justificar la urgencia del asunto a que se refiere la moción y manifiesta que dado el tiempo transcurrido, es procedente remitir a los Organismos Competente la actuación del anterior Alcalde D. Vicente Durán Pablo en relación a su actuación con el material existente en el actual Hogar del Pensionista, tal y como se recogió en el Pleno del día 23 de Marzo del año en curso. Debatida la urgencia del asunto, el mismo queda aprobado con cinco votos a favor y uno en contra, lo que declarada su urgencia, se entra en el debate del asunto, aprobándose la moción presentada por cuatro votos a favor y dos en contra.

B) Siguiendo el mismo procedimiento, el Sr. Macías Amado propone a su vez se investigue y actúe en consecuencia sobre los gastos realizados en la obra de la fuente colocada en la Plaza de la Iglesia, cuyo presupuesto se ha rebasado en más de un millón de pesetas, sin que el Sr. Durán Pablo haya atendido a la requintoria de este Pleno para que aclare la misma, debatida la urgencia de la moción, se aprueba por cinco votos a favor y uno en contra, aprobándose la moción presentada por igual mayoría.

C) El Sr. Miguel Flores Garay propone debatir la concesión de agua al Sr. Durán Pablo, lo que se rechaza por cuatro votos en contra.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

A) La concejala Mendoza Cenato pregunta al Sr. Alcalde sobre cual ha sido el criterio de selección de la Reina de las fiestas, a lo cual el Sr. Macías Amado como concejal de Festejo informa que se citó a todas las personas y se les dio libertad para que eligieran a la que estimaran más adecuada, para lo cual se repartió por el pueblo, a través de los bares, papeletas en blanco para que cada cual votara a su candidata.

B) El Sr. Flores Garay, se pregunta porqué si las fiestas son organizadas por el Ayuntamiento, se presentan algunos exento con el sello de la Asociación Cultural, de lo que se deduciría que también ellos se harían

campo de este gesto. Tomando la palabra el Concejal de Festejos Sr. Macías Amado le responde que lo que el Ayuntamiento ha hecho es dar participación a este Ateneo, que está preocupada por la cultura del pueblo y que por tanto el Ayuntamiento corre con los gastos que le corresponde como ha hecho siempre.

C) La Sra. Mendoza Cenato pregunta como se hizo la adjudicación de la cantina del campo de fútbol, pues si la misma la puede colocar cualquiera, ella está dispuesta a colocarla. Le contesta el Sr. Macías Amado afirmando que en el Pleno se dijo que se ayudaría a los equipos de fútbol en todo lo que fuese posible, y siguiendo este criterio, se autorizó para que sus miembros pusieran la cantina a fin de poder ayudar al mantenimiento del equipo.

D) El Sr. Flores Garay pregunta si no se debería llamar a Bellas Artes, para que viera el tinglado de la estructura montada para la feria. El Sr. Alcalde le contesta que ellos mismos han solicitado que lo quitaran, en concreto le instó ayer por la mañana que adecuara dicha caseta, a lo cual contestó que lo mantenía así por que por la mañana se le entraban los niños, y debatido por el Pleno si se acordaba ordenar la retirada de la citada caseta, acordaron que dado lo próxima que estaba la fiesta de Septiembre, se le mantuviera, pero que se tuviera en cuenta para el próximo año.

E) El Sr. Flores Garay pregunta sobre si las señoras que estuvieran trabajando en las Fiestas del Emigrante tenían contrato de trabajo. A lo que se le contestó que se utilizaba el mismo criterio que han realizado ellos anteriormente.

F) La Sra. Mendoza Cenato pregunta que pasa con los contratados para Ayuda a Domicilio, si se contrata temporalmente, pues ellas van diciendo por el pueblo que seguirán ahí siempre. Por el Sr. Alcalde se dio lectura del contrato de dicho personal, donde se aprecia el carácter periódico y que por cumplimiento, extinguido el mismo, se procederá a la nueva selección, pudiendo los mismos trabajadores ser seleccionados o bien recaer la elección en otros distributos.



Así mismo se planteó a este punto la situación de la contratada para el servicio de cocina del colegio público, a lo que se informó que la contratación y selección de dicho personal es competencia de la Junta de Extremadura y no del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente que firma como el Secretario de que cumplo.



[Signature]

[Signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 1990

Señores Asistentes

Alcalde

D. Agustín Davila Meriás

Concejales

D. Manuel F. Macías Amado

D. Félix González Labrador

D. Antonio Galea Sánchez

D. Miguel Flores Garay

D. An- M^o Mendez-Correa

Secretario Provisional

D. Pedro Pinilla Piñero

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las veintidós horas treinta minutos del día treinta de Agosto de mil novecientos noventa, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Davila Meriás, los señores concejales que al margen se relacionan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, asistido del Secretario Provisional D. Pedro Pinilla Piñero, y con arreglo al orden del día previamente establecido, estando ausente y no justificando la misma el Sr. Concejel D. Vicente Durán Pablo.

1^o APROBACION ACTA

SESION ANTERIOR

No estando elaborada la citada acta, queda postpuesta su aprobación hasta la próxima sesión.

2^o APROBACION

PRESUPUESTO EJERCICIO 1990

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta del proyecto de Presupuesto único para 1990, informando que a su confección y forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

En su consecuencia la Corporación Municipal acordó por UNANIMIDAD aprobar como Presupuesto Municipal

Único para 1.990, el proyecto con el siguiente reme, a nivel de capítulo.

INGRESOS

CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	6.500.000
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	485.000
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	2.702.000
CAP. IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.621.000
CAP. V - INGRESOS PATRIMONIALES	592.000
CAP. VII - VARIACIONES ACTIVOS FINANCIEROS	100.000
TOTAL	22.000.000

GASTOS

CAP. I - GASTOS DE PERSONAL	7.967.000
CAP. II - GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.710.795
CAP. IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	824.205
CAP. VII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.420.000
CAP. VIII - ACTIVOS FINANCIEROS	148.000
CAP. IX - PASIVOS FINANCIEROS	930.000
TOTAL	22.000.000

Que igualmente queda aprobada la Plantilla de Personal que en dicho presupuesto se contempla, de acuerdo al Proyecto de las Bases de Ejecución del mismo y que queda como sigue:

- A) PERSONAL FUNCIONARIO: 1. De Rehabilitación Nacional 1.1 Secretario-Interventor Grupo B, Nivel 16 - UNA PLAZA. -
2. De Administración General 2.1 Subescala de Auxiliar de Administración General, Grupo D, Nivel 8 - UNA PLAZA. -
3. De Administración Especial 3.1 Policía Local, Grupo D, Nivel 6. UNA PLAZA
- C) PERSONAL LABORAL EVENTUAL A JORNADA COMPLETA
1. Operario del Fondo Social Europeo. UNA PLAZA
- D) PERSONAL EVENTUAL A TIEMPO PARCIAL. 1. Limpieza - UNA PLAZA 2. Auxiliares de Ayuda a Domicilio TRES PLAZAS.

Exponerse al público por término de quince días con anuncio en el B.O. de la Provincia y fijándose Edictos en los lugares de costumbres y de no presentarse reclamaciones dentro del plazo citado quedará definitivamente aprobado el citado presupuesto y en el supuesto de presentarse reclamaciones serán suprimidas y tramitadas de con-

formidad con la ley de Bases del Régimen Local.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde levantó la sesión a las veintiseis horas extendiéndose la presente que firma conmigo el secretario de que certifico.



J. García

Fernández

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1990

Señores Asistentes

Alcalde

D. Agustín Davila Menias

Concejales

D. Manuel F. Macías Amado

D. Antonio Galea Sanchez

Secretario Provisional

D. Pedro Pinilla Pines

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las once horas del día trece de Octubre de mil novecientos noventa. Se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente D. Agustín Davila Menias, los señores concejales que al margen se relacionan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal asistido del Secretario Provisional D. Pedro Pinilla Pines, y con arreglo al orden del día previamente establecido, estando ausente y justificando la misma D. Felix González Labrador, y no justificando la misma D. Vicente Durán Pabó, D. Miguel Flores Garay y D. Ana M^a Mendoza Cenato.-

Contando la presente con quorum necesario para su celebración, según preceptua el artículo 46-2-c) de la ley de Bases del Régimen Local de 1985, pero no siendo suficiente el número de concejales presentes para la válida adopción del acuerdo de urgencia del asunto a tratar, en función a lo preceptuado por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en concordancia con el artículo 47-3 de la ley de Bases del Régimen Local, se levanta la sesión, posponiendo los asuntos a tratar para una nueva convocatoria.

Tras lo cual se levantó la sesión a las once horas y treinta minutos, extendiéndose la pre-

ente que firma conmigo el Secretario de que certi-
fico - 3



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1990

- Señores Anistates
- Alcalde
- D. Agustín Darrib Menias
- Concejales
- D. Manuel F. Macías Amado
- D. Antonio Galea Sánchez
- D. Félix Jomale Labrador
- Secretario Provisional
- D. Pedro Pinilla Piñero

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las siete treinta horas del día quince de Octubre de mil novecientos noventa, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Agustín Darrib Menias, los señores concejales que al margen se relacionan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, asistido del Secretario Provisional D. Pedro Pinilla Piñero, y con arreglo al orden del día previamente establecido, estando ausente y no justificando D. Víctor Durán Pablo, D. Miguel Flores Garay y D. Ana M.ª Mendoza Cuato. -

1.º- APROBACION
ACTA SESION
ANTERIOR

Iniciado el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la presidencia, ésta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía alguna observación que hacer al borrador del Acta de la Sesión anterior, a lo cual el Sr. Macías Amado, pidiendo la palabra, quiere hacer constar que él mismo no es portador del G.U.T., sino del Grupo Mixto, y no formulándose ninguna más, se aprueba por UNANIMIDAD de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al libro Capitular. -

2.º- ALEGACION DE
LA URGENCIA

El Sr. Alcalde toma la palabra para justificar la urgencia del asunto a que se refiere su moción. Y manifiesta que con fecha diez del mes en curso, se recibió escrito del Área Técnica de la Diputación Provincial, donde se insta a esta Corporación, para que elabore un Plan Plurianual de inversiones para el próximo cuatrienio, señalándose que el mismo se deberá remitir a la Diputación antes del día quince de Octubre.



3º ACUERDO DEL PLENO

Previa declaración de urgencia acordada por el Pleno, por UNANIMIDAD, el mismo conoce de la Moción del Sr. Alcalde y en armonía con la misma, acuerda proponer a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, la inclusión de las obras abajo relacionada, en los Planes Provenientes de Obras y Servicios del Próximo quinquenio

AÑO	OBRA	PRESUPUESTO
1991	CONSTRUCCION DE NICHOS Y URBANIZACION Y PAVIMENTACION	3.600.000 pts
1992	URBANIZACION Y PAVIMENTACION	4.000.000 pts
1993	URBANIZACION Y PAVIMENTACION	4.500.000 pts
1994	URBANIZACION Y PAVIMENTACION	5.000.000 pts

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Alcalde levanta la sesión a las ocho horas, extendiéndose la presente que firma conmigo el Secretario de que certifico.



J. Sacill

fechofull

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 7 NOVIEMBRE 1990

Señores Asistentes

Alcalde

D. Agustín Davila Merias

Concejales

D. Manuel F. Macias Amado

D. Antonio Galea Sánchez

Secretario Provincial

D. Pedro Pinella Piñero

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diez y nueve horas del día siete de Noviembre de mil novecientos noventa, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Comunal, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. AGUSTIN DAVILA MERIAS, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, asistido del Secretario Provincial D. Pedro Pinella Piñero, con objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y con arreglo al orden del día previamente establecido. No asiste y justifica su ausencia D. Felix González Labrador, y no asiste y no justifica su ausencia D. Miguel Fibres Garay, D. Vicente Durán Pablo y D. Ana M^a Mendoza Cenat.

1.- APROBACION ACTA

SESION ANTERIOR

Por el Sr. Presidente se preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al Borrador de de la sesión anterior, no formulándose ninguna.

gno, y por tanto, se aprueba por unanimidad de los miembros, elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al libro Capitular.-

2º ADJUDICACION
OBRAS PLAN PROVINCIAL

Se acuerda por la Corporación, solicitar a la Excmo. Diputación Provincial, la adjudicación directa a favor del Ayuntamiento para su realización, la obra n.º 108 del PLAN BAFE de 1990, denominada URBANIZACION Y PAVIMENTACION a realizar en esta localidad

3º.- PLAN EMPLEO RURAL 1990, 2ª ENTREGA

Se da conocimiento del escrito de la Delegación del Gobierno, comunicando concesión de 3.500.000 pts para mano de obra a emplear en trabajo del PER/90. Se acuerda por unanimidad la ejecución de las siguientes obras: 1ª FASE CANALIZACION TRAZERAS POCITO A GARCIA LORCA y 1ª FASE BAVEN CALLE DOCTOR FLEMING.- Igualmente se acuerda solicitar Reserva Crédito de la Junta de Extremadura para adquisición de los materiales a emplear en las obras anteriores y afectadas al Plan de Empleo Rural 1990, toda vez que el Ayuntamiento no dispone de recursos ni medios económicos para este fin.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, el Alcalde levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente que firma conmigo el secretario de que certifico



A. García

Pedro Pinilla

SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE 1990

Señores Asistentes

ALCALDE

D. Agustín Davila Menias

CONCEJALES

D. Manuel F. Macías Amado

D. Antonio Salas Sánchez

D. Miguel Flores Garay

SECRETARIO PROVISIONAL

D. Pedro Pinilla Piñero

En la Villa de Puebla de la Reina, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente convocados y en primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, Preside el Alcalde D. Agustín Davila Menias, y da fe del Acto, el Secretario del Ayuntamiento D. Pedro Pinilla Piñero



ro. No asista ni justifica su ausencia los Srs. Concejales D. Vicente Durán Pablo y D^a Ana M^a Mendoza Cenato, y se incorporó una vez iniciada la sesión, el Sr. González Labrador.

1^a APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión anterior, no formulándose ninguna y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron, elevándose a definitiva y acordándose su transcripción al libro Capitular.

2^a APROBACION PRO-ROGA CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE

Por el Sr. Alcalde se comunica a los Sres. Concejales de la necesidad de aprobar la próroga del Convenio entre la Concejalía de Emigración y Acción Social y el Municipio de la "Zona de Hornachos", para lo cual se dotará presupuestoariamente la correspondiente partida presupuestaria en el Presupuesto Ordinario de la Corporación para el Ejercicio de 1.991.

Al considerar todo que es un servicio que debe seguir prestandose por ser de gran utilidad, se aprueba por UNANIMIDAD de los Srs. Concejales asistentes, la próroga del convenio para 1.991.

3^a ACUERDO DE DELEGACION DE LA GESTION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y DE OTROS TRIBUTOS MUNICIPALES

La Excm. Diputación Provincial de Badajoz, por acuerdo adoptado el día 25 de Septiembre de 1987, en marco de las competencias de cooperación y asistencia técnica, jurídica y económica, a los Ayuntamientos, de la Provincia, que le viene conferida en la legislación creó el Servicio denominado Área de los Servicios de Recaudación y Asesoramiento Económico.

Creado el Servicio, el Ayuntamiento de Puebla de la Reina, adoptó acuerdo encomendando a la Excm. Diputación Provincial la Gestión Recaudatoria de los tributos locales de carácter real: Contribución Territorial Rústica y Pecuario, Territorial Urbana, licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y licencia Fiscal de Actividades Profesionales y Artísticas.

Y como último antecedente, en convenio formalizado por este Ayuntamiento con la Excm. Diputación Provincial, el día 16 de Mayo de 1.989, se delegó la competencia recaudatoria de los Tributos Locales, con el alcance

y contenido que se establezca en el mismo. —

la entrada en vigor de la ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, considerando las dificultades que comportaría para los Ayuntamientos el desarrollo de sus competencias de Gestión Tributaria y Recaudatoria, en ejecución del mandato legal que se establece en el artículo 106, 3 de la ley 7/85 de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen local, autoriza la delegación de expresadas competencias - Gestión Tributaria y Recaudatoria - en la Excm. Diputación Provincial, que al efecto ha creado el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, dotándolo de los medios materiales y personales suficientes, para poder asumir con garantías la gestión de estas competencias municipales. —

El Ayuntamiento de Puebla de la Reina, considerando conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Badajoz, y en concreto en el citado Organismo creado a tales efectos por la misma, adopta los — acuerdos siguientes: —

PRIMERO. — Delega en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz las facultades de Gestión Tributaria que en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, le atribuye el artículo 78 de la ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales.

SEGUNDO. — Ratifica la delegación de competencias recaudatorias ya efectuadas a través del convenio formulado con la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, en día 16 de Marzo de 1989, en relación con los tributos cuya recaudación fue convenida.

TERCERO. — las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excm. Diputación para la prestación de esta clase de servicios, o que pudiera aprobar a tal efecto.

CUARTO. — El presente acuerdo será elevado a la Excm. Diputación Provincial para su aceptación, facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

Así mismo se acuerda la delegación de la gestión tributaria de otros tributos municipales, adoptando el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Delegar a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación que, en relación a los conceptos que se detalla en el anexo de este acuerdo, le atribuye la ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales.

Dicha delegación no incluirá la formación de padrones o matrículas que se llevará a cabo por el propio Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excm. Diputación para la prestación de esta clase de servicio, o que pudiera aprobar a tal objeto.

TERCERO.- El presente acuerdo será elevado a la Excm. Diputación Provincial para que su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

4º- ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y ante de pasar al turno de ruegos y preguntas el Presidente en uso de las facultades conferidas por el Art. 91, 4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Febrero de 1986, propone someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, los siguientes puntos no comprendidos en el Orden del día que se acompaña a la convocatoria y que no tienen cabida en el punto de ruegos y preguntas. A) Aprobación estatutos de la Mancomunidad de Municipios "Sierra de Hornachos".

B) Escrito de la Asociación Cultural "Pueblo de la Jara".

Justificada la urgencia de la moción, el Pleno la aprobó por UNANIMIDAD la procedencia de su debate, siguiéndose a continuación el estudio de los puntos propuestos.

A) APROBACION ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "SIERRA DE HORNACHOS": Entregada por la Presidencia copia de los Estatutos, el debate se centró en el Art. 4.1 del Capítulo III de lo mismo, que hace mención

al objeto de la Mancomunidad, aprobándose por UNANIMIDAD lo citado estatuto, acordando adherirse al apartado a) del citado artículo, relativo a sistemas de tratamiento integral de residuos sólidos, así mismo, dentro del apartado d) se propone la implantación del servicio de un aparejador para la Mancomunidad. Todo ello queda aprobado, condicionado al coste que la implantación de este servicio represente para la Corporación, el cual, una vez presentado por la presidencia de esta mancomunidad, será objeto de nuevo debate dentro del Pleno de esta Corporación.

B) LECTURA DEL ESCRITO DE LA ASOCIACION CULTURAL "PUEBLA DE LA JARA" Se da lectura por la Presidencia del escrito de la A. C. "Puebla de la Jara" donde se solicita a la Corporación la cesión de un local donde poder desarrollar sus actividades. El punto es debatido ampliamente por la Corporación, en este momento se incorpora a la Sesión el Sr. Concejal D. Felix Gontalbes Labrador, y en respuesta a la solicitud formulada se propone en primer lugar: - Dada la inexistencia de locales adecuados en este momento, admitir las celebraciones de la citada asociación en lo alto de la Casa Consistorial, previa petición a la Alcaldía, la cual podría dimensionalmente conceder la autorización, a fin de lo uso que el citado local este desarrollando; en segundo lugar se acuerda: - Admitir la posibilidad de acondicionar los locales de la Biblioteca y Hogar del Pensionista, una vez que lo mismo hayan sido amueblados por los Consejeros Competentes de la Junta de Extremadura. Propuestas estas dos soluciones se procede a la votación, quedando la primera aprobada por UNANIMIDAD y la segunda vota en contra el Sr. Concejal D. Miguel Flores Garay, por no considerar adecuada la utilización para uso fines del local propuesto. -

H^o RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Flores Garay pregunta sobre la obra de canalización de trasvase Pozo de García Lorca, aprobada en la sesión anterior, y a la cual el citado concejal no asistió, y señala no estar de acuerdo, a lo cual se le contesta por la Alcaldía, que el proyecto se aprobó previo informe del aparejador, y que se optó por de-

cha solución por ser la única viable y a su vez sea la más económica.

La Presidencia informa a la Corporación del coste de los viajes oficiales realizados durante sus primeros 133 días al frente de la Corporación, haciendo un estudio detallado del mismo y cuyo resumen es función de los días que lleva de mandato ascenderían a un coste de 98 pts. por día. A su vez expone un estudio comparativo, de los gastos realizados por el anterior Alcalde D. Vicente Durán Pablo, del cual se desprende que el gasto diario por viajes del citado señor ascenderían a 594 pts, haciendo constar que dada la ausencia del Sr. Durán, solicitará en el próximo Pleno la explicación de tales viajes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente que firma conmigo el Secretario de que certifico. -



J. Jauri

Pecho Jauri

SESION ORDINARIA DEL DIA 28 de FEBRERO de 1991

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

D. Agustín Davila Mesias

CONCEJALES

D. Manuel F. Macias Romero

D. Antonio Galea Sanchez

D. Miguel Flores Garcia

Secretario Provisional

D. Pedro Pinilla Pinero

En la villa de Puebla de la Reina, a las diecinueve horas del día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial convocados y en primera convocatoria, los señores concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal. Preside el Alcalde D. Agustín Davila Mesias y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. Pedro Pinilla Pinero. No asistieron ni justificaron su ausencia los Sres. Concejales D. Vicente Durán Pablo, D. Ana H. Andorra Cenabó y D. Felix Jauriater Ladrador. - - - - -

1. APROBACION BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Por la Presidencia se propuso a algunos miembros de la Corporación que hacen alguna observación al Borrador del acta de la sesión anterior, no formularse ninguna y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella

así como elevándose a definitiva y acordándose su inscripción
al libro Capitular. - - - - -

2.ª APROBACIÓN MONARCA
COMUNIDAD CONCEJAL DE
PUERTA DEL REINO.:

Por la Real Cédula se comunica a los Señores Concejales de
la necesidad de aprobar la promesa del Convenio suscrita por esta
Corporación con el Instituto Nacional de Servicio Social (Insssa)
para la ejecución del convenio de Ayuda a Familia por lo cual
se debe presupuestariamente en el Presupuesto Ordinario de la
Corporación para el ejercicio de 1.991.

Al considerar todas que es un servicio que debe ser
prestado por ser de gran utilidad se aprueba por unanimidad
de los Señores Concejales asistentes la promesa del Convenio por
1.991. - - - - -

3.ª APROBACIÓN ACTUALIZA
CIÓN DE LOS ESTATUTOS
DE LA ASIGNACIÓN PARA
EL SOSTENIMIENTO DE UN
PUESTO EN COMÚN DE
SEGURIDAD - INTERVENOR:

Por el Sr. Alcalde se informa del estado de la Dirección General
de Administración Local de la Junta de Extremadura solicitando copia
de los estatutos de la Agrupación en común de la plaza de Secretario-
Interventor, a fin de su inscripción en el Registro de Agrupaciones.

Por mismo se informa que los actuales estatutos datan de 1970
y a bien los mismos se entregan actualizados propore la actualización
de los mismos.

Admitida la propuesta por los miembros de la Corporación se
discute y se decide aprobar por unanimidad los nuevos estatutos
destacándose los siguientes puntos:

a) LA SEDA DE LA ASIGNACIÓN: fija se demarce en el Municipio de
Puerto de la Reina.

b) LA JUNTA ADMINISTRATIVA: La componen el Presidente, que lo será
el Alcalde de Puerto de la Reina y dos vocales que lo son a su vez
el Alcalde de Palomas y el Primer Teniente de Alcalde de Puerto
de la Reina.

c) EL MUNICIPIO DE REPRESENTANTES: de cada uno de los
municipios alincencha a su población sea. - Por el Ayuntamiento
de Puerto de la Reina dos representantes; Por el Ayuntamiento de
Palomas un representante.

d) DISTRIBUCIÓN DE LAS CARGAS: Serán 66% a cargo de
Puerto de la Reina y un 34% a cargo de Palomas.

e) EL RÉGIMEN DE ASISTENCIA: Será lunes, Miércoles y Viernes
al Ayuntamiento de Puerto de la Reina y Martes y Jueves a
de Palomas. - - - - -



4. SOLICITUD DE AYUDA
A ORGANISMO COMPETENTE
PARA AFRONTAR LOS
GASTOS DE LA CONFORMACION
DE LA SITUACION DE
INSALUBRIDAD DE LAS
AGUAS DE ABASTECIMIENTO
PUBLICO.

Por el Sr. Alcalde se informa que según impetración de los
Censojeros de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura de
fecha 16-10-70, los análisis del agua de abastecimiento a la
población para su consumo, debe impulsarse por sí mismo.
Así como consecuencia de esta circunstancia se procede
por la Alcaldía a contratar a empresas que abastezcan a
la población de agua potable por medio de cilindros los cuales
originaron unos gastos de 5 viajes realizados por Manuel Magueta Macho
24.600 Ptas y 2 viajes realizados por Fernando Oller Álvarez 41.640 Ptas.
Por todo ello se propone al Pleno que se apruebe la
actuación realizada y se faculte al Alcalde para gestionar
de los organismos competentes ayuda con la cual afrontar
el gasto derivado de la impetabilidad del agua pública.
Precediéndose a la votación de la moción presentada
dijo un resultado a favor de tres votos afirmativos, votando
en contra de la propuesta a concejales de P.S.O.E. D. Miguel
Flores Garay. - - - - -

5. APROBACION DE LA
ORDENANZA DE POLICIA
Y BUEN GOBIERNO SOBRE
LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA

Por la Presidencia se expone que a fin de
normalizar la actuación de los locales públicos que
durante la temporada veraniega ocupan mediana mesas
y sillas la vía pública se propone la deliberación y
aprobación se procede de la presente Ordenanza.
Examinada la Ordenanza por las señoras concejales
estiman procedente un estudio más detallado de la
citada Ordenanza proponiendo su aprobación por una
posterior sesión. - - - - -

6. PLAN EMPLEO
ROYAL 1.991.

Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación que
la Comisión Regional del 7-6-72 se había acordado recibir
una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe
de 3.850.000 Ptas que equivale a una subvención del 100%
de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras
y revisiones e acometer por este Corporación destinadas a
atender la situación de aquellas trabajadoras más desfavorecidas.
Expuesto esto hecho por la presidencia toma la palabra
el Sr. D. Miguel Flores Garay, proponiendo que se le remita el
asunto a la Comisión de Delimitación, a lo cual contesta el

Dr. Alcala diciendo que la citada obra no debia terminarse en mayo y dado que ella no se hizo con la anterior subvencion, no se puede acumular a la del año 1991.

Tras un detallado estudio por los señores concejales de las necesidades e subsanar con esta subvencion se decide por unanimidad de los señores concejales acometer obras de URBANIZACIÓN y PAVIMENTACION cuya concecion vendra determinada previa examen por el apreciado provincial de las obras propuestas.

1º ESCRITO DE LA FEMPPEX:

A continuacion se da lectura del escrito de la FEMPPEX solicitando la autorizacion de esta Corporacion para que sea deducido del Fondo de Cooperacion local la cantidad de 29.010 Ptas destinada a la compra por la FEMPPEX de un edificio para usos sociales de la misma. Estudada la propuesta el Pleno acordó autorizar en su caso si designen de Economia y Hacienda a deducir del Fondo de Cooperacion local la cantidad de 29.010 Ptas que sea destinada por la Federacion de Municipios y Provincias de Extremadura a la compra de un edificio para la sede social de la misma.

8º CONTRATO DE MANTENIMIENTO CALIFICACION PUBLICA:

Por el Sr. Alcala se informa que cumplido el contrato de mantenimiento de la Calificacion del Colegio Pustua, se ha procedido a la renovacion del mismo por un importe de 55.000 ptas, enteradas los señores concejales hacen suya la actuacion de la Alcaldia y aprueba la promesa del contrato de mantenimiento por UNANIMIDAD.

9º INVENTARIO DE BIENES:

Se da cuenta de la formacion del Inventario de los Bienes, derechos y acciones perteneciente a este Municipio, relativo al ejercicio de 1990 formada en sujecion a lo preceptuado en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986 de 13 de Junio y bollendose enforce la corporacion a modo preste su aprobacion y que se remite copia del mismo a la Administracion del Estado y de la Comunidad Autonoma.

10º RECONOCIMIENTO TALONIO DINERO ANTERA BINES:

Se da lectura del escrito de Sr. Domingo Binos Gines para que se le reconozca los servicios prestados a esta Corporacion a efecto de finca desde primero de Febrero de 1982. Constatado por los señores concejales que ya en fecha

indicada se presta la servicios a esta Corporación el estado
funcionaria acuerdos autorizar el encasamiento de semeros
a efecto de tenerse desde primer de Febrero de 1982, lo cual
se pondrá en conocimiento de la Municipal a efecto de adoptar la
debida situación - - - - -

11. ESCRITO DE LA
EXMA. DIPUTACIÓN PRO-
VINCIAL SOBRE INFORMA-
CIÓN MUNICIPAL

Se da lectura de los escritos de fecha 30 de Enero y 6
de Febrero de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, donde se informa
sobre la necesidad de que esta Corporación informatices sus
reuniones a fin de dar una mejor y mejor atención a la pobla-
ción.

Estudiada la propuesta la Señores Concejales, acuerdan por
Unanimitad adscribirse al Plan Provincial de Informatización
Municipal, asumiendo el coste de las cuotas que a tal efecto
se fijen y proponer la adquisición de los equipos informáticos
a través del Plan Provincial de Obras y Servicios, todo lo cual se
comunicara a la Exma. Diputación Provincial a fin de que agilice en
lo posible la implantación de este servicio. - - - - -

12. AUTORIZACIÓN
PAGO FACTURA MANUEL
GOLAN:

Se informa que queda pendiente de pago una
factura de D. Manuel Golán por los trabajos realizados en la
obra de la Plaza de la Iglesia, por lo que se solicita del
Pleno autorización del pago.

Debatida la propuesta se decide proponer su
aprobación hasta tanto no se asuman las responsabilidades por
el exceso del gasto sobre lo presupuestado en la citada obra
- - - - -

13. AUTORIZACIÓN
ABONO COMPENSACION
PERDIDA 90362
SALVAMENTO NOMINA
FUTURONARIOS:

Informadas las señores Concejales sobre el Real Decreto
Ley 21/1971 de 25 de febrero, sobre aplicación de la cláusula de
reserva salarial del personal al servicio de la Administración Pública,
por la cual se establece el abono de una paga por compensar
la pérdida de los pechos adscritos de la empleados públicos durante
1970, se acuerda por Unanimitad autorizar el abono de una
paga equivalente al 0'71% del total de retribuciones devengadas
en los funcionarios de esta Corporación correspondiente al año 1970
por lo cual se deberá la correspondiente partida presupuestaria
a fin de su abono en la proxima remesa del mes de marzo. - - - - -

14.- ADJUDICACION

OBRA PLAN PROVINCIAL
AÑO. 1990:

Se informa a la Corporacion que viste los ofertas presentadas para la ejecucion de la Obra del Plan Provincial de Obras, Servicios n.º 108 del año 1990 denominada "Urbanizacion y Pavimentacion". Se decide la adjudicacion de la misma a la empresa que presento el presupuesto mas de reduccion para la corporacion, lo que ha permitido el asfaltado de mayor superficie. Devolviendo la documentacion de los distintos oficios de la empresa y examinada por los señores concejales, se aprueba por unanimidad la actuacion realizada. - - - - -

15.- SOLICITUDES VARIAS:

Se continuan a de lectura a las siguientes solicitudes presentadas en la secretaria del Ayuntamiento:

a) D. Cecilia Lopez Muñoz: Dues de Paz del Juzgado de Puebla de la Reina, solicita un local municipal donde poder realizar su funcion dado que en la actualidad la viene desarrollando en su vivienda, viste la solicitud la corporacion acuerda que una vez queda vacante el actual despacho que ocupa el Veterinario, se destine a Juzgado de Paz.

b) ASOCIACION CULTURAL PUEBLA DE LA REINA: donde se solicita en la peticion de local para desarrollar sus actividades, a lo cual la corporacion decide ratificarse en el acuerdo adoptado en sesiones anteriores.

c) AUTOCARRIS ANSA S.A.: solicita reintegro del impuesto Municipal de Circulacion de Vehiculos, a lo cual se acuerda que por el Secretario se examine la documentacion aprobada y si la peticion se ajusta a derecho se procede legalmente.

d) MARTIN CATALA BOTOCAS: Solicita sean realizadas por el Ayuntamiento las obras necesarias a fin de que cuando lleven el agua que corre por la calle Doctor Fleming no caiga directamente en su casa, a lo cual la Corporacion propone informar de lo mismo al ayuntamiento provincial a fin de que esteche la misma.

e) Se informa que los señores que actualmente llevan al Servicio de recogida de Basura, solicitan una subvencion de 60000 mensuales dado la subvencion del gasoil y los huesos que necesitan para la realizacion del citado servicio. Por la Corporacion se acuerda aprobar la citada subvencion siempre que legalmente este permitida y hacerse cargo del coste que la misma origine a traves de los fondos municipales habiendose ya implantado la



"Honestidad Municipal - Joven de Honesto"

§) Asimismo se da lectura de diversas solicitudes presentadas para la instalación de cerchas y aparatos de fines en las futuras puestas de diques, a lo cual se acuerda proponer su autorización a la Excmo. que surge de la futura elección municipal del mes de mayo.

16. PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

Por el Sr. Concejal Sr. Manuel Placer Amado se hizo la pregunta y propone que por el Poder Municipal de la localidad se regule el campo de fútbol, a fin de que no entran allí los carros, así como el control de los vehículos de Sesena por las veredas y los vehículos de changuero que se encuentran aparcados en la vía pública para que cumpla las dimensiones correspondientes.

El Sr. Flores Jerez, solicita de la informe sobre el proyecto de drenaje de la calle Pacito a Garcia Torres, a lo cual el Sr. Alcalde reacciona que toda la documentación está en su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento para que lo examine.

El Sr. Flores Jerez pregunta también por los motivos por los que el otro día se dejó fuera a varios trabajadores del P. 612 de la lista en la cual estaba puesto, a este informe el Sr. Alcalde que los citados trabajadores se encontraban en la lista "B" donde lectura del Banco en el cual aparecen y las conclusiones para su contratación, informando que después de las 8:30 horas del día en que habían sido excluidos, no se encontraban presentes los citados trabajadores por lo cual se presentó al Sr. Jines Mora, padre de uno de ellos que además es manijero sobre su vida donde estaba su hijo y el resto de los trabajadores que no se habían presentado a lo que contestó que se habían ido a trabajar a la "Pala" ante tal respuesta se decidió localizar la siguiente en la lista alguna de los cuales había de los miembros de la cuna para que pudieran cubrir los huecos dejados.

No habiendo mas preguntas se levantó la sesión a las veintuna horas y treinta minutos, extendiéndose lo presente que la firma conmigo el Secretario de que certifica.

J. J. Jerez

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 11 DE ABRIL DE 1991

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

D. Agustín David Mesa

CONCEJALES

D. Antonio Galés Venchi

D. Manuel Flores Jerez

Secretario Provisional

D. Pedro Parilla Pizarro

En la villa de Guadalupe de la Peque, puebla de diez cuarenta y tres vecinos del día once de abril de mil novecientos noventa y uno, se reunen en sesión de Acta de la Casa Comunal, previamente convocados y en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal. Precede el Alcalde D. Agustín David Mesa y da fe del acto el secretario del Ayuntamiento D. Pedro Parilla Pizarro, No asistieron ni justificaron su ausencia los señores Concejales D. Manuel F. Flores Arce y D. Félix González Labrador. D. Vicente Juan Pablo y D. Don Esteban Corch...

1ª APROBACION ALTA

SESION ANTERIOR:

Por la Presidencia se pregunta si algun miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al Secretario del Acta de la Sesión anterior, solicitando la palabra al Concejal de Flores Jerez para expresar que en el punto sexto del orden del día de la sesión anterior votó en contra por no haber combates de los gustos relativos al suministro de su agua, no formulándose ninguno otro y por tanto se aprobó por unanimidad de los miembros que a este asistieron, elevándose a definitiva y acordándose su inscripción en libro capitular.

2ª APROBACION PROTOCOLO

DE MODIFICACION DE

CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL S.S.B.

HORRACHOS:

Por el Sr. Alcalde se da lectura al protocolo de modificación al convenio de Servicios Sociales de Base suscrito entre la Comisión de Empeñación y Recaudación Social y la Ayuntamiento que componen el Servicio Social de Base de la Torre de Henecha. Enterados los señores Concejales de las conclusiones del citado protocolo acuerdan por unanimidad su aprobación y en su mismo acuerdo deben presupuestariamente la correspondiente partida del presupuesto por el año de mil novecientos noventa y uno.

3ª ADJUDICACION DE LOS

SERVICIOS DE CATERING EN EL

HOGAR DEL PENSIONISTA DE

ESTA LOCALIDAD:

Por el Sr. Alcalde se comunica a los presentes la próxima ultimación del equipamiento del Hogar del Pensionista, en base a la deducción concedida por la Comisión de Empeñación y Recaudación Social de la Torre de Henecha, para proceder por este a la puesta en funcionamiento del mismo en beneficio de los pensionistas y vecinos de la localidad. Dado que el edificio actual es el más apropiado para la explotación de la zona del edificio local, se acuerda proceder al estudio de la forma que legalmente permita dicha adjudicación de forma que el Ayuntamiento quede libre de toda responsabilidad fiscal y jurídica que el del desempeño de la...

mismo se pueda desde - - - - -

no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente que para cumplir el deber de que



[Signature]

[Signature]

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 29 DE MARZO DE 1991

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

D. Agustín Duarte Heras

CONCEJALES

D. Antonio Galea Sanchez

D. Manuel Flores Gatt

SECRETARIO - PROVISIONAL

D. Pedro Ginillo Pizaro

En la villa de Guadalupe de la Reina, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previamente convocados y en primera convocatoria los señores concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal. Preside el Alcalde D. Agustín Duarte Heras y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. Pedro Ginillo Pizaro. No asisten ni justifica su ausencia los señores Concejales D. Manuel T. Huesca Ornela, D. Felix Gonzalez Labrador, D. Vicente Juan Pedro y D. Ana M. Mendonza Conato - - - - -

1. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR:

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna objeción al contenido del acta de la sesión anterior, no formulándose ninguna y por tanto se aprueba por unanimidad todo lo contenido que a ella asistieron, elevándose a definitivo y acordándose su inscripción al libro Capitular. - - - - -

2. DESIGNACION POR SENTENCIA DE FORMACION HECHA DE ELECTORALES ELLECCIONES LOCALES Y ASAMBLEA LEGISLATIVA COMUNIDAD AUTONOMA:

Por el Sr. Secretario se da lectura del art 26 y siguiente de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, así como las normativas vigentes sobre procedimiento de formación de las mesas electorales y entendida la sesión reunidos, se procedió seguidamente al sorteo público de entre los inscritos en el Libro Electoral de este Municipio uno vez que han sido excluidos del mismo los mayores de 65 años y los que no saben leer ni escribir, dando dicho sorteo el siguiente resultado:

TITULARES	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º CLASE ELECTORAL
PRESIDENTE	D. SANTIAGO CABALLERO MORILLO	0109
1.º VOCAL	D. MIGUEL GUTIERREZ CUEVAS	0359
2.º VOCAL	D. MANUELA RINCON OLIVERA	0603
<u>SUPLENTE</u>		
PRESIDENTE 1.º SUPLENTE	D. LLOISA ALCOZ GARCIA	0002
PRESIDENTE 2.º SUPLENTE	D. ANTONIO RODRIGUEZ GIMES	0614
1.º VOCAL 1.º "	D. PEDRO CARABASO PEDRO	0184
1.º VOCAL 2.º "	D. M.ª TERESA MORENO GONZALEZ	0485
2.º VOCAL 1.º "	D. FERNANDO RAMOS BERMUDEZ	0583
2.º VOCAL 2.º "	D. M.ª PILAR HINOJA MOYA	0511

Los anteriores nombramientos se notificaron a los interesados a los efectos procedentes: - - - - -

Y cumpliendo el objeto de esta sesion se dio por terminado el acto a las diecinueve horas y treinta minutos, extirandose la presente de lo que se libraron los correspondientes certificaciones firmadas el Sr. Alcalde de lo que yo a Secretario CERTIFICO

A. Jovell


Pedro Quintanilla

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16 DE MAYO DE 1991

- SEÑORAS ASISTENTES
- ALCALDE
 D. Agustín Paula Huesa
Concejales
 D. Manuel Esteban Amado
 D. Antonio Galan Sanchez
 D. Miguel Flores Garcia
Secretaria Municipal
 D. Pedro Quintanilla Pizarro

En la villa de Quintanilla de la Reina, siendo las veinte horas y treinta minutos del día dieciséis de Mayo de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Consistorial previamente convocados y en primera convocatoria, los señores concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal. Preside el Alcalde Sr. Agustín Paula Huesa y da fe del acto el Secretario del Ayuntamiento Sr. Pedro Quintanilla Pizarro. No asistió ni justificó su ausencia los Señores Concejales Sr. Manuel Esteban Amado Sr. Miguel Flores Garcia y Sr. Antonio Galan Sanchez. Concedida la palabra al Sr. Secretario Sr. Pedro Quintanilla Pizarro para que informe sobre el punto 1.º del orden del día.

1. APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Por la Presidencia se preguntó si algun miembro de la Corporación tenía que hacer alguna observación al Borrador del acta de la sesión anterior, no formulándose ninguna y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella comparecen autorizados a defender y acordando su transcripción al libro Capitular - - -

2. SOLICITUDES VARIAS:

Por la Presidencia se da lectura de las siguientes solicitudes: a) D. VICTOR PANCHA HURTADO que solicita la caída de agua de la red potable del pueblo para una zona situada en el colegio Palomera sin número, vista la cual y estudiada por los miembros de la Corporación se aprueba autorizada al efecto expone por tres votos a favor y votando en contra el Concejal D. Aguil Flores Joray por tratarse de una zona que está próxima al adobamiento de la mancomunidad de los molinos que más adecuado realizar el expense una vez que este servicio se empiece a prestar.

b) D. NADABO MACIAS RODRIGUEZ que solicita se proceda a realizar las obras oportunas para dotar al local de su propiedad sito en la calle cruz n.º 29 del barrio de Montañuelo de agua que tiene concedida la autorización y pagando los derechos correspondientes por unanimidad la corporación realizará las obras que podrá haber el citado enganche para lo cual se deberá tener en cuenta en la próxima subvención del P.º 412.

c) D. DON HORACIO BARROSO REYES solicita concesión del aprovechamiento del agua del pozo de fendero al sitio de campo de la finca, quedando la solicitud aprobada por unanimidad pero condicionada al estudio de las conclusiones económicas de la concesión y a los trámites jurídicos que el mismo conculca.

d) D. DON JUAN BERNAL VILLAR, solicita instalar el agua corriente en su casa situada en la calle la Rambla 114 autorizando la petición con tres votos a favor por acordarse que desea poseer la ~~autorización~~ con la duera de la tubería y voto en contra D. Aguil Flores Joray por ser una zona que no habita nadie y que por tanto puede expone agua se realice el adobamiento por la Mancomunidad de los Molinos.

e) L. DREGAR S.A. solicita la oportuna autorización para retirar roble de los productos del Ayuntamiento al sitio de la Herencia y la concesión de las aguas a las redes generales de agua potable y Montañuelo, por el Sr. Alcalde se informa

que de la citada solicitud según informe los interesados no se
necesite la ratificación, acordándose pues por unanimidad autorizar
los enganches a condición de que se erijan los puntos de trabajo
prometidos pues de lo contrario se procederá al corte del terreno.
El Sr. MANUEL LUSAN BRANCO, solicita la reparación del aceras
de la finca de su propiedad sita en la Plaz. del Corral no 13 y que
los gastos que la misma engancha sean por cuenta del Ayuntamiento
Acordándose por unanimidad su reparación dado que el defensor
de la misma es deudo al paso de vehículos por la citada acera
al estacionarse por ahí la calle - - - - -

3.ª APROBACION DEFINITIVA
ESTADOS COMUNIDAD
DE MUNICIPIO SIGMA DE
MORRICHAS

Por el Sr. Alcalde se da lectura del escrito del Ayuntamiento
de Morrillas resultante copia de los estatutos estatutos al objeto
de su aprobación, procediéndose a su votación que se acuerda por
unanimidad aprobar los estatutos en los salvadores
que se hicieron constar en el anterior debate de los estatutos.
- - - - -

4.ª Hoja de Perm-
SISTAS

Por el Sr. Alcalde se comunica a los presentes la ultimación
del equipamiento del Hogar del Pensionista, procediéndose con ello
lo puesto en funcionamiento del mismo en beneficio de los
pensionistas y tercera edad de la localidad. -

Se viene a continuación la voluntad de la Corporación
por ceder tanto el local como los bienes muebles que lo equipan
a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Ciudad de los Rios,
dando lugar a su inscripción en el Registro de Asociaciones, en todos los
puntos de la presente.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los artículos 92 y 93
del R.D. 1372/86 de 13 de Junio por el que se aprueba el Reglamento
de Bienes de las Entidades Locales y al artículo 79 del R.D. 2781/
1986 de 18 de Abril, donde se regula la utilización de los Bienes
patrimoniales de las Entidades Locales, así como la posibilidad de
cesión gratuita a instituciones privadas de interés público sin
anexo de bienes.

Como quiera que la mencionada Asociación cumple esta
responsabilidad los miembros presentes de la Corporación por unanimidad
acuerdan ceder el uso del local sito en la calle San XXIII,
así como los bienes muebles y enseres que se reflejan en Inventario
que se confecciona, a la Asociación de Jubilados y Pensionistas

de Puerto de la Peñas en arreglo a las siguientes conclusiones:
1.- Se cede el uso, goce y exclusivamente, para fines de Hogar del Pensionista.

2.- La mencionada Asociación no podrá realizar obras de ningún tipo en el edificio.

3.- El Plazo de celebración será por un periodo de un año.

4.- La Asociación de Pensionistas se compromete a la perfecta conservación del edificio, mobiliario y otros utensilios, así como a la limpieza del local.

5.- La Casa del Bar le adjudicará la Asociación en la forma más conveniente, debiendo abandonar y dejar libre y vacuo a disposición de este Ayuntamiento a la terminación del periodo de cesión.

6.- El Ayuntamiento no deberá obligarse a otorgar ningún tipo de subvención, salvo voluntad puntual y expresa en contrario.

7.- No se percibirá canon por la cesión al ser este de carácter gratuito.

8.- La Corporación se reserva la facultad de dejar sin efecto la cesión antes del vencimiento, ante justificadas circunstancias sobrevinientes de interés público, o el fin para el que se celebrara fuere distinto del que corresponde a una Asociación de este tipo.

9.- El otorgamiento se hace salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

10.- No se perciben sanciones, al tratarse de una obra social en favor de personas de la tercera edad.

11.- La Asociación y el ayuntamiento de la Sierra han de dejar libres y vacuos los bienes objeto de esta cesión, a disposición de la Corporación, al término del plazo de esta cesión que es por un año a contar desde la apertura del local.

12.- La Asociación ha de aceptar todas y cada una de las conclusiones antes reseñadas, comunicando así a este Ayuntamiento con detalle de la fecha del acuerdo.

Todo lo cual se aprueba por unanimidad de los señores concejales presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, pués el Sr. Alcalde se dio por finalizado el acto siendo las veintinueve horas y treinta minutos celebradas lo presente que para constancia se declara depone CERTIFICO.

J. Sanz

José Sanz

ACTA DE LA SESION DEL DIA 6 DE JUNIO DE 1991

SEÑORES ASISTENTES

SICAWA

D. Agustín David Heras

CONCEJALES

D. Manuel F. Hacia Jorda

D. Antonio Gali Sánchez

D. Manuel Flores Gascó

SECRETARÍA

D. Pedro Pinilla Páez

En la villa de Guadalupe de la Reina, cuando ha venido tanta hora del día seis de junio de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial previamente convocados y en proceso convocación, los señores concejales que el margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal. Preside el Alcalde D. Agustín David Heras y de fe del acto el Secretario del Ayuntamiento D. Pedro Pinilla Páez. No asistieron ni justifican su ausencia los Ds. Concejales D. Vicente Duro Gordo, D. Juan María Sánchez Bernal y D. Félix González Lozano.

1ª APROBACION BOLETIN

ACTA SESION ANTERIOR:

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algun miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación al desarrollo del octo de la sesión anterior solicitando la palabra el Sr. Manuel Flores Gascó para hacer puntualización sobre el punto segundo de la sesión anterior relativo a "Solicitudes varias", en concreto en su apartado es relativo a la solicitud de la empresa Edigep S.R.L. no estando muy de acuerdo en como se había transcrito lo expresado por el Pleno, opinando esta corporación por el voto de los concejales acantonados que en el entendido punto debe decir el lugar de "acordándose pues por unanimidad autorizar los engranches a condición de que se cubra los puntos de trabajo prometidos por de la cantonía se proceda al corte del suministro", diciendo "acordándose pues por unanimidad autorizar los engranches a condición de que la zona de obra sea de Guadalupe de la Reina, pues de la cantonía se proceda al corte del suministro" y no fundamentarse ninguna más y por tanto se aprueba por unanimidad de los miembros que a ella asistieron elevándose en definitiva y acordando se transcriba al libro Capitular - - - - -

2ª APROBACION MODELOS

DE REGISTRO DE DECLARACION

DE INTERESES:

Por el Sr. Alcalde se informa que cumpliendo con lo preceptuado legalmente la presente Corporación debe aprobar los modelos de declaración de bienes patrimoniales y causas de incompatibilidades de actividades que deberán formular la Corporación ante el visto lo cual y examinados los modelos citados quedan aprobados por unanimidad - - - - -



3. SOLICITUDES VARIAS:

A continuación se da lectura a las siguientes solicitudes presentadas en las sesiones municipales:

a) Sr. PEDRO PABLO CARRANZA: solicitando enjambre del agua de la red pública por el valor de la concretea del valle sin riego, aprobándose la petición en los votos a favor y votando en contra Sr. Miguel Flores Guey, por la misma causa que se ha dado en las peticiones que se encuentran en iguales condiciones.

b) ASOCIACION PADRES DE ALUMNOS C.P. RAYES HUERTAS: solicitando ayuda económica para la compra de instrumentos para el Banco de Landeros y Concretea que la escuela asocieria este fincado, acordando la Corporación conceder una subvención de CINCO MIL PESOS, a condición de que en las próximas fiestas debe actuar gratis, cobrado en contra Sr. Miguel Flores Guey, por no estar de acuerdo con la concesión de la escuela anterior por el Ayuntamiento, debiendo acudir a lo dicho el Estímulo a fin de que pueda sufragar los costos gastos.

c) H. COMANDOS CANDIDO y JUAN BARRERO GONZALEZ, solicitando una rebaja en el impuesto de la herencia y tenencia por la obra realizada por la finca del escote en la plaza de la Iglesia n. 14 acordando la Corporación por unanimidad referir al Ayuntamiento a fin de que proceda a revisar la valoración realizada de la citada obra.

4. PREGUNTAS Y PROBLEMAS:

Por el Sr. Alcalde se da lectura al libro de dudas y preguntas, no solicitando ninguna de las concejales asistiendo uno de los mismos se da por levantada la sesión a las veintidós horas, acordándose reanudar el parental acto que sigue con cargo al Secretario de que compare.

J. Sáenz

Pedro Flores

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 12 DE JUNIO DE 1991

- SEÑORES ASISTENTES
- ALCALDE
- Sr. Agustín Dávalos Herrera
- CONCEJALIS
- Sr. Antonio Galindo Pacheco
- Sr. Miguel Flores Guey

En el Salón de sesiones de la Casa Comunal a las veinte horas del día Doce de Junio de mil novecientos noventa y uno, en Primera convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de

Secreton
Pacho Pimilla Pisco
D. Honorio F. Haeco Directo
D. Honorio F. Haeco Directo

noviembre de 1988, se reunen los Concejales con el Ayuntamiento al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por el Pleno correspondiente al día ses de junio de mil novecientos

D. Honorio F. Haeco Directo
D. Honorio F. Haeco Directo
D. Honorio F. Haeco Directo
D. Honorio F. Haeco Directo

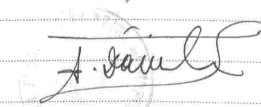

noventa y uno.
Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporación y los Concejales que al margen se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan.

Comprendido que asisten número suficiente para la válida constitución del Pleno el Sr. Alcalde declaró aduente la sesión para examinar el único asunto comprendido en el orden del día que es el siguiente:

Punto único I LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se dio lectura al acta de la sesión anterior y seguidamente por la Sencillez u pregunta de algunos miembros de la Corporación tiene que formularse alguna observación al acta de la que se le dio lectura, y no habiéndose hecho ninguna se considera aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio por finalizado el acta, levantándose la sesión a las diecinueve y quince minutos de haber comenzado a celebrarse el presente acta que firmo como el Secretario de que CONSTANCO

CONCEJALOS ASIGNADOS SESION DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO DEL DIA 15 DE JUNIO DE 1991

D. Honorio F. Haeco Directo
D. Honorio F. Haeco Directo
D. Antonio Villar Villar
D. Antonia Villar Corrallo
D. Jorge Camarero Casallo
D. Jorge Flores Joray

En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal a las doce horas del día quince de junio en primera convocatoria en cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se

reunen los Concejales electos que al margen de exponer, ^{quienes} han presentado previamente sus credenciales, acredite su personalidad y justifique a la presentación de las copias debidamente a efectos de los Registros de Internos de los miembros de la Corporación.

Queda firmada la Mesa de Edad, integrada por los Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Previendo de este modo dos quórumos quórumos, por ser el de mayor edad y actuando de Secretario de la misma el que lo es de la Corporación D. Pedro Ginilla Gimeno.

Seguidamente comprobada que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y para juramento o promesa jurada personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara depositada la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 126 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, se proceden a emitir las papeletas para la elección a los Concejales que considerando sus respectivos listos seguidamente a reelecciones. D. Pedro Chacón Muñoz, cabeza de lista del P.S.O.E. y D. Manuel T. Macías Amado, cabeza de lista del Grupo Unificado Independiente.

Los Concejales emitidos proceden a la votación por fórmula secreta y efectuado el recuento de los votos emitidos se obtiene el siguiente resultado:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS EMITIDOS
D. PEDRO CHACÓN MUÑOZ	SIXTE (7)
D. MANUEL T. MACÍAS AMADO	CERO (0)
TOTAL VOTOS EMITIDOS 7	VOTOS EN BLANCO 0
	VOTOS ANULADO 0

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los concejales el candidato D. Pedro Chacón Nieto, fue repuesto por el Presidente de la Mesa de Esclat, por que manifestar si aceptaba o no el nombramiento y habiéndose expuesto su aceptación, fue proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión de su cargo jurando solemnemente prestado personalmente de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Concluida la Copuración bajo la Presidencia del Alcalde D. Pedro Chacón Nieto se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las doce horas y quince minutos de dicho día en el que se extiende la presente Acta que firmo en compañía de los concejales de la que como Secretario CRISTINO



Handwritten signature of Pedro Nieto

CONCEJALES ASISTENTE SESION EXTRAORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 1991

ALCALDE

D. Pedro Chacón Nieto

CONCEJALES

D. José Luis Guerrero Guerrero

D. Antonio Villar Villar

D.ª Ana Antonia Villar Carrillo

D.ª Leticia Concha Castillo

D. Miguel Flores Jarray

SECRETARIO

D. Pedro Pinilla Piñero

En la villa de Puebla de la Reina, a las doce horas y treinta minutos del día veintiseis de junio de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal previamente convocados al efecto de celebrar la sesión extraordinaria en amplexo al orden del día previamente establecido, Preside el Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y da fe del acto el Secretario D. Pedro Pinilla Piñero. No asiste ni justifica su ausencia el concejal D. Manuel F. Hacia Amado.

1.ª LECTURA Borrador

ACTA SESION ANTERIOR:

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecha pública por la Presidencia, se pregunta si algún miembro de la Corporación local que fomente alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión Anterior que se había distribuido con la convocatoria, no fomenta ninguna, quedando aprobada por unanimidad y



determinando su transcripción en los Capítulos del Libro de Regencia de la Corporación, funcionamiento y régimen jurídico de la Entidad Local.

2º ORDEN DE SESIONES DEL PLENO

Estudiado por la Corporación la periodicidad de las sesiones ordinarias se acuerda por unanimidad que las mismas se celebren una vez al mes.

3º CREACION DE COMISIONES INFORMATIVAS

Las comisiones informativas de este Ayuntamiento quedan compuestas de la siguiente forma:

- CULTURA Y DEPORTE: José M.ª del Guero Guero y D. Antonio Villar Villar
- CONTROL Y SERVICIO DEL P.R.: Antonia Villar Camillo
- OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO: Miguel Flores Goy
- SANIDAD: Pedro Chacon Nito
- HACIENDA Y PERSONAL: José del Guero Guero y Manuel F. Macías Arce
- CONCEJALIA DE LA MUJER: S.ª ANTONIA VILLAR CARRILLO
- FIESTAS: Miguel Flores Goy

4º RESOLUCION DE COMPETENCIA DE ALCALDIA

Se informa a la Corporación de los siguientes nombramientos depositario de cada Ayuntamiento, se ratifica en su cargo a D. Manuel de la Cruz Lario, Representante del Ayuntamiento en el Colegio Público a D. José del Guero Guero y teniente de alcalde primero a D. del Guero Guero, teniente de alcalde segundo a S.ª Antonia Villar Camillo.

5º SITUACION ECONOMICA DEL AYUNTAMIENTO

Señala que no procede por mi el señalamiento de informe a la Corporación de la situación económica del Ayuntamiento al día 15 de junio, día de toma de posesión de la presente corporación, los cuales informados y enterados den su aprobación.

6º APROBACION DEL PADRON DE HABITANTES Y TRIBUTOS LOCALES

Se informa a la Corporación que ha sido elaborado el Padrón de habitantes al día uno de mayo de 1991 y que el mismo da el siguiente resultado:

PRESENTES	VARONES: 465	PRESENTES	MUJERES: 416
AUSENTES	VARONES: 014	AUSENTES	MUJERES: 019
TOTAL MANTENEDOR DE PERSONAS INSCRITAS		<u>914</u>	

Seguidamente fueron aprobados por unanimidad los siguientes presupuestos de arbitrios municipales para el ejercicio actual de 1.991

ALANTARILLADO 213.000 PTS
VEHICULOS 1.120.700 PTS
BASURA 503.400 PTS

7º APROBACION DE MEMORIA PARA LA CONTRATACION DE UN TRABAJADOR MAYOR DE 25 AÑOS CON CARGO AL F.S.E.

Examinada la memoria valorada redactada por el Sr. Alcalde-Presidente, referida a los Servicios de Mantenimiento de la red viaria para la contratación de un trabajador demandante de empleo mayor de 25 años, por un periodo de 6 meses y con sujeción al procedimiento de selección fijado para la legislación vigente en esta materia y deponiéndose a las bases que el Sr. Alcalde-Presidente acordó por unanimidad.

PRIMERO: Prestar aprobación definitiva a la memoria presentada por el Sr. Alcalde-Presidente por un importe global de CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS TRECE PESETAS.

SEGUNDO: Remita copia certificada de este acuerdo al INIA a efecto de obtener la correspondiente subvención de la Memoria aprobada.

8º SOLICITUDES VARIAS:

Se da lectura a las siguientes solicitudes.

- Sr. Diego Duran Pastor solicitando expensas a la red general de agua, acordando la Corporación autorizar al estado expensas adelantando que caso de encargas de agua en la población, le sean costeados el agua a los vecinos que la utilizan en aquellas locales que no sean viviendas.

- Direccion General de Urbanismo Arquitectura y Obras de la Junta de Extremadura solicitando su facultad al Alcalde-Presidente para la firma de la oportuna escritura de cesión de las líneas donde actualmente se sitúan las viviendas construidas por la Junta de Extremadura.

- Asociación de Vecinos de la localidad. Solicitando ayuda del Ayuntamiento para cubrir los gastos de la inauguración del nuevo hogar del Personal de la localidad, solicitando la cantidad de hasta mil pts que el Sr. Alcalde-Presidente aprobó por unanimidad las solicitudes presentadas y a su vez se facultó al Alcalde para la firma de la escritura de cesión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion suelta las veinte horas y treinta minutos, extendiendose la presente que firmo como el Alcalde de que es cierto.



[Handwritten signature]

SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE JULIO DE 1991

- SEÑORES ASISTENTES
- RECORDE
- D. Pedro Chacon Nieto
- CONCEJALES
- D. Manuel Flores Garay
- Dña ANTONIA VILLOZ Camillo
- D. Manuel F. Haus Anedo
- D. Jose Cambano Castillo
- D. Antonio Villoz Villoz
- Secretario Provisional
- D. Pedro Anillo Pirono

En la villa de Guadalupe de la Reina, suelta las diecinueve horas y treinta minutos del dia treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y uno, se reunen en el Salon de Acto de la Casa Comunal, los señores concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporacion Municipal, previamente convocados al efecto de celebrar la sesion ordinaria con arreglo al orden de dia previamente establecido. Preside el Alcalde D. Pedro Chacon Nieto y de fe del Acto el Secretario D. Pedro Anillo Pirono, no asisti ni justifica su ausencia el Concejale D. Jose M. Luis Guerrero Guerrero.

1. LECTURA BORRADOR

ACTA SESION ANTERIOR

Se ciuda el desarrollo de la sesion y hecha justicia por la Resolucion, este apartado se alpara miembro de la Corporacion local que hacer alguna observacion al Borrador del acta de la Sesion Anterior que se hubiese distribuido con la convocatoria no permitieron ningunas guerdando aprobada por unanimidad y determinacion se transcriben al Libro Capitular, tal y como dispone el Art. 110 quda b del Reglamento de Organizacion Funcionamiento y Regimen Interior de la Entidade local.

2. ORDENANZA MUNICIPAL

- DE POLICIA Y OMBRES
- GOBIERNO SOBRE
- LIMPIEZA Y ORDEN Y
- RESPECTO GENERAL DEL O
- POSICION.

Por el Sr. Alcalde se expone la necesidad de dotar al Ayuntamiento de un conjunto de normas que permitan una mejor actuacion en el desarrollo de la vida local, y que en este sentido se ha elaborado la presente Ordenanza a fin de que por medio de la misma se pueda exigir a los poseedores el deber necesario de las viviendas privadas, previendo lo cual se procede a la lectura de la presente ordenanza y una vez estudiada por la totalidad

los miembros asistentes acuerdan su aprobación por unanimidad y su remisión al S.O.B. para la exposición al público de la misma.

3.ª MODIFICACION

ORDENANZA FISCAL F-6
REGULADORA DE LA TASA
DE CEMENTARIO MUNICIPAL

Por el Sr. Alcalde se expone a la Excmo. C. de la Diputación Provincial de Alicante la necesidad de afrontar la construcción de nuevas nichas en el cementerio municipal y la ejecución de obra en el mismo que mejore el aspecto general del mismo, así mismo se informa que los cuantos de la actual tasa que se vienen cobrando por parte del Ayuntamiento, no se cubren los gastos que el mismo Concello, por lo que se propone en nombre de Excmo. C. de la Diputación Provincial la modificación del anexo I de la Ordenanza Fiscal F-6 reguladora de la Tasa de Cementario Municipal, con las siguientes cantidades:

- Título de concesión de nicha a perpetuidad: 15.000 Ptas
- Título de terrenos para la construcción de panteones 200.000 Ptas por nicha construido 25.000 Ptas
- Título de permiso de apertura y traslado de sepultura 5.000 Ptas
- Los presentes títulos solamente serán concedidos, previa aceptación del fallecimiento del familiar al cual va destinado la construcción de los títulos.
- La presente Ordenanza entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la Diputación.

Esta la exposición tanto a propuesta de su votación, votando a favor los tres concejales del P.S.O.E., en contra los tres concejales del C.V.I., como consecuencia de un empate, ejecutando el Sr. Alcalde el derecho de voto de calidad que le concede la presente modificación de la Ordenanza Fiscal n.º F-6 reguladora de la Tasa de Cementario Municipal por mayoría absoluta.

4.ª PROCLAMACION

FIESTAS AGOSTO Y
SEPTIEMBRE

Por la presidencia se informa del programa de actuaciones que se tiene prevista celebrar para los próximos meses de Agosto (Fiesta del Empleado) y Septiembre (Fiesta de la Virgen de los Remedios) así como el coste que la ciudad costeará, lo cual se detalla por actuaciones y dice importan 1.950.000 Ptas para la actuación de Septiembre, 425.000 Ptas para la actuación de Agosto, cantidad esta que deberá incrementarse en otros gastos menores, como pueden ser



Banderos, ramos de flores de, Informada y enterada de lo expuesto acuerda por unanimidad la propuesta de Alcalde.

3° Acuerdo HONCOMUNIDAD "LOS HOGAROS"

Se da lectura de un escrito del Presidente de la Honcomunidad de "Los Hogaros", a fin que la nueva Corporación, proceda a la designación de un vocal, y un sustituto para que representen al Ayuntamiento en las reuniones de la citada Honcomunidad acordándose por unanimidad designar a los señores concejales, para vocal a D. Aquil Flores Goray y suplente a D. Manuel F. Horta Simón.

8° PER SUBVENCIÓN

Se da conocimiento del escrito de la Jefatura del Gobierno en materia concierne de 1.300.000 BRS, para mano de obra e empleo en trabajos del P.E.R. 1991. Se acuerda por unanimidad la ejecución de la referida obra de obras en Plaza Santa Cecilia. Igualmente se acuerda solicitar recursos de Crédito de la Junta de Estimación para la adquisición de los materiales e empleo en las obras anteriores y referidas al Plan de Empleo Rural 1991, todo vez que el Ayuntamiento no dispone de recursos ni medios económicos para tal fin.

7° ATENCIÓN A UNO SERVICIO SOCIAL BASE

Se da lectura a la memoria presentada por la Comisión Social de la localidad, exponiendo la labor realizada por este servicio durante el periodo anterior y las exigidas pruebas para la presente. Enterada la Corporación de la citada memoria el Sr. Alcalde propone visto el informe nombrar una comisión que esté en contacto con la Comisión Social a fin de poder tener una información actualizada de la problemática que con este servicio se plantea y en tal sentido la Corporación acuerda por unanimidad designar a los señores concejales Dña. Antonia Villa Cealla y D. Roberto Villa Villar como delegados de Atención Social.

8° COMITACIÓN LISTOS DEL P.E.R.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que el próximo día 22 se convoca a una reunión a todos los vecinos de la localidad a fin de establecer el sistema de apoyo de los puntos a los trabajos del P.E.R., invitando a la reunión 150 personas que representen

La practica totalidad de los paces de la postacion y se acuerda con el consentimiento de la mayoría de los asistentes los siguientes puntos: los trabajos se realizaran por turno desde su inicio segun establece la norma vigente el 10% de Eventual y 15% del regimen General y 15% de mandatos de primer empleo. - El trabajador que no haya paces se tiene. - Los contratos seran de 12 dias. - Se inclurá un numero de trabajadores por turno de 15. - El manejo sera el trabajador de mayor de edad que quede hasta que se incorpore. - Los datos de la practica especificando los que van en su respectivo turno se exponen en la estacion productiva de la localidad.

Todo lo cual es aprobado por unanimidad de la mesa.

9. Segundo Solicitud
BIBRO ASFALTICO
CARRETERA HONACHOS-
VILLAFRANCA

Por la practica se propone al Pleno que se acuerde solicitar al organismo competente la ejecucion de un proyecto de la carretera de Honachos a Villafranca de los Baños, para lo cual se compromete al Ayuntamiento a la carga de los derechos que sobre el mismo tiene si esto fuera necesario para la ejecucion de la citada obra, Dada la votacion de la propuesta de Alcaldia esta es aprobada por unanimidad de la mesa asistente.

10. Segundo Solicitud
DE SERVICIO COMUNITARIO
PUNTO DE LA ROMA O
MARCHITA.

En la mesa se propone que se acuerde al Ayuntamiento el acondicionamiento del camino rural de Pueblo de la Roma a Marchita, a fin de que realicen el acondicionamiento del mismo por el Estado, desde que se somete al mismo, para lo cual el Ayuntamiento se comprometera a prestar cuanto colaboracion del mismo fuera necesario para la ejecucion de la obra. Votada la propuesta esta es aprobada por unanimidad.

11. Solicitud
VARIAS -

Se da lectura a las siguientes solicitudes:
a) D. Andres Marcos Rodriguez, que solicita se proceda a realizar obras oportunas para dotar al local de su propiedad sito en el Casco n.º 29 del barrio de San Bartolome. - El Pleno acuerda informarle en el estado veniente que se va a efectuar un plan de mejoramiento integral de la localidad, y por tanto seria cuando el mismo se ejecuta

el momento apropiado para dar cumplimiento a lo solicitado efectivamente.

El Sr. Manuel de la Cruz Enciso, solicitando sustra en la ordenanza que viene elaborando por el desempeño del puesto de Supervisor de este Ayuntamiento, acordando el Pleno autorizar una sustrata de 1.000 Ptas mensuales.

12. Ruegos y Peticiones

Pasado al turno de ruego y propuestas, solicita la palabra el portavoz del Grupo Independiente, para formular su reserva de reparto de delegaciones que se debatieron en el anterior pleno y al cual no pudo asistir por cuestiones de trabajo, señala en mismo que es así que hay personas más capacitadas para el desempeño de algunas de estas delegaciones, y que con el actual reparto no se presta a su grupo la labor de colaboración que permite el mejor gobierno del Ayuntamiento.

A lo mismo contesta el Sr. Alcalde, diciendo que el momento de efectuar la actual propuesta hubiera sido en el anterior pleno donde fue allí donde se debatieron las delegaciones, y así mismo afirma que es aun algo pronto para poder afirmar que las actuales delegaciones se realizaran por las personas más capacitadas, dado que ni siquiera han transcurrido tiempo suficiente para que cada uno de ellas pueda realizar labor alguna.

No se levantó la palabra por ningún otro miembro de la Corporación, se da por terminado el turno de ruego y propuestas.

Y no quedando más asuntos de que tratar se levanta la Sesión siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente que fue firmada el Sr. Alcalde de que

CONTINIO



[Handwritten signature]

SEÑORES ASISTENTES

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 29 AGOSTO DE 1991

ALCALDE

D. PEDRO CHACON NIETO

CONCEJALES

D. MIGUEL FLORES GARAY

Dña ANTONIA VILLAR CARULLO

D. JOSE CUMBAÑO CASTILLO

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. PEDRO PINILLA PINERO

En la villa de Puebla de la Reina, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores concejales que al margen se expresen y que componen el Pleno de la Corporación Municipal precisamente convocados al efecto de celebrar la sesión Extraordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Alcalde D. Pedro Chacón Nieto y de fe del acto el Secretario D. Pedro Pinilla Pinero. No asisten ni justifican su ausencia los señores concejales D. Manuel F. Navas Sandoz, D. José Luis Guerrero Guerrero y D. Antonio Villar Villar.

1.ª LECTURA BOARDSA

ACTA SESION ANTERIOR:

Trucada el desarrollo de la Sesión y hecha pública por la Presidencia, esta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión Anterior que se había discutido con la convocatoria no formulándose ninguna, quedando aprobado por unanimidad y determinándose su trascrición al Libro Capitular tal y como dispone el Art 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.ª ESTUDIO Y APROBACION

DE PROCEDE DE PRESUPUESTO

ORDINARIO UNICO PARA

EL EJERCICIO DE 1991:

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal para 1991, informando que en su confección se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la red municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley. Finalmente tuvo carácter que según la normativa vigente este Pleno tenía que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, únicamente en el caso de que se presentara reclamaciones durante la exposición al Público, de no presentarse reclamaciones se considerará por Ley definitivamente aprobado.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el Proyecto que se le propone como Presupuesto



Municipal para 1991 y a favor del mismo la Relación de PUESTOS DE TRABAJO.
Resumida a nivel de Capítulos en del siguiente tenor Merid.

INGRESOS

CAPITULO I - IMPUESTOS DIALTOS	8.000.000 PTS
CAPITULO II - IMPUESTOS INDIRECTOS	185.000 "
CAPITULO III - TASAS Y OTROS INGRESOS	2.816.379 "
CAPITULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.304.661 "
CAPITULO V - INGRESOS PATRIMONIALES	593.960 "
CAPITULO VIII - VARIACIONES ACTIVOS FINANCIEROS	100.000 "
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	23.000.000

GASTOS

CAPITULO I - GASTOS DE PERSONAL	8.721.100 PTS
CAPITULO II - GASTO DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.211.322 "
CAPITULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	102.678 "
CAPITULO VII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	930.000 "
CAPITULO VIII - ACTIVOS FINANCIEROS	100.000 "
CAPITULO IX - PASIVOS FINANCIEROS	930.000 "
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	23.000.000

Que igualmente queda aprecada la Glenbilla de Personal que en dicho presupuesto se contempla de acuerdo al Proyecto de la Base de Ejecución del mismo y que queda como sigue:

- A) PERSONAL FUNCIONARIO
 - 1.- DE HABILITACION NACIONAL
 - 1.1.- Secretario-Interventor Grupo B. Nivel 16 - una PLAZA
 - 2.- DE ADMINISTRACION GENERAL
 - 2.1.- Subsecretario Auxiliar Grupo D. Nivel 8 - una PLAZA
 - 3.- DE ADMINISTRACION ESPECIAL
 - 3.1.- Policía Local Grupo D Nivel 6 - una PLAZA

C) PERSONAL LABORAL EVENTUAL A JORNADA COMPLETA

1. Operario del Fondo Social Europeo - una plaza

3) PERSONAL EVENTUAL A TIEMPO PARCIAL

1. Limpieza - una plaza

2. Auxiliar de Ayuda a Domicilio - dos plazas

Si mismo se acuerda exponer al publico para que los interesados puedan formular reclamaciones durante el Plazo de Quince dias HABILES, por medio de la insercion del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Leyes de costumbres.

Transcurrido dicho plazo se dara cuenta de nuevo a este Pleno en union de las reclamaciones que se hubieron presentado informadas por la Jefa de Sección, Interventor o Depositario en el area de su competencia o certificación negativa en su caso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Alcalde levanta la sesion a las veinte horas extendiendola la presente que firma conmigo el Secretario de que CERTIFICO.



Pedro Pinilla Piñero

SEÑORES ASISTENTES SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 1991

ALCALDE

D. PEDRO CHALON NIETO

CONCEJALES

D. MIGUEL TRONOS GIMRAY

DOÑA ANTONIA VILLAR CARRILLO

D. JOSE CUMBRANEO CASTALLO

SECRETARIO- INTERVENTOR

D. PEDRO PINILLA PIÑERO

En la villa de Puebla de la Reina, siendo la veinte horas del dia veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y uno se reunen en el Salon de Actos de la Casa Consistorial la señoría concejala que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, previamente convocados al objeto de celebrar la sesion ordinaria con arreglo al orden del dia previamente establecido. Preside el Alcalde D. Pedro Chalon Nieto, y da fe del acto el Secretario D. Pedro Pinilla Piñero, no asistiendo ni justifica su ausencia



los señores concejales D. Manuel F. Flores Arce, D. Fredy Guzmán Guzmán y D. Antonio Villar Ulbr.

N.º LECTURA BOJORNADOR
ACTA SESION ANTERIOR.

Iniciado el desarrollo de la sesión y hecho pública por la Presidencia este informe que ante la imposibilidad de tener redactado el acta de la sesión anterior este queda propuesto para su aprobación hasta la próxima sesión, a lo cual puntúa su consentimiento el resto de los concejales presentes.

2.º APROBACION LIQUIDACION PROSUPUESTO ORDINARIO 1990.- :

Este Pleno en cumplimiento del deber de la Alcaldía después de un detenido examen del expediente de liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 1990, presentado por el Sr. Secretario Intendente en cumplimiento de lo prescrito en las disposiciones urgentes, considerando que las relaciones de conceptos que pasan a constancia los resulta se hallan perfectamente justificados y ante la exactitud numérica se acuerda por unanimidad declarar por consecuencia la liquidación presentada y en consecuencia aconseja su aprobación en unánime al siguiente examen:

EXISTENCIA EN CAJA EN 31-12-1990	:	11.602.445 P.T.S
REQUERIMIENTO DE COBRO EN 31-12-1990	:	3.498.708 P.T.S
REQUERIMIENTO DE PAGO EN 31-12-1990	:	6.081.857 P.T.S
S U P E R A V I T :		9.019.296 P.T.S

3.º DECLARACION INTERES SOCIAL HABUS INDUSTRIAL:

Visita la Solicitud de licencia de obra, así como licencia de apertura de establecimiento para fabricación de confecciones textil presentada por la empresa EDREGAR S.A., dado que la misma se pretende ubicar en el Paraje "de las Barrilejas" de esta localidad californita según las normas urbanísticas vigentes en la localidad, como suele ser usualmente esta corporación acuerda por unanimidad declarar la citada industria de interés social dado la creación de empleo que para la localidad supone la localización de la citada industria, por ser considerable el número de desempleados que hay en la población y teniendo en cuenta que las mujeres desempleadas solo tienen posibilidad de acceder a empleos agrícolas y de carácter eventual y así mismo se justifica la necesidad de empleamiento de

la empresa E. DUBOIS SA, en medio rural, por evitar las posibles molestias que una actividad industrial pueda originar entre las viviendas colindantes a la misma, y así mismo la ubicación seleccionada permite un fácil acceso rodado a la población.

4. SOLICITUD CONSTRUCCION - CANAL DE LOS BARRIOS:

Por el Sr. Alcalde se presenta la siguiente moción: La Zona de Barros se configura actualmente como una de las Comarcas en la que predomina el monocultivo del mundo de la remolacha. Las empresas demandan oferta polivalente agrícola, en gran medida de competitividad. La Zona de Barros exige un mayor riego, el que se le dota de Canal de Riego para la transformación paulatina del monocultivo e implantación de aquellas que el Mercado Común Europeo viene demandando en mayor cantidad y calidad. Para conseguir estas fines, se hace necesario e imprescindible la excavación y construcción de Canal en los Barros, que se nutrirá de las aguas de la presa de la Jearra.

Esta Alcaldía somete a conocimiento y aprobación del Pleno Municipal, el que se adopte acuerdo solicitando del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la continuación del Canal de los Barros.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el contenido de este moción en todos sus términos, y acuerda elevar al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Ministerio de Agricultura, y a los Jueces de Extranjería.

5. PLANES PROVINCIALES 1991.:

Se da cuenta de la Circular nº 4 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios 1991 y Planes de las Comarcas de Sección especial "Sur oeste", "Iberia Extremosa", "Zona Sur" por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se incluye a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación de este Municipio y como de solerte se adopte el siguiente acuerdo.

Al Solicitar de la Excma. Diputación Provincial la modificación de la obra prevista denominada Construcción de calles por la de PROMENTACION Y URBANIZACION EN CALLE PALACIOS. En consecuencia la Corporación

adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponde, dentro del plazo de ejecución que se señala por la obra.

B) El Ayuntamiento autoriza expresamente al Jefe de Hacienda de esta provincia para que de las repartidas que el Ayuntamiento haya de percibir en concepto de despesa en concepto de perlempaen o recargo en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Dputacion de las cantidades correspondientes para atender al abono de las Certificaciones de las obras que se extiendan.

Del mismo lamdena autonoma expresamente el Ayuntamiento a la Dputacion para que detenga de las cantidades que recauda de los tributos locales que ligan consecutiva su recaudacion para atender al abono de dichas certificaciones dentro del limite establecido.

C) Se solicita a la Excmo Dputacion asume la ejecucion directa de la obra en base a lo prescrito en la repla 2ª del RA 33 del Real Decreto 781/86 de 18 de Abril Comprendiendo a prescrites el correspondiente Proyecto antes del 27 de Septiembre proximo, proponiendo como Jefe Director de la obra al arquitecto municipal de Almonacid de la Excmo Dputacion.

Toda lo cual se aprueba por unanimidad proponiendo su remision a la Excmo Dputacion Provincial a fin de que pueda tramitar lo antes posible la modificacion de la obra propuesta.

6º DESIGNACION

MEMBROS TRIBUNAL

EVALUACION MERITOS

CONCURSO Y TRASLADO

PLAZA DE SECRETARIO:

Por la Alcadia se informa que segun se está realizando de la Comision de Desplazados de la Junta de Extremadura, está próximo a convocarse el concurso de traslado de los plazas de Secciónes - Intervenientes y con tal fin y caso de que la corporacion se deson evaluar los meritos de los concursantes que hayan solicitado esta plaza se propone la designacion de un tribunal a los señores Conajales - Poeta Chacón Nieto, Miguel Flores Gax y Jose Cuadrado Castilla, quedando aprobado por la unanimidad de los miembros que a la sesión asistieron:

7º INTERIORES DE

SECRETARIA:

Por la Desplazados se informa a la corporacion de las siguientes gestiones:

2) Se informe que por el Alcalde se han reabierta gestiones ante la Diputación Provincial para hacer dar mayor peso a atender la obra de la Alameda y reabierta del caso de la Palanca para autorización de los vecinos afectados, se pretende asimismo la traida de un examen para la reabierta de los restos del estado mero y Limpieza del Caserío. Dicha manumera no supone ningún gasto al Ayuntamiento salvo que el mismo se hace cargo del Gasto siendo a la ciudad manumera.

3) Se informa asimismo que en cumplimiento a la ordenanza de Limpieza y abasto de facheada aprobada por este Ayuntamiento se está procediendo a mandar personal picado a las personas que lo han solicitado para que procedan al picado de sus facheadas y que el gasto de la ciudad labor corra por cuenta de los vecinos a los cuales se les pida la facheada así como lo que en los mismos se utilice.

4) Se informe que según consta de la Ponencia de Ayuntamientos de la Junta de Extremadura se ha autorizado a la apertura y uso de la Sala Hospital de la localidad.

5) Se propone se adopte acuerdo relativo a la reabierta de la segunda etapa del Colegio Público de la localidad, con el fin de mantener un reunion conjunta de este Ayuntamiento con el de Palomas y con representantes del Ministerio de Educación y Ciencia a fin de estudiar las pos. y costas de dicha medida.

8. RUEGOS Y

PREGUNTAS:

Se da peso al turno de ruegos y preguntas no habiendo ninguno de los concejales asistentes uno de la palanca se da por cerrado el turno de ruegos y preguntas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Alcalde levanta la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente que firmo conmigo el Secretario de que CERTIFICO.



1
J. J. J. J.



SEÑORES ASISTENTES

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 SEPTIEMBRE DE 1991

ALCALDE

D. Pedro Chacón Mub

CONCEJALES

D. Miguel Flores Garray

D. José Luis Guerra Guerrero

DOÑA ANTONIA BLANCA CARRANZO

D. Manuel F. Hacia Amado

D. José Cambrón Castilla

SECRETARIO-INTERIMARIO

D. Pedro Puente Pisco

En la villa de Puente de la Reina, siendo las diecinueve horas del día treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Comunal los señores Concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporación Municipal, previamente convocada al efecto de celebrar la sesión ordinaria con arreglo al orden del día previamente establecido. Preside el Alcalde D. Pedro Chacón Mub y de fe del acta es Secretario D. Pedro Puente Pisco. No asisten ni justifican su ausencia D. Sabaró Villar Ullera.

1ª- LECTURA BORRADOR

ACTA SESION ANTERIOR

Tratado al desarrollo de la sesión y hecha pública por la presidencia, esta pregunta si algun miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los Borradores de los actas de las Sesiones Extraordinarias, Ordinarias celebradas ambas el día veintinueve de agosto, que en todo concuerdan con la convocatoria, no formulándose ninguna, quedando aprobada por unanimidad, y determinándose su transcripción al libro Capitular tal y como dispone el Art 110 apdo 2.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2ª- APROBACION DEFINITIVA

DE CONSTITUCION DE LA

MANCOMUNIDAD DE

MUNICIPIOS SIERRA

DE HORNACHOS Y SUS

ESTATUTOS:

Redactados por la Asamblea de Concejales de las Mancomunidades promotoras de la Mancomunidad de Mancipia "Sierra de Hornachos" los Estatutos por los que habrá de regirse.

Informada por la Diputación y cumplidas todas las formalidades que establece lo precepto leyes y reglamentarias vigentes, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

DECLARADO

PRIMERO = Aprobar los Estatutos y la Constitución de la Mancomunidad de Mancipia "Sierra de Hornachos" suscrita por los Ayuntamientos de Palomas, Puente del Priso, Puente de la Reina, Campillo de Hierros, Pelamut de Sierra Risca del Fresno y Hornachos.

SEGUNDO = Remite el expediente al Gobierno de la Comunidad Foral para que pague los deslindes

preceptos pertinentes acerca de la aprobación de los Estatutos y Constitución de la Hanecomunidad.

Estudiada el citado acuerdo por la Corporación esta acuerdo por unanimidad los Estatutos y la Constitución definitiva de la Hanecomunidad de Municipios "Sierra de Hancoban".

3^o SITUACION DE
ALBERTA ROSA:

Por el Sr. Alcalde se informa que como consecuencia de la situación de escasez de agua por la que ha atravesado la población, los motores de extracción del citado elemento han estado trabajando con mayor intensidad lo que ha originado que los mismos hayan acabado por quemarse, lo que le supone al Ayuntamiento un desembolso para su reparación de 1.600.000 Ptas, coste de la reparación de los citados motores, siendo el Ayuntamiento incapaz de afrontar la citada inversión dado los escasos recursos que el mismo dispone por todo ello se propone al Pleno:

Primero.- Solicitar del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura a través de la sección de protección civil, que se hagan cargo del 50% del coste de reparación de los citados motores, de acuerdo con lo preceptado en la Orden de 31 de Julio de 1989 del Ministerio del Interior, reguladora de las normas de concesión de ayudas para la atención de determinadas necesidades, derivadas de siniestros o catástrofe.

Segundo.- Solicitar de la Junta de Extremadura la subvención del otro 50% del coste de reparación de motores de agua.

Estudiado por el pleno la citada proposición se aprueba por unanimidad y acuerdan dar traslado de lo mismo a los citados Organismos.

4^o ASIGNACION
GASTOS DE REPRESENTA-
CION DESAMPLEADO
MARCALDA: -

Llegado a este punto del Orden del día, el Sr. Alcalde en cumplimiento del art 76 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se levanta y transfiere la presidencia al primer Anacle de Marcaldá D. José Luis Guerra Guerra, abstiniéndose de participar en la deliberación, votación

y desuero de este punto por ser asunto de su interes.

Tomando la palabra el Residente accidental este de lectura a una propuesta del grupo socialista por la que se propone indemnizar la existencia a los Plenos Ordinarios del Poder Judicial con la cantidad de 35.000 975, entendiendo ello dentro de la legalidad, de acuerdo con lo preceptuado en el Art 13 parrafo 6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Estudiada la propuesta el Pleno acuerda por unanimidad indemnizar la existencia por la concurrencia efectiva a las Sesiones Ordinarias del Pleno con la cantidad de treinta y cinco mil novecientos setenta y cinco pesetas, por Pleno ordinario, que la efecte indemnización se extienda efectiva desde la toma de posesión del cargo y que la misma se consigne presupuestariamente.

5º INFORMES DE DEPENDENCIA:

Iniciado el debate de este punto vuelve a tomar la Presidencia el Sr. Alcalde D. Pedro Chacón Nieto, el cual tomando la palabra informa a la Corporación de las siguientes gestiones realizadas.

A) La Alcaldía ha tenido una entrevista personal con el Gobernador Civil y con el jefe de Comandancia de Badajoz, para tratar sobre la posible retirada de la Casa Cuartel de esta localidad y le han informado que en principio no hay previsto que la citada Casa Cuartel sea retirada de este poblacion, asimismo se hizo gestiones ante los estada organismo a fin de poder acometer obras en el cuartel que permitan la mayor habitabilidad del mismo.

B) Se informa asimismo que desde el día veintiseis del presente mes de septiembre se viene suministrando agua a la población por medio de la presa de las Hólanas, y que el estaca suministro ha sido posible por las gestiones realizadas con la Compañía de Obras Públicas de la Junta de Extremadura lo cual se ha comprometido a mantener por cuenta de la misma el suministro a la población durante dos meses, hasta tanto se pueda garantizar el suministro de agua por la servicia de la Mancomunidad de Abastecimiento de las Hólanas.

C) Se está procediendo por el Ayuntamiento a dotar

de mínimas medidas de seguridad ante la Casa Cuartil
como sea el caso de alumbrado a la altura de la
calle casa en la Travesa de los Palacios y prohibir
el aparcamiento de vehículos en la fachada principal del
mismo

2) Se da lectura al acuerdo adoptado por el
Consejo Escolar del Colegio Público "Reyes Huertas" de Puebla
de la Reina, relativo al traslado de los alumnos de 2º etapa
de Palomas a su localidad cuyo contenido es el que sigue:

"El Consejo Escolar de este Centro, en nombre de la Comunidad
Escolar a la que representa, en la reunión celebrada el día 19
de Septiembre del presente curso, pone de manifiesto:

- La sorpresa que ha supuesto para todos, llegado el
día 16 del presente mes, inicio de las clases, al no
presentarse los alumnos de Palomas en nuestra centro, para
cursar el Ciclo Superior de E.G.B., haciendo así realidad
las "comentarios de calle" que se oían al respecto.

- Que lamentamos que la Dirección Provincial no haya
tenido la misma consideración con este Centro, así como con
el Ayuntamiento, al no haber recibido notificación alguna
de dicho traslado, valiéndose, este sin tener el mismo
consentimiento sobre ello ha organo antes citado.

- Que estamos en total desacuerdo con dicha decisión
presupuesta, en nuestra opinión, por las consecuencias que
ello puede traer, en lo sucesivo, en nuestra Centro.

- Si todo ello pudiera repercutir en este Centro, en el
próximo curso y sucesivos, en cuanto a reducción del
profesorado con el consiguiente perjuicio a la calidad de
enseñanza, pedimos a esa Dirección Provincial respete
la continuidad de la misma planta de trabajo de los
que este Centro dispone actualmente, teniendo en cuenta
que nuestro alumnado, según las previsiones se mantendrá
en lo sucesivo, en tendencia a aumentar.

- Si de cualquier modo este Centro se viera afectado
negativamente por todo lo antes expuesto, consideramos
nuestro deber como Organo Colegiado y no
sentinamos obligados moralmente a abandonar dicho organo.

Asimismo pedimos a la Dirección Provincial que los
alumnos de la finca de los alrededores, al no funcionar

el Comedor Escolar, quedan dedicadamente obligados a realizar su asistencia en toda normalidad.

6.- SOLICITUDES

VARIAS:

Se da lectura a las siguientes solicitudes:

A) D. Luis Punta Ortega: Solicitando le sea cancelado desde suya relación que se adjuntó al escrito. En relación al mismo el Sr. Alcalde informa que este Ayuntamiento tiene cobrados sus créditos con las personas que vienen prestando servicios al mismo bien sean prestando sus servicios a buen pago por el Ayuntamiento y que si la deuda del escrito de Punta este aun pendiente, no es por dejadez del Ayuntamiento, y menos de esta Corporación que simplemente lleva tres meses de mandato, sino porque en la misma interviene la Excm. Diputación de Badajoz, al ser la obra ejecutada una obra del Plan Provincial y por lo tanto las soluciones no deben verse afectadas de este Ayuntamiento como de la propia Diputación Provincial.

B) D. Francisco Baldo Barr. solicita en dos escritos sean acometidos por el Ayuntamiento obras de alumbrado en la calle Nueva plaza del Cabildo y acabado del alcantarillado del arroyo Tamajor. El Sr. Alcalde toma la palabra en nombre del grupo socialista para hacer constar que queda por enterado de las solicitudes y que las mismas serán atendidas cuando existan consignaciones para tal fin y en relación a los mismos hace constar que el Ayuntamiento realiza la actuación convenientes en la recaudación de sus impuestos para darle un mejor servicio al ciudadano y que no siempre está en sus manos poder subsanar los numerosos necesidades que la localidad tiene y que que la crítica planteada en su escrito es impropia por cuanto esta Corporación lleva ejecutando sus funciones debidamente hace tres meses, tiempo más que suficiente para poder atender las solicitudes que está siendo peticiones.

C) D. Baldo Barrera García Chacón: Solicita para pago del coste que el Servicio Supurga, le sean retirados los gastos de la industria que tiene para el consumo urbano de la localidad y de la Corporación apruebe por unanimidad lo perentorio solicitado para que le mismo quede condicionado a los gastos que desde el Ayuntamiento se hagan ante el servicio de recogida

de Basua para ver el caso que le afecta respecto dependiente.
F) D. Emilio Gal Juaris: Solicita autorización con motivo de la obra que está realizando en la vivienda de la calle Cruz, comprendiendo de vez a cuando en su lugar una vez termine la obra, lo cual es aprobado por unanimidad por la Corporación.

G) D. Juan Giron Bermejo: Solicitando autorización para enjanche a la vez general para la vivienda que tiene en la calle Juaras deca, lo cual se aprueba por unanimidad.

H) D. C. Quinte de la Torre: Solicita de la facultad al local ante el punto donde de destino que este puede dar al local que actualmente viene ubicado. Toma la palabra el Sr. Alcalde en nombre del Grupo Socialista para expresar que si lo conceden cuando llegue el momento el local donde se ubicaba la asamblea económica del colegio, pero esto depende de que su institución vaya enmendada a Asociación Cultural y no a asociación política. Propone este que es apoyada por los votos favorables de los cuatro miembros del grupo socialista y vota en contra los dos miembros existiendo del grupo independiente afirmando que ellos están por apoyar todo esoterismo en pro de la cultura del pueblo.

7.º RUBROS y

PREBUJITAS:

Solicita la Señora D. Manuel F. Hacia Amela en representación del B.U.E. para suplicar que se realicen gestiones ante todos los bancos a fin de poder tener la creación de una oficina bancaria en la población con carácter estable. Asimismo solicita se faculte por el Ayuntamiento personal a fin de que se puedan acometer en la Casa Cuarta de la Guardia Civil de la localidad, obra que subsanen los avanos que le afecta caso tiene.

En otra parte y dirigiéndose al Empleado de Festajes D. Miguel Flores Juaris, le hace saber sobre el mes de en que se han desarrollado los últimos festejos de Septiembre, poniendo como ejemplo el que no se hayan realizado todos en Pleb y el que para el verano está que supone la actuación del grupo Borlos 4, este no haya tenido acogida en la población, recordando por último que no se debe publicar.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las veintuna horas, extinguiendose la presente que firma conmigo el secretario de que CERTIFICO



[Handwritten signature]

SESIONES ASISTENTES SESION ORDINARIA DEL DIA 31 OCTUBRE DE 1991

- ALCAIDE
- D. PEDRO CHACON NIETO
- CONCEJALES
- D. MIGUEL FLORES GONZALEZ
- D. JOSE L. GUERRERO GUARDADO
- Dña ANTONIA VILLAR CARRILLO
- D. JOSE COMBAÑO CASTILLO
- SECRETARIO - INTERVENIOR
- D. PEDRO PINILLA PINERO

En la villa de Puebla de la Reina siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y uno, se reunen en el Salon de Actos de la Concejalía con los señores concejales que al margen se expresan y que componen el Pleno de la Corporacion Municipal previamente convocados al objeto de celebrar la sesion ordinaria en amplexo al orden del día previamente convocados al objeto de celebrar dicha sesion ordinaria en amplexo al orden del día previamente establecido. Preside el Alcalde D. Pedro Chacon Nieto y de fe del acto el Secretario D. Pedro Pinilla Pinero. No asisten ni justifican su ausencia los señores concejales D. Manuel T. Hacia Amado y D. Antonio Villar Villar

1ª LECTURA BOBARRON ACTA SESION ANTERIOR

1ª. Iniciado el desarrollo de la sesion y hecha publica por la Presidencia esta pregunta si algun miembro de la Corporacion tiene que formular alguna observacion al contenido del acta de la ultima sesion. no formulandose ninguna que sea aprobada por unanimidad y extinguiendose la transcripcion al libro capitular tal y como dispone el Art 110.2 del Reglamento de Organismo, Funcionamiento y Regimen de cuenta de la Entidades Locales. - - -

2ª PLAN EMPLEO RURAL TERCIARIA ENTALBA

Se da conocimiento del escrito de la Delegacion del Gobierno, comunicando la concesion de UN MILLON DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (1.250.000 Ptas), destinada a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecucion

de obras y Servicio a acometer por esta Corporación a fin de atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos. Vista la petición consignada en la Corporación acordada por unanimidad aprobar la siguiente obra "REALIZACION DE ACORDES EN VIAS URBANAS" siendo las calles que comprende la citada obra las siguientes: Al Los PALACIOS El Pocitos El SALON CALLE CAUCES DE CARACTER DEL VALLE EL LA HUERTA El Colegio Publico.

Igualmente se acuerda solicitar Poses de Crédito de lo Fondo de Extimadura para adquisición de los materiales a emplear en la obra anterior y afilada al Plan de Empleo Rural, toda vez que el Ayuntamiento no dispone de recurso ni medios económicos para este fin. - - -

3ª ADJUDICACION
EXPLOTACION DEL
SERVICIO DE AGUA:

Estando próximo a la puesta en funcionamiento del servicio de agua de la Mancomunidad de las Matas, esta Corporación se propone adjudicar el servicio de abastecimiento y distribución de agua potable a la población, para lo cual se ha elaborado un pliego de condiciones económicas administrativas para la concesión del servicio, quedando este aprobado por unanimidad y acordando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de admitir las propuestas que se presenten, de lo cual se dará cuenta al pleno para su adjudicación.

4ª PROPOSTA DE
NOMBRAMIENTO PARA
LA PLAZA DE SECRETARIO

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1174/87, de 18 de Septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 4 de marzo de 1988, y la Bases del concurso de traslado para provisión de plaza de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional (Resolución de 8 de Julio de 1991) se ha remitido por la Subdirección General de la Función Pública Local, la relación de solicitudes de la Plena de Sección - Interventor de esta Corporación.

Considerando que conforme a lo establecido en los artículos 99.3 de la Ley 71/1985 de 2 de abril, y 34 del Real Decreto 1174/87, compete a esta Corporación

formar propuestas de nombramiento, que incluya los nombres por orden de calificación académica y envíe a Ronda para la Administración pública, a efectos de nombramiento definitivo.

EL PLANO ALUANDA:

- 1.º Proponer nombramiento definitivo a favor del aspirante a quien correspondiera conforme a la puntuación final resultante de la siguiente relación y que comprende por orden de puntuación a los siguientes concursantes. Comenzare la escala lista con Hoban de Malina Antonio T. con una puntuación de 11.01.000, termina con Badia Kate Sug Francisco L. con una puntuación de 0.00.000 comprendiendo la escala lista 1.097 solicitudes.
- 2.º Remite el presente acuerdo a la Subdirección General de la Finanza Pública. — — — — —

5. ACUERDO DE DELEGACION DE COMPETENCIA DE GESTION TRIBUTARIA DE TRIBUTOS MUNICIPALES:

La Excma. Diputación Provincial de Badajoz, por acuerdo adoptado el día 25 de Septiembre de 1987, en el marco de la competencia de cooperación y asistencia técnica, jurídica y económica a los Ayuntamientos de la Provincia, que le viene conferida en la Ley de la Diputación en el artículo denominado Área de la Situación de Recaudación y Desarrollo Económico.

La Entidad en vigor de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de la Hacienda local, considerando las dificultades, que computaban por los Ayuntamientos de desarrollo de sus competencias de gestión tributaria y recaudatoria en ejecución del mandato legal que se establece en el artículo 106.5 de la Ley 4/86 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local, autoriza la delegación de expresadas competencias - gestión tributaria y recaudatoria en la Excma. Diputación Provincial, que al efecto ha creado el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, dotándolo de los medios materiales y personales suficientes para poder asumir con garantía la gestión de esta competencia municipal.

El Ayuntamiento de Puerto de la Reina, considerando conveniente la delegación de esta función en la Diputación Provincial de Badajoz, adopta los acuerdos siguientes:

Primer.- Delegar en la Excma. Diputación Provincial de Badajoz al amparo de la presente en el Artículo 1.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de la Hacienda

Locales, las funciones de gestión tributaria del Impuesto de Industria Económica, que se concretan en lo siguiente:

- Concesión y derogación de exenciones y bonificaciones.
- Realización de liquidaciones por determinar la deuda tributaria.
- Elaboración y emisión de listados y documentos cobrables.
- Trámites de ratificación colectiva en valores: recibos y en su caso, individuales en las liquidaciones por ingresos directos.
- Dicha lo procederes de gestión y expedir certificaciones de descubiertos.
- Recaudación de los deudos, tanto en penales voluntarios como ejecutivos.
- Liquidación de intereses de demora.
- Resolución de las expedientes de devolución de impuestos indirectos.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- Realización de funciones de colaboración en el proceso de implantación del impuesto, con el alcance que autoriza la Delegación Tributaria del Estado.
- Realización de funciones de colaboración con los impuestos tributarios del Estado en la composición de impuestos.

SEGUNDA: - Las relaciones económicas y jurídicas de la dependencia de competencia se refieren por la norma reglamentaria y Ordenanzas fiscales aprobadas por la Excmo. Diputación por la prestación de este tipo de servicios o que puedan aprobarse a los efectos.

TERCERA: - El presente acuerdo sea elevado a la Excmo. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

6.º INFANTES DC
ALCALDIA: -

Por la Presidencia se informa a la Corporación de los siguientes asuntos:

A) Se informa que se han peticionado presupuestos a las casas comerciales en concreto a Portón, Escobar, Castelar y HANFOP, sobre el coste de materiales para la obra del PGR, dando debida de los presupuestos por cada empresa de los materiales solicitados. Estudiar los presupuestos por la corporación en lo sucesivo por unanimidad adjudicar el suministro del material necesario a la Empresa HANFOP.

B) Se informa asimismo que según escrito de fecha once



de octubre la Excm. Diputación Provincial en el Pleno del pasado 27 de septiembre accedió a la solicitud de este Ayuntamiento de ampliar la obra n.º 228/91 sobre construcción de nichos con un presupuesto de 8 millones de pesetas y en su lugar aprobar la obra nueva denominada "Pavimentación en n.º 562/91 e idéntico presupuesto".

El se pone en conocimiento de esta Corporación que puesta en contacto con la Junta de Abastecimiento a fin de estudiar la ejecución de la Obra "Construcción del Campo Tamujer, esta ha accedido en principio a adoptar el proyecto a los costos que actualmente supone ejecutar la citada obra, estando en buena disposición para en un futuro estudiar la posible realización de la misma.

Si Asimismo según conversación mantenida con el SARGA este organismo nos comunica que tiene elaborado los proyectos técnicos de la obra "Carretera de Puebla de la Reina a Hanchula" y la "Pavimentación del acceso del pueblo a la carretera de Hornoscho a Villafraanca" lo cual permite que se pueda estudiar la construcción presupuestada para la ejecución de la misma.

El se han mantenido también conversaciones con el delegado de la Comarca de Educación y Cultura a fin de que se estudie por este organismo la posibilidad de construir una casa de cultura en la antigua biblioteca Municipal. Dándose sustenta esperarse dado que disponemos de un local que posibilita su adaptación, lo que supone un adelantamiento del coste de dicho proyecto.

El Por último se informa que este Ayuntamiento tiene pedidos a la Diputación Provincial, plantas y arboles con los cuales poder dotar a la localidad una mejor presencia exterior, y también se ha procedido a la compra de una hormigonera, que ha sido resulto para poder realizar obras que por el Ayuntamiento, se ejecutan dado que con la misma se permite acelerar los trabajos - - - - -

7. SOLICITUDS
VARIAS:

Se da lectura a las solicitudes presentadas en la oficina municipal:

Al Sr. Anselmo Hacia Arado, solicitando locales que por el Ayuntamiento entre otros poder su actividad de cooperativas textil. La Corporación acuerda por unanimidad desestimar la citada petición dado que los únicos locales que dispone este Ayuntamiento tiene comprometidos su utilización para fines generales de la población como son la antigua biblioteca

donde se tiene previsto crear la subcomisión de la cultura y la Alta del Ayuntamiento donde está proyectada su accionamiento por parte de Dto.

El Teniente Bando Oliva, como presidente del hogar del Pamiante solicitó fondo a fin de poder adquirir calificación para el citado hogar. La Corporación acordó por unanimidad denegar la presente solicitud dado que lo mismo ha sido tramitado ya por medio de la Asociación Social de la localidad a través de la vía de subvenciones que por esta fines viene los oportuno competente.

El Sr. Juan general Muñoz, solicitando reconocimiento de su situación como encargado de la Biblioteca municipal de Corporación acordó crear una comisión de estudio compuesta por el Alcalde, el Concejal en Cultura y el secretario a fin de que sea estudiado con detenimiento este caso y que las conclusiones a que se lleguen sean expuestas en el próximo pleno Ordono que se celebre por esta Corporación.

8. ROLLOS Y PREGUNTAS:

Trucado el turno de mesa y pregunta sobre la palabra al Sr. Concejal D. José Luis Guerrero Guerra para exponerle su preocupación por el problema del exceso de vehículos con que circulan algunas vehículos por el centro de la población y la situación de la señalización de tráfico en la misma. Estudiada la propuesta por la Corporación se acordó hacer un estudio de la colata del punto a fin de poder acordar la ordenación general del tráfico en la población.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Alcalde levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente que firmo conmigo el secretario de que CONSTA.

DILIGENCIA DE CLERICO: Para hacer constar que el presente libro comprende 68 folios del Plinio, en concordancia con lo transcripto del libro de la Sesión Extraordinaria del día de mayo de mil novecientos ochenta y siete y lo mismo con lo sesión Ordono del libro y con el Plinio de mil novecientos noventa y uno.

Preso de la Reun. 16. Diciembre de 1991

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
			001	9.- Conocimiento de escrito verso 10.- Ruegos y Preguntas 11.- Aprobacion del inventario
13	Mayo	1987	002 vts	1.- Lectura Acta Sesion Anterior 2.- Designacion Mesa Electoras Eleccion Parlamento Europeo - Países y Comandad Autonoms
	Extraord			
27	Junio	1987	003	1. y unico - Aprobacion acta ultima sesion Corporacion Saliente
	Extra			
30	Junio	1987	008 vts	- Sesion constitutiva y eleccion de Alcalde
	Extra			
07	Julio	1987		1.- Aprobacion Acta Sesion Anterior 2.- Regimenes de Sesiones del Pleno 3.- Creacion Comisiones Informativos 4.- Membraientos de representantes del Ayuntamiento 5.- Depositario del Ayuntamiento 6.- Nombramiento sustituto Alcalde 7.- Plen Empleo Rural 1987
28	Agosto	1987	005	1.- Aprobacion Acta Sesion Anterior 2.- Contratacion Adquisicion Trazos Locales 3.- Aprobacion Pactos Arbitrio 1987 4.- Orden Pla Provincial n° 27/87 de Sancionamiento 5.- Designacion al Alcalde por desempeio de Alcaldia 6.- Ruegos y Preguntas
	ORD			
28	Agosto	1987	005 vto	1.- Aprobacion Acta Sesion Anterior 2.- Aprobacion Presupuesto 1987 en 14.000.000
	EXTRA.			
30	Septiembre	1987	006 vto	1.- Aprobacion Acta Sesion Anterior 2.- Proyecto Obras P.A.R. 3.- Informes de Alcaldia 4.- Ruegos y Preguntas
	ORD			

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
28	Octubre ORD	1987	007 vto	<ol style="list-style-type: none"> 1° Aprobación Acta Sesión Anterior 2° Plan Provincial Obras y Servicios Cuatrimestral 1988-1991 3° Propuesta utilización del Servicio Provincial de Recaudación 4° Curso de Albañilería 5° Proyectos Obras del Plan de Empleo Rural 6° Ruegos y Preguntas
30	Diciembre ORD	1987	009 vto	<ol style="list-style-type: none"> 1° Aprobación Acta Sesión Anterior. 2° Resoluciones de Alcaldía en el ítem de su Competencia 3° Del Cuanto Circula de Sesión Hacienda tipo Granero Umana 4° Cuenta Recaudación Municipal año 1987 5° Cambio de las Sesiones Municipales 6° Revisión Obligaciones Fiscales del Ayuntamiento 7° Decanamiento terreno no 11 al Sr. Secretario 8° Ruegos y Preguntas.
23	Enero EXTRA.	1988	011	<ol style="list-style-type: none"> 1° Aprobación Acta Sesión Anterior 2° Acción de la Alcaldía
29	Febrero ORD	1988	012 vto	<ol style="list-style-type: none"> 1° Aprobación Acta Sesión Anterior 2° Sesión Uso en Parcela Pecuaria y Explotación del P. Lerr 3° Nombre de 4 Calles en la vivienda nuevas 4° Selección Adjudicación vivienda 5° Revisión normativa ventas Ambulantes 6° Elección miembros del Ayuntamiento en la Comisión de P. S. R. 7° Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes 8° Informes de Alcaldía 9° Ruegos y Preguntas
24	MARZO ORD	1988	014	<ol style="list-style-type: none"> 1° Aprobación Acta Sesión Anterior 2° Adhesión proyecto Plan comunitario de Agua "Para los Habitantes" 3° Creación Servicio Social Base 4° Plan Empleo Rural 1988 5° Elección Solicitud para acceder a una vivienda social 6° Solicitud Agua Potable Manuel Abalo Acosta

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				1. Ruegos y Preguntas
28	Mayo ORD	1988	015	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior. 2. Acuerdo Actuación del Jefe en Abon. y Regras del Municipio 3. Acuerdo reafirmar centro de trabajo de la J. P. de la J. P. de la J. P. 4. Sumas Indemnización Sr. Medda 5. Puntos e importe Cuentas por valor 1.171.152 6. Honor Grupo Ancestral C. D. S. 7. Ruegos y Preguntas
31	Mayo ORD	1988	017 VTO	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Escrito dimision de Francisco Chacon Nieto 3. Aprobacion adreproyeto construccion Biblioteca Municipal y Hogar del pensionista y solicitud de subvencion 4. Concerto Servicio Operador Municipal con la Junta de Extremadura 5. Escrito de Radio Hornachos 6. Escrito Servicio de Agua 7. Comision Comision Ancestral de Hacenda 8. Ruegos y Preguntas
15	Junio EXT	1988	019	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Acuerdo retirada Kiroku de Las Hancha Bolas 3. Concerto con Industrial para Intobcion de Masas y Sillas
29	Julio ORD	1988	020 VTO	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Plan de Empleo Rural 3. Programacion Protejo ano actual 4. Ruegos y Preguntas
29	Julio EXT	1988	022	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Aprobacion presupuesto 1988 en 15.500.000
30	Septiembre ORD	1988	022 VTO	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Aprobacion obra Financiada 1988

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				3. Aprobacion Pactores Municipales 4. Informes de Alcaldia 5. Ruegos y Preguntas
27	Octubre ORD	1988	024	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Memoria conciliacion Juvenes desempleados Marzo 25 años 3. Plan Empleo Rural 4. Escrito Vecinos calle Garcia Dorca 5. Escrito del Guardia Municipal sobre horas Extras 6. Ruegos y Preguntas
25	Noviembre ORD	1.988	025 VTO	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Memorandum de Consejo a Sr. H. Hernandez Corato 3. Plan de Empleo Rural 4. Informe Alcaldia Subvencion Hogar Pensionista 5. Modificacion Asignacion presupuesto Alcaldia 6. Escrito N. C. Puebla de la Jara 7. Ruegos y Preguntas
9	Diciembre LXT	1.988	027	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Implantacion Ordenanza fiscal para 1989
28	Enero ORD	1.989	028 VTO	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Solicitud Subvencion Arreglo camino rurales 3. Contrato Mantenimiento Colegio Publico Callesanos 4. Ayuda a domicilio de Insero 5. Escrito Alcaldia La Santa de Paimona 6. Deslinde Vias Pecuarion 7. Gradificacion Prefacion Servicio de Agua 8. Sustitucion Piedra del Cementerio 9. Informes de Alcaldia 10. Ruegos y Preguntas
28	Febrero ORD	1.989	030	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Bases para la plaza de empleo juvenil

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				3- Aprobacion padron habilitado w/1-1-89 = 914 HCS 4- Nombramiento Juan de Paz 5- Escrito F.E.H.? 6- Incoacion Expediente Invalidez Sr. Secretario 7- Ruegos y Preguntas
31	Marzo O.D.	1989	032	1- Aprobacion Acta Sesion Anterior 2- Adoptar metodo a seguir obra del Hospital? 3- Sesion Uso del Centro de Salud en INSDU 4- Solicitar Reversion Sala Casa Cuartel 5- Cuenta Recaudacion Arbitrio 1988 6- Subvencion Actividades Culturales 7- Ruegos y Preguntas
18	Abril O.D.	1989	033	1- Aprobacion Acta Sesion Anterior. 2- Propuesta nombramiento Juan de Paz 3- Aprobacion Protocolo modificacion Convenio S.S.B. 1988 4- Der Cuenta del P. D-1 3/1989 - Perdido Pobr adquisitivo 5- Reconocimiento Lienzo n. 2' Dix Adm 6- Aprobacion Contribucion Mancomunidad "La Holaria" 7- Ruegos y Preguntas
16	MAYO EXT	1989	035	1- Aprobacion Acta Sesion Anterior 2- Designacion Mesa Electoral Eleccion Parlamento Cejuna 1989
16	MAYO EXT	1989	035 VTO	1- Aprobacion Acta Sesion Anterior 2- Plan Empleo Rural 3- Aprobacion pliego condiciones recog. de basuras
6	Junio EXT	1989	036 VTO	1- Aprobacion acta Sesion Anterior 2- Honoris causa a los señores demandantes de empleo menores de 25 años
29	Junio EXT	1989	037	1- Aprobacion Acta Sesion Anterior

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				2. Pase del Secretario del Ayuntamiento 3. Aprobacion del inventario 4. Solidad de Telefonica 5. Informes de Alcaldia 6. Respuestas y Preguntas
7	Julio EXT	1989	039	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Reconocimiento de Creditos 3. Aprobacion Presupuesto 1989. - 19.000.000
7	Julio EXT	1989	040	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Escrito renuncia Alcalde y Eleccion nuevo Alcalde
14	Julio EXT	1989	041	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Plan Financiera Obra 1989 3. Nombramiento sustituto Alcalde
24	Agosto ORD	1989	042	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Contratacion Activacion fustes locales 3. Aprobacion Padelones Arbitra 1989 4. Plan Empleo Rural 1989 5. Informes de Alcaldia 6. Solicitudes Varías 7. Respuestas y Preguntas
28	Agosto EXT	1989	045	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Aprobacion Provisional Impresora y Ordenacion Tránsito 3. Resolucion de Alcaldia
29	Septiembre ORD	1989	046 VTO	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Modificacion Acuerdo Obra Establecimientos 3. Pliego Anteriormente Reconocido Gasas 4. Informes Alcaldia 5. Solidad Policia Municipal 6. Respuestas y Preguntas

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
29	Septiembre EXT	1989	048	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Designacion miembros mesa electoral Elecciones Generales
23	Octubre EXT. URG	1989	049	1. Pronunciamiento del Pleno sobre la Urgencia 2. Aprobacion Acta Sesion Anterior 3. Liberacion puentes y puentes en plenas de la Iglesia
31	Octubre ORD	1989	051	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Plan de Empleo Rural 3. Designacion tecnico direccion obra Hoger Periconista 4. Aprobacion Certificacion de obra realizada en Hoger? 5. Solicitar cursos al INCH 6. Ruegos y Preguntas
13	Noviembre ORD	1989	052	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Hocheccion Acuerdo obra Plan Provincial 1988 3. Aprobacion promesa Convenio Servicio Social Base 4. Accion Alcaldia enajenacion Periconistas 5. Ruegos y Preguntas
27	Diciembre ORD	1989	053	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Inscripción Matrícula Hacero curso Recarga Imp B. Inadulta 3. Cuenta cuenta Dimas de J FRANCISCO NIETO GARCIA 4. Ruegos y Preguntas
30	Enero ORD	1990	054 vto	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Contratacion Impreso Colegio Publico y Depend Municip 3. Aprobacion Imp Veh. para la auto de pubesacion 4. Autoriz a Gargan Et al para cuota FURTEX 5. Contrato mantenimiento capellan Colegio Publico 6. Impresos de Alcaldia 7. Ruegos y preguntas
23	MARZO ORD	1990	056 vto	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Nominaciones y posesion de Concejal a Antonio Galas Sosa

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				3º Aprobación verificación Peda habitantes al 1-1-90 4. Elección Votales y suplentes en H. Com. M. La H. H. H. 5. Escrito funcionarios 6. Informe Alcaldía 7. Solicitudes Manuel Tené Delgado 8. Concerto asistencia domiciliar 9. Ruegos y Repuntos
6	Abril EXT	1990	060 vto	1º Promocionamiento Plano sobre Urgencias 2. Aprobación Acte Sesión Anterior 3. Acción de Solidad con los trabajadores de Cochinos y navalellar de Bor
17	Abril ORD	1990	061	1. Aprobación Acte Sesión Anterior 2. Remesa actividades por contribución de cumplimiento de mayor de 25 años 3. Informe nombramiento provisional Secretario Interim 4. Plan Empleo Rural 5. Aprobación proyecto Servicio Social Bor 6. Equipamiento Consultorio Médico 7. Ruegos y Repuntos
31	Mayo ORD	1990	063	1. Aprobación Acte Anterior 2. Aprobación de la Relación de excolecta y núcleo de población de este término municipal 3. Solicitudes Varios 4. Acción Alcaldía Calificación Asesor jurídico 5. Acciones de Urgencias 6. Ruegos y Repuntos
6	Junio EXT	1990	065 vto	1. Aprobación expediente unificación de los Plenos 2. Solicitudes de expenche agua a varias veredas 3. Solicitudes Teléfono Sanito Oliva 4. Escrito dos Puntos de la H. H.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
11	Junio	1990	066 vto	Punto unico: escrito Dimision Alcalde
21	Junio	1990	067	Punto unico: Eleccion de Alcalde
28	JUN			
28	Junio	1990	067 vto	1. Aprobacion Acta sesiones Anterioras 2. Regimenes de Sesiones 3. Secreto de Alcaldia 4. Torno Gobierno Secretario Interventor 5. Legalizacion Oficina de Farmacia 6. Solicitud Simplificacion Impuestos Circulacion 7. Aprobacion Acondicionamiento Consultorio Medico 8. Subvencion Carta Suminta Agua Veruna Horados 9. Solicitud de Diego Menendez Becerra 10. Declam escrito Manuel Chacon Huels 11. Duberrecia telefonica Ampliacion Servicios 12. Ruegos y Puntitos
31	Julio	1990	069 vto	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Correspondencia oficial 3. Ejecucion de actuacion Corporacion prudente 4. Recaudos Varas 5. Deuda Luis Panto 6. Festejos 7. Ruegos y Puntitos
30	Agosto	1990	070	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Liquidacion Presupuesto 1989 3. Aprobacion Padrones Impuestos y Tasas 4. Regimen de Sesiones 5. Correspondencia oficial 6. Supresiones de vigencia 7. Ruegos y Puntitos
30	Agosto	1990	074	1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Aprobacion Presupuesto 1990 = 22.000.000

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
13	Octubre	1990	075	1º Ausencia de Quorum, de donde lo sesion EXT
15	Octubre	1990	075 vto	1) Aprobación Acta Sesión Anterior 2) Delegación de Urgencia 3) Segundo de Pleno
7	Noviembre	1990	076	1) Aprobación Acta Sesión Anterior 2) Deliberación sobre Plan Provincial 3) Plan Empleo Rural 9. Categoría
29	Noviembre	1990	076 vto	1) Aprobación Acta Sesión Anterior 2) Fomento Convenio Servicio Social Bona 3) Delegación Gestión Impuestos Municipales 4) Asunto no incluido en el Orden del día 5) Ruega y Repuntos
28	Febrero	1991	079	1) Aprobación Acta Sesión Anterior 2) Aprobación Fomento Convenio Concertado S.S. Bona 3) Aprobación Actualización Estatuto Propuesta Sección 4) La Junta ayuntamiento lapobolado Agua 5) Ordenario Polera Juan José vica Pedrea 6) Plan Empleo Rural 1991 7) Escrito TENPEX 8) Control Mantenimiento Colofación Colegio RBHCO 9) Inventario de Bienes 1990 10) Reconocimiento Licencia Domingo Rivera Jura 11) Escrito Diputación sobre Informalidades Municipales 12) Autorización Fomento Factoría Manuel Galen 13) Subarrendo sobre parcela parcelas adquisitivo 14) Deliberación sobre Plan Provincial 1990 15) Seleccionados Varios 16) Ruega y Repuntos
11	Abri	1991	082 vto	1) Aprobación Acta Sesión Anterior 2) Sesión municipal mesa Electoral Elección local 1991 y Abonamiento

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
16	Mayo EXT	1991	083 vto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Solicitudes Varas 3. Aprobacion Definitiva Establecimiento "Sena de Honcecha" 4. Hoja del Pensionista
6	Junio ORD	1991	085 vto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobacion Acta Sesion Anterior 2. Aprobacion modelo Registro de Interes 3. Solicitudes Varas 4. Ruegos y Puntos
12	Lunes EXT	1991	086	<ol style="list-style-type: none"> 1) Aprobacion Acta Sesion Anterior - Punto Velico 2)
15	Junio CONSTITUTIVA	1991	086 vto	<ol style="list-style-type: none"> 1) Constitucion Corporacion y Eleccion de Alcalde susjeta de la ultima decision
26	Lunes EXT	1991	087 vto	<ol style="list-style-type: none"> 1) Aprobacion Acta Sesion Anterior 2) Regimen Sesiones del Pleno 3) Creacion Comision Informes 4) Resolucion Competencia Alcaldie 5) Situacion Economica del Ayuntamiento 6) Aprobacion Pactos Habitantes y Insula local 7) Aprobacion memoria contabilica transaccion demultiplicado mayor 25 años porfo T.S.P 8) Solicitudes Varas
31	Julio ORD	1991	089	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobacion Acta sesion Anterior 2. Ordenanza Policia y Suas Gastos de Impieza 3. Modificacion Ordenanza T.G de Cementero 4. Programacion Fiesta Agosto y Septiembre 5. Decreto Mancomunidad de la Molina 6. Por Susvencas 7. Memoria Anual S.S Base 8. Confesion Inter P.L.R 9. Acuerdo Solicitad riego asfaltiza Carretera Honcecha-villafra

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				10. Solicitud al SUREA como Puesto a Henschel 11. Solicitudes Varios 12. Ruegos y Repuntes
29	Agosto EXT	1991	091 vto	1. Aprobación Acto Sesión Anterior 2. Presupuesto 1991. 23.000.000
29	Agosto ORD.	1991	092 vto	1. Aprobación Acto Sesión Anterior 2. Aprobación Liquidación Presupuesto 1990 3. Declaración Intera Socios Nove Industrias 4. Solicitud Construcción Canal "Los Barros" 5. Planes Provinciales 1991 6. Memoria Evaluación Comb Peneurso Frío Ledo 7. Informes Alcaldía 8. Ruegos y Repuntes
30	Septiembre ORD	1991	095	1. Aprobación Acto Sesión Anterior 2. Aprobación definitiva Estatuto Comunalidad "Sierra de Abasco" 3. Situación Alcob Rojo 4. Asignación Gastos Representación Alcaldía 5. Informes Alcaldía 6. Solicitudes Varios 7. Ruegos y Repuntes

